



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2023

XIV LEGISLATURA

Núm. 244

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 235

celebrada el miércoles 15 de febrero de 2023

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la necesidad de adoptar las modificaciones legislativas oportunas para incrementar las indemnizaciones por despido improcedente a fin de conseguir un resarcimiento real del trabajador afectado y un efecto disuasorio. (Número expediente 172/000267)	25
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el desarrollo de la acción del Gobierno en el ámbito del Ministerio de Justicia, especialmente en lo referente a la huelga de Letrados de la Administración de Justicia, así como sobre la propuesta y ejecución de la política del Gobierno para el desarrollo del ordenamiento jurídico en materia de derecho penal, civil, mercantil y procesal. (Número expediente 172/000269)	32
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación):	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para afrontar las deficiencias en el servicio prestado a los ciudadanos por la Administración de la Seguridad Social. (Número expediente 173/000192)	39
— Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las políticas que va a impulsar el Gobierno para garantizar que todos los españoles puedan acceder al agua en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional. (Número expediente 173/000193)	48

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	<u>Página</u>
Preguntas	5
	<u>Página</u>
De la diputada doña Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Por qué se esconde detrás de sus ministros? (Número de expediente 180/001153)	5
	<u>Página</u>
De la diputada doña Miriam Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Plural, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cree el Gobierno español que existe abuso de poder en las instituciones del Estado? (Número de expediente 180/001152).	6
	<u>Página</u>
De la diputada doña Inés Arrimadas García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula señor presidente del Gobierno: ¿Está usted satisfecho con las decisiones de su Gobierno? (Número de expediente 180/001151)	7
	<u>Página</u>
Del diputado don Carlos Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital: ¿Cómo valora que las familias españolas sufran la mayor caída de la renta disponible de la OCDE desde 2019? (Número de expediente 180/001154) ...	9
	<u>Página</u>
Del diputado don Iván Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX, que formula a la señora vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital: ¿Comparte que los empresarios son usureros, codiciosos y avaros como ha dicho la ministra Belarra? (Número de expediente 180/001160)	11
	<u>Página</u>
Del diputado don Oskar Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, que formula a la señora vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital: ¿Está siendo el código de buenas prácticas bancarias un instrumento de ayuda eficaz? (Número de expediente 180/001159)	12
	<u>Página</u>
Del diputado don Mario Garcés Sanagustín, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social: ¿Tiene ya el dato de los fijos discontinuos que no están trabajando? (Número de expediente 180/001155)	14
	<u>Página</u>
De la diputada doña Inés María Cañizares Pacheco, del Grupo Parlamentario VOX, que formula a la señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social: ¿Por qué han aumentado los despidos un sesenta y ocho por cien en el primer año de aplicación de su reforma laboral? (Número de expediente 180/001161)	15

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 3

Página

Del diputado don César Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: ¿Tiene el Gobierno de España previsto aplicar una moratoria para retrasar la aplicación del impuesto sobre el plástico no reutilizable, con el fin de no penalizar aún más a los consumidores y facilitar el acceso a los alimentos básicos? (Número de expediente 180/001156) 16

Página

De la diputada doña Idoia Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: ¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno, y en concreto su ministerio, está bloqueando operaciones en el extranjero a empresas industriales como Tubacex? (Número de expediente 180/001150) 18

Página

De la diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Piensa dimitir tras su reprobación por el Congreso? (Número de expediente 180/001158) 19

Página

De la diputada doña Carolina Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario Republicano, que formula al señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática: ¿Piensa el Gobierno desplegar la ley de memoria democrática en lo que queda de legislatura? (Número de expediente 180/001149) 21

Página

De la diputada doña Marta González Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Igualdad: ¿Van a rectificar la ley trans para que no ocurra como con la ley «solo sí es sí»? (Número de expediente 180/001157) 22

Página

Del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario VOX, que formula al señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática: ¿Por qué el Gobierno ocultó que antes de aprobar la llamada «ley del sí es sí» ya sabía que la misma iba a beneficiar a delincuentes sexuales? (Número de expediente 180/001162). 24

Página

Interpelaciones urgentes 25

Página

Del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la necesidad de adoptar las modificaciones legislativas oportunas para incrementar las indemnizaciones por despido improcedente a fin de conseguir un resarcimiento real del trabajador afectado y un efecto disuasorio 25

Formula la interpelación urgente el señor Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario Republicano.

En nombre del Gobierno contesta la señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 4

Replica el señor Salvador i Duch y duplica la señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el desarrollo de la acción del Gobierno en el ámbito del Ministerio de Justicia, especialmente en lo referente a la huelga de Letrados de la Administración de Justicia, así como sobre la propuesta y ejecución de la política del Gobierno para el desarrollo del ordenamiento jurídico en materia de derecho penal, civil, mercantil y procesal 32

Formula la interpelación urgente el señor Santamaría Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Justicia (Llop Cuenca).

Replica el señor Santamaría Ruiz y duplica la señora ministra de Justicia.

Hace uso de la palabra el señor Mariscal Anaya.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación) 39

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para afrontar las deficiencias en el servicio prestado a los ciudadanos por la Administración de la Seguridad Social 39

Defiende la moción el señor Ortiz Galván, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario Republicano, y la señora López Somoza, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Sayas López y la señora Fernández Pérez, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y los señores Boadella Esteve, del Grupo Parlamentario Plural; Honrubia Hurtado, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Del Valle Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra el señor Ortiz Galván.

Página

Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las políticas que va a impulsar el Gobierno para garantizar que todos los españoles puedan acceder al agua en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional 48

Defiende la moción el señor Figaredo Álvarez-Sala, del Grupo Parlamentario VOX.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores López-Bas Valero, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Requena Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Plural; Eritja Ciuró, del Grupo Parlamentario Republicano; López de Uralde Garmendia, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y Senderos Oraá, del Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 5

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor Figaredo Álvarez-Sala.

Se suspende la sesión a la una y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CONCEPCIÓN GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ SE ESCONDE DETRÁS DE SUS MINISTROS? (Número de expediente 180/001153).**

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señorías.

Se reanuda la sesión. Ocupen sus escaños, por favor. **(Rumores)**.

Continuamos con las preguntas dirigidas al Gobierno conforme al orden remitido por este. Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta de la diputada doña Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Gracias, presidenta.

Señor Sánchez, eliminar el delito de sedición y abaratar la malversación le ha salido fatal. No nos ha homologado con ningún país europeo, ha desprotegido al Estado—como le ha sentenciado por unanimidad el Tribunal Supremo—y, además, no ha conseguido contentar ni tan siquiera a sus socios independentistas.

Por otro lado, ayer se cumplían tres meses de la primera rebaja de penas a un delincuente sexual por la aplicación de su ley del solo sí es sí, una chapuza que desprotege a las mujeres y a los menores y que usted sigue sin solucionar. Los españoles siguen atónitos la guerra abierta dentro de su propio Gobierno, mientras usted se parapeta detrás de la ministra de Justicia. Su política hoy está tan alejada de la realidad de la gente como esos vídeos que se graba con los figurantes socialistas, mientras los jóvenes españoles cada día tienen más difícil encontrar un empleo y acceder a una vivienda. Señor Sánchez, ¿por qué se esconde siempre detrás de sus ministros? **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, usted me pregunta lo mismo que la semana pasada y le respondo lo mismo que la semana pasada. Aquí estoy, dando la cara. Soy el presidente del Gobierno que más veces ha comparecido en el Congreso de los Diputados y en el Senado, para desgracia de su líder. **(Aplausos)**. Y le respondo lo mismo que la semana pasada, señoría. Nosotros sabemos a quién defendemos, defendemos a la mayoría social de este país. Fíjese, ayer mismo, el Consejo de Ministros ayudó un poquito más a 2200000 trabajadores y trabajadoras que van a cobrar el salario mínimo interprofesional de 1080 euros al mes. **(Aplausos)**. Y ustedes, ¿qué hicieron? **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Gamarra.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Sí, señor Sánchez, usted me contesta lo mismo que la semana pasada, pero es que justo hace una semana había 415 delincuentes sexuales que se habían beneficiado de su ley y hoy, como mínimo, son 520—105 más en tan solo siete días, uno de ellos el violador del portal en Lugo—, y usted no hace absolutamente nada. Sus urgencias nada tienen que ver con las urgencias de los españoles. ¡Tanta prisa para eliminar el delito de sedición y desproteger al Estado y tanta parsimonia para mitigar los efectos más perniciosos de su ley del solo sí es sí! **(Aplausos)**. Sus prioridades políticas quedan retratadas por sus leyes. En diciembre, mientras ya se acumulaban las rebajas de penas a los agresores sexuales, usted estaba a otra cosa, estaba a eliminar el delito de sedición para contentar a sus socios independentistas. Tardó menos de cinco semanas, pero es que ya lleva cuatro meses perdidos con la ley del solo sí es sí. Usted viene aquí todos los miércoles, utiliza su turno de palabra para atacar al Partido Popular y rechaza la mano tendida para intentar arreglar los problemas que usted mismo ocasiona

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 6

y que la sociedad española sufre. (**Varias señoras y señores diputados: ¡No!—Rumores**). Si usted quiere, el próximo jueves 23 traemos a este Pleno su rectificación. (**Aplausos**).

Señor Sánchez, para proteger...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gamarra.
Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señora presidenta.

Señoría, nosotros gobernamos para la mayoría de este país. (**Varias señoras y señores diputados: ¡No!—Rumores**). Gobernamos para la mayoría de este país y esa es nuestra prioridad: gobernar para la gente de a pie; no como ustedes, que defienden a las élites a las que sirven. (**Risas y protestas**). Se ríen ustedes, señorías. Fíjense, este es un Gobierno que ha aprobado una ley de igualdad salarial y ayer hubo un informe, que se publicó por parte de Comisiones Obreras, que decía que había reducido a mínimos históricos la brecha salarial entre hombres y mujeres, y ustedes votaron en contra de esa ley, señorías. (**Aplausos**). Ustedes han votado en contra de la revalorización de las pensiones conforme al IPC. No solamente han votado en contra de aprobar un impuesto a las grandes entidades energéticas, a las grandes entidades financieras y a las grandes fortunas de este país, sino que además ayer conocimos que el Gobierno autonómico de Madrid y también el Gobierno autonómico de Andalucía han recurrido ante el Tribunal Constitucional este impuesto a las grandes fortunas, señoría.

Señoría, mientras este Gobierno lo que hace es reforzar el Sistema Nacional de Salud con 1000 millones de euros para la atención primaria en el año 2022 y en el año 2023, ustedes lo que hacen es recortar y derivar a la sanidad privada a muchos de los pacientes en los territorios en donde gobiernan. (**Aplausos**). No solamente eso, señoría, sino que ustedes insultan a la cara a los profesionales sanitarios que se manifestaron el domingo pasado por las calles de Madrid. (**Aplausos**).

Señoría, usted tiene razón en una cosa. Nosotros podemos equivocarnos y, cuando hay una equivocación, nos afanamos en resolver ese problema. (**Risas y protestas**).

La señora **PRESIDENTA**: ¡Silencio, por favor!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Ustedes, en cambio, nunca se equivocan, siempre están con los de arriba. (**Aplausos**).

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MÍRIAM NOGUERAS I CAMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO ESPAÑOL QUE EXISTE ABUSO DE PODER EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001152).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta de la diputada doña Míriam Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Plural.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: *Gràcies*.

Algunos tenemos muy claro que pactar con el Estado español, pactar con ustedes, señor Sánchez, no sirve absolutamente de nada. ¿Y por qué le preguntamos si existe abuso de poder en las instituciones españolas? Lo hacemos porque legislan ustedes *ad hominem*, o sea, con nombre y apellidos. Le pregunto: ¿han legislado con el objetivo último de facilitar la extradición del *president* Puigdemont y va a resultar que Marchena es su diputado 120 y que el Reino de España tiene tres Cámaras: el Congreso, el Senado y el Supremo? ¿Eran conocedores sus socios de Esquerra de esta intención suya de facilitar la extradición del *president* Puigdemont?

Moltes gràcies.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, detecto cierta tensión entre ustedes y Esquerra Republicana. (**Rumores**). Permítame este sarcasmo para responder lo siguiente, señoría. La semana pasada *The Economist* dijo que la democracia española es una democracia plena; subimos en los escalones de calidad democrática —usted nos lo reprochaba precisamente el año pasado, cuando nos rebajó esa calificación— y señalaba que no somos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 7

aún una democracia más plena que otras precisamente por el bloqueo del Partido Popular a la renovación del Consejo General del Poder Judicial y su incumplimiento constitucional. **(Rumores)**. Por tanto, señoría, lo que le puedo decir, en primer lugar, es que la democracia en España, con sus imperfecciones, es una democracia plena, así lo dicen y lo atestiguan indicadores internacionales de referencia; y, en segundo lugar, que ni usted, señoría, ni su partido se creen que España no sea una democracia. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Nogueras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: No se preocupe tanto por Esquerra y por nosotros, debería preocuparle más la tensión que hay dentro de su Gobierno.

A todo esto, no me ha contestado, señor Sánchez, así que le repetiré la pregunta. Sabemos que ustedes han legislado con el objetivo de facilitar la extradición del *president* Puigdemont, de hecho, han alardeado de ello, tanto usted como sus ministros. Por eso, queremos saber si eran conocedores sus socios de Esquerra de ello.

Mientras usted se piensa la respuesta, le voy a ir enumerando la vulneración de derechos y abuso de poder que hacen usted y los suyos. Abuso de poder, señor Sánchez, es lo que hace sistemáticamente el Estado español, gobierne quien gobierne. Abuso de poder es prometer una y otra vez la extradición del *president* Puigdemont. Abuso de poder es su «¿de quién depende?». Abuso de poder es la nueva persecución del 9N; es el *catalangate*, es no investigar el *catalangate*. Vetar sistemáticamente comisiones de investigación en el Congreso, como la del rey o la de los atentados del 17 de agosto en Barcelona y Cambrils, también es abuso de poder. Abuso de poder es Pegasus. Abuso de poder es el juzgado de instrucción 13 y el 18. Abuso de poder es el expolio de más de 20000 millones de euros a todos los catalanes. No respetar el resultado de las urnas en Cataluña también es abuso de poder. Abuso de poder es... **(pronuncia palabras en catalán)**. Abuso de poder son las cloacas del Estado. Abuso de poder es Josep Borrell. Abuso de poder es Melilla y su opacidad. Abuso de poder es el 155. Abuso de poder es seguir manteniendo a su rey fugado. Abuso de poder, señor Sánchez, es permitir aquí que se pueda hablar fascista... **(pronuncia palabras en catalán)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Nogueras.
Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señora presidenta.

En fin, lo que queda claro es que no sabe lo que es un abuso de poder. **(Risas)**. De todas formas, señoría, le diré lo siguiente. Desde que llegamos al Gobierno hemos tratado de construir convivencia en Cataluña y claramente hoy la situación en Cataluña nada tiene que ver con la situación de 2017, aunque algunos, como usted, evidentemente, la añoren. Este Gobierno lo que ha hecho ha sido poner en marcha una mesa de diálogo entre ambos gobiernos. Este Gobierno lo que ha hecho ha sido reactivar la comisión bilateral entre el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma de Cataluña, precisamente para vehicular muchas de las inversiones que aún estaban pendientes cuando llegamos hace cuatro años. Pusimos en marcha la comisión mixta de transferencias entre la Generalitat de Catalunya y el Gobierno de España y hemos aprobado presupuestos que creo que han sido también positivos para Cataluña, no solamente a la hora de reactivar el corredor del Mediterráneo, sino también de proteger a las familias y a los hogares en Cataluña ante una pandemia y ahora ante los efectos económicos de la guerra de Putin en Ucrania.

Señoría, nada tiene que ver la situación hoy en Cataluña con la que teníamos en el año 2017 y, si hay algo peor, es el independentismo. Ayer mismo lo decía un expresidente de la Generalitat de Catalunya, el señor Mas, y eso es algo que les tendría que hacer reflexionar a usted y a su partido para que vuelvan a la política útil y no sigan en la antipolítica en la que se han instalado que tan poco beneficio está dándole a su partido y tan poco está ayudando a la sociedad catalana. **(Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos)**.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA INÉS ARRIMADAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ESTÁ USTED SATISFECHO CON LAS DECISIONES DE SU GOBIERNO? (Número de expediente 180/001151).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta de la diputada doña Inés Arrimadas García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 8

La señora **ARRIMADAS GARCÍA**: Señor Sánchez, ¿está usted satisfecho con las actuaciones de su Gobierno para solventar los principales problemas de los ciudadanos? En caso de que me diga solo que sí, ¿con cuál está más satisfecho especialmente?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señora presidenta.

La satisfacción nunca es plena, señoría, pero hoy acabamos de conocer los datos de la inflación y la intermensual, señoría, está bajando, y están bajando también los precios de los alimentos gracias, entre otras cuestiones, a las políticas que está implementando... **(El señor Espinosa de los Monteros de Simón: ¡¿Que está bajando?!—Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Sí, señoría, la intermensual está bajando. Mírelo, están bajando los precios de los alimentos y también la intermensual de la inflación. Eso tiene también que ver con las políticas que estamos desplegando desde el Gobierno de España.

La satisfacción no es plena, pero creo que es importante haber subido el salario mínimo interprofesional a 1080 euros al mes y también haber revalorizado las pensiones conforme al IPC. Lo que me resulta un tanto extraño es ver que ustedes se sienten satisfechos de haber votado en contra, por ejemplo, de revalorizar las pensiones conforme al IPC. Quizá en su réplica pueda usted responder y rectificar esta posición política. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Arrimadas.

La señora **ARRIMADAS GARCÍA**: Esta es una sesión de control al Gobierno. Solo le quiero decir que la ley del sí es sí ha sido un problema y que es increíble que usted no haya cesado todavía a la ministra Montero.

Pero le quiero hablar también de una de las principales preocupaciones de los españoles, a pesar de que usted ni siquiera la ha mencionado, que es la sanidad. Probablemente usted me hable de una comunidad autónoma, que es la Comunidad de Madrid, y, sí, Madrid tiene un problema gravísimo en la sanidad, lo sabemos. Mire, estos son datos de ayer. **(Muestra un documento).** Cita para el pediatra en un centro de salud, el Espronceda, para dentro de dieciséis días. ¡Una vergüenza! Pero ¿sabe qué pasa? **(Muestra otro documento).** Cataluña: cita para atención primaria dentro de catorce días. **(Rumores.—Muestra otro documento).** En Toledo, Castilla-La Mancha, ciento treinta días de media para una consulta con el ginecólogo. **(Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les pido silencio.

La señora **ARRIMADAS GARCÍA**: Y lo mismo le podría decir de Galicia, de Navarra, de la Comunidad Valenciana o de cualquier otra. Sí, esta es la realidad de la mayoría de los españoles, no la de los cargos del PSOE que salen en sus vídeos; que le van a acabar dando el Goya por esos vídeos *fake* que hace. **(Risas).**

Pero ante esta situación de la sanidad, ¿qué tiene que decir el Gobierno? Ayer mismo la ministra decía que la falta de médicos no era de su competencia y, si acaso, ustedes dicen que el problema es solo de las comunidades donde no gobiernan. ¿Ustedes creen de verdad que a un español le importa cuál es el color político de su comunidad autónoma cuando tiene un problema de salud? **(Varios señores diputados: ¡Sí, sí!—Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **ARRIMADAS GARCÍA**: Ante esta situación tan grave, el Gobierno tiene que tomar cartas en el asunto y, si a usted le preocupa la sanidad de los españoles, recentralice las competencias que sean necesarias para garantizar un buen servicio sanitario en toda España. **(Varios señores diputados: ¡Aaah!—Rumores).** Sí, sí, para que las familias tengan acceso a un pediatra en tiempo razonable, por supuesto; para que no haya mejor tratamiento para el cáncer en una comunidad autónoma que en otra, por supuesto; para que no haya éxodo masivo de médicos, por supuesto. No significa que las comunidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 9

autónomas no puedan tener también competencias en sanidad, significa que ustedes tienen que ejercer las suyas. Para su Gobierno esto es irrelevante, y la mejor prueba de ello es que no hemos tenido ministros de Sanidad, hemos tenido candidatos haciendo campaña electoral con el dinero de todos los españoles. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arrimadas.
Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señora presidenta.

Probablemente, una de las cosas que contribuiría a reforzar la sanidad pública en muchos de esos territorios es tener gobiernos progresistas y no los gobiernos que usted apuntalaron, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid o la Junta de Andalucía. **(Risas y aplausos)**. Lo que ha hecho este Gobierno sin tener competencias —porque no tenemos competencias, señoría— es invertir 1000 millones de euros en el año 2022 y en el año 2023 en la atención primaria. **(Rumores)**. Lo que hizo este Gobierno nada más llegar fue suprimir los copagos farmacéuticos que aprobó el Partido Popular para los mayores de este país. **(Aplausos)**. Lo que ha hecho este Gobierno, señorías, ha sido poner 800 millones de euros para la compra de equipamiento de alta tecnología que va a ayudar a los profesionales sanitarios al desempeño de su trabajo y a reducir las listas de espera. Señorías, nosotros apostamos por la sanidad pública, gratuita y universal, no como aquellos Gobiernos que ustedes han apuntalado en muchos territorios de nuestro país. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Pero, en todo caso, señoría, tengo que darle mi opinión personal sobre la situación de su partido. **(La señora Arrimadas García: ¿Sobre la sanidad no?—Rumores)**. Lamento mucho que ustedes hayan acabado como han acabado, porque hubo mucha gente que creyó en ustedes, que creyó que ustedes iban a traer la regeneración y la renovación política a nuestro país, que iban a contribuir a un crecimiento económico combinado con la justicia social. Lo que no se merece ninguna de esas personas que depositaron su confianza en su partido es que usted haya convertido su voz en una coartada de la ultraderecha y, mucho menos, en el triste eco de la ultraderecha. **(Aplausos)**.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS ROJAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL: ¿CÓMO VALORA QUE LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS SUFRAN LA MAYOR CAÍDA DE LA RENTA DISPONIBLE DE LA OCDE DESDE 2019? (Número de expediente 180/001154).**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Pregunta del diputado don Carlos Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Sánchez, menos dar lecciones a los demás y más responder al sí es sí. No se esconda y dé la cara. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos)**.

Señora vicepresidenta, ¿qué tal va la cesta de su compra? Porque lamento decirle que los demás vemos los precios más caros. Usted los sigue viendo más baratos. Señoría, ¿nos puede ilustrar sobre dónde compra usted y así nos da la oportunidad a 47 millones de españoles de tener su optimismo? Porque lo que estamos viendo es que los precios siguen carísimos. La cesta de la compra está disparada, la inflación subyacente acaba de subir medio punto y, señoría, ¡las facturas del gas...! Está todo absolutamente disparado. Los precios están por las nubes. Está todo sin control porque su Gobierno también está sin control, señorías. Su Gobierno ya es un problema para España, señoría, porque un Gobierno que legisla para desproteger al Estado, como acaba de dictaminar la justicia, ¿qué clase de confianza va a generar? ¿Qué clase de confianza puede generar un Gobierno que legisla para poner a agresores sexuales en la calle y no hace nada y no da respuesta, señoría? **(Rumores)**. ¿Qué clase de confianza va a generar un Gobierno que maquilla las cifras del empleo, que gobierna y legisla a golpe de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 10

ideología, que no reconoce la realidad que atraviesan las familias españolas? Señorías, aplicando las teorías del economista y premio nobel Richard Thaler, ustedes estarían empujando a la economía española hacia el abismo. Y ya es oficial, señorías: según los datos de renta disponible de la OCDE, las familias españolas son las que más renta pierden. Esto es grave y nos gustaría que lo arreglara y me gustaría que lo comentara.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL** (Calviño Santamaría): Gracias, presidenta.

Cada semana se ve más claramente la dificultad que tienen para encontrar una estadística, sacarla de contexto, torturarla y tratar de seguir diciendo que todo va mal. **(Rumores)**. Y esta semana es particularmente difícil, porque esta semana la Comisión Europea ha revisado al alza las previsiones de crecimiento para la zona euro y, especialmente, para España, diciendo que va a ser el país que más crezca entre las grandes economías de la zona euro. Esta semana salen los datos del IPC que muestran que las medidas que hemos puesto en marcha funcionan. El IPC general y el IPC subyacente han bajado en enero con respecto a diciembre y bajan en particular los precios de los alimentos, cuyo IVA hemos reducido. **(El señor Hispán Iglesias de Ussel: ¡Pero si suben!—Rumores)**. Sí, señoría.

Además, hemos puesto en marcha medidas justamente para reforzar las rentas de las familias, la más importante es la creación de empleo. Tenemos récord de creación de empleo, tenemos un récord de afiliados a la Seguridad Social, mínimos históricos de paro, de paro juvenil, de temporalidad, mejorando no solo la cantidad, sino también la calidad del empleo. Y también subiendo los salarios, en esta semana subimos el salario mínimo interprofesional a 1080 euros. Señoría, estoy de acuerdo en que hay que seguir subiendo los salarios de todos los trabajadores de este país, pero por parte del Gobierno hemos adoptado medidas y hemos dado pasos muy claros para mejorar las rentas de las familias. Por ejemplo, subiendo las pensiones, mejorando las condiciones de aquellas personas más vulnerables con el ingreso mínimo vital, la mejora de las pensiones no contributivas y aliviando las cuentas de las familias con el transporte público gratuito. ¿Sabe usted qué es lo mejor para que mejoren las rentas de las familias? Seguir teniendo un Gobierno responsable con una política económica equilibrada y mejorando y protegiendo el Estado del bienestar. Justamente lo contrario de lo que hacen ustedes, señoría. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Señoría, no resuelve el misterio, seguimos sin saber dónde compra usted. **(Risas)**. ¿En qué país vive usted, señoría? Nadie compra más barato, la inflación no es coyuntural, los efectos del COVID han sido muy significativos; todo lo contrario a lo que usted dijo, señoría. Tampoco nieguen datos que son de la OCDE. Señoría, negar, maquillar, mentir y confrontar son verbos que ustedes saben conjugar a la perfección, pero que no solucionan los problemas de los españoles. El último informe de la OCDE es muy claro. Las rentas de las familias españolas son menores cuando ustedes gobiernan, señorías; menos para el ahorro, menos para consumir. Dice el informe que estamos a la cabeza del paro y la renta baja. Esos son los resultados de las políticas de su Gobierno, señorías. ¡Ahí están, son datos de la OCDE que usted no puede negar!

Señoría, ¿sabe qué pasa cuando alguien se queda solo en su triunfalismo como usted? Que ya ha sido derrotado por los hechos, señoría, que ya ha sido derrotado. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL** (Calviño Santamaría): Gracias, presidenta.

Señoría, si yo pecho de algo, siempre es de prudencia. **(Rumores)**. ¿Triunfalismo? No hemos negado en ningún momento las dificultades a las que nos hemos venido enfrentando desde 2020, primero con la pandemia, luego con un volcán, ahora con la guerra y la inflación. Pero este es un Gobierno responsable que da confianza y que toma decisiones defendiendo el interés de la mayoría de los españoles. Señoría, ¿qué intereses defiende usted? **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 11

— DEL DIPUTADO DON IVÁN ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL: ¿COMPARTE QUE LOS EMPRESARIOS SON USUREROS, CODICIOSOS Y AVAROS COMO HA DICHO LA MINISTRA BELARRA? (Número de expediente 180/001160).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Iván Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN**: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, España es un gran país con sus debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. Sin duda, entre las fortalezas de este país están sus trabajadores, sus autónomos, sus comerciantes, sus pequeños y medianos empresarios, sus grandes empresas también, las que generan empleo. Y, sin duda, entre las grandes debilidades y amenazas de este país están unos gobernantes que rara vez han cotizado un solo día de su vida en el sector privado, que rara vez han emprendido nada. Cuando uno mira a este mismo Gobierno solo ve (**señala sucesivamente a los miembros del Gobierno**) político, funcionario, político, político, funcionario, político, político, funcionario, político, funcionario —aunque estuvo un día en un despacho de abogados—, político,... Y mejor no seguimos... (**Risas.— Rumores**). El gran problema de esto, señora ministra, es que ustedes desconocen el sector privado en profundidad; desconocen el sector privado al que atacan y, encima, gestionan de manera realmente triste lo público.

Ustedes están gestionando lo público alcanzando cifras de récord que no se han conocido nunca: con récord de paro, a pesar de las trampas que hace usted y su ministra de Trabajo considerando a los fijos discontinuos como inactivos, cuando están realmente parados; con 2,7 millones de empleados públicos, récord absoluto de contratación del sector público —así es como ustedes atajan las cifras de paro—; con récord absoluto de recaudación, a pesar de que la ministra de Hacienda dijo que jamás subiría los impuestos; con récord absoluto de inflación —señora ministra, no sé dónde compra usted, pero en el resto de España los precios han subido un 15,4% en la cesta de compra en lo que va de año, cifras de esta mañana—, y con la mayor caída de renta disponible de Occidente, señora ministra. Y quizá lo más insultante es que ustedes dilapidan los recursos públicos para luego encima atacar al sector privado, que es el sector productivo que saca adelante este país, el sector que genera empleo, el sector que genera riqueza (**protestas**), el sector que paga impuestos, el sector que cotiza a la Seguridad Social, el sector que hace que ustedes luego puedan dilapidar su dinero y encima atacar a los sectores productivos. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN**: Los han atacado a todos: Pedro Sánchez a los empresarios, tildándolos de empresarios con puro que están en cenáculos haciendo todo tipo de conspiraciones contra ustedes; Yolanda Díaz, diciendo que los agricultores hacen trabajar a la gente en modo esclavitud; la señora Ribera, atacando la industria, especialmente la del automóvil y no digamos a las eléctricas; el señor Garzón, atacando al turismo, a la ganadería... ¡Son ustedes un desastre! (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL** (Calviño Santamaría): Muchas gracias, presidenta.

Señor Espinosa de los Monteros, voy a empezar por aquello en lo que estamos totalmente de acuerdo: España es un gran país. Y además, los que hacen de España un gran país son sus ciudadanos, los trabajadores y los empresarios. Por eso, en el Gobierno nos hemos volcado en proteger el tejido productivo, invirtiendo y apoyando su transformación y su modernización en clave verde y digital, y con un programa de reindustrialización que nos permita seguir avanzando y seguir progresando mirando al futuro.

A partir de aquí estamos en total desacuerdo, empezando por el tono que usted utiliza para hablar de los funcionarios. Porque los funcionarios son esos héroes de la UME que están en este momento salvando niños, salvando vidas, rescatando en Turquía. (**Aplausos**). Los funcionarios son esas enfermeras y esos doctores que están salvando vidas y protegiendo y defendiendo nuestra sanidad pública; son los profesores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 12

que todos los días en los colegios públicos de este país ayudan a tener un futuro mejor para las generaciones más jóvenes; son todos los funcionarios de las administraciones públicas que están cada día resolviendo, ayudando y apoyando muy especialmente a los más vulnerables, que son los que más necesitan del sector público. Son todo aquello que nos hace fuertes, señorías, ese Estado de bienestar que desde el Gobierno defendemos. ¿Qué Estado defiende usted?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Espinosa de los Monteros.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN**: Gracias, señora presidenta.

La gran diferencia, señora ministra, es que nosotros no atacamos a los funcionarios, ¡pero ustedes sí atacan al sector privado! (**Protestas**). La ministra Belarra les ha llamado usureros, codiciosos y avariciosos. Y la pregunta es: ¿Usted condena estas declaraciones de su compañera de gabinete y del presidente del Gobierno?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL** (Calviño Santamaría): Gracias, presidenta.

Constato, señor Espinosa de los Monteros, que se ha levantado de mal humor y que no se había preparado bien la pregunta. (**Risas**). Porque, si algo ha hecho este Gobierno desde 2018, ha sido justamente llevar a cabo una política económica —y se lo digo semana tras semana— basada en responsabilidad fiscal, justicia social y reformas estructurales que apoya precisamente al tejido productivo de los empresarios de nuestro país, y no solamente a las grandes empresas, sino muy especialmente a las pymes de este país y a los trabajadores autónomos, que son el corazón de la economía española. Solo así se entiende que tengamos una política económica que ya está rindiendo sus frutos. Se enlazan dos años de crecimiento del PIB del 5,5%, niveles récord de afiliación y de ocupación en nuestro país, un cierre de la brecha de género, mínimos históricos de paro juvenil y de paro, una mejora del salario mínimo interprofesional de casi el 50% desde 2018, una mejora de las condiciones de trabajo y la estabilidad de los empleos; en definitiva, oportunidades para todos nosotros y muy especialmente para las generaciones más jóvenes. Señoría, este es un Gobierno que ha dejado claro que no se trata de palabras, sino de hechos. Apoya a los empresarios de este país.

Gracias. (**Aplausos**).

— **DEL DIPUTADO DON OSKAR MATUTE GARCÍA DE JALÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL: ¿ESTÁ SIENDO EL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS BANCARIAS UN INSTRUMENTO DE AYUDA EFICAZ? (Número de expediente 180/001159)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Oskar Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, por todos y todas es sabido que desde abril de 2022 los tipos de interés, que tanto afectan a los préstamos de renta variable, no han hecho sino subir —del 0% hemos pasado al 3%; usando terminología del Banco Central Europeo, 300 puntos básicos— y ya hay quien nos dice que para junio será medio punto más, y estaremos hablando del 3,5% en esos préstamos.

En muchas ocasiones desde entonces le hemos instado a hacer, le hemos pedido que hiciera cosas para anticiparse al problema, que por lo menos iba a afectar a un millón de hogares. Finalmente, el 22 de noviembre aprobó un real decreto ley, y en ese momento decía: Yo confío en que se sumen todas las entidades porque es el momento de arrimar el hombro y ayudar a los ciudadanos.

Transcurridos ya más de dos meses, ¿está siendo el código de buenas prácticas bancarias un instrumento eficaz?

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 13

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL** (Calviño Santamaría): Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señor Matute, porque siempre hace preguntas sobre temas que me parecen fundamentales (**protestas**), como es el de la inclusión financiera de los ciudadanos españoles. Es verdad, hemos hablado en numerosas ocasiones sobre cómo hay que reforzar la protección de los ciudadanos más vulnerables. Hace un año aprobamos ese código de buenas prácticas para mejorar el tratamiento de las personas mayores, las personas con discapacidad, los más vulnerables. En septiembre se firmó un nuevo acuerdo para llevar los servicios financieros en términos físicos a todos y cada uno de los pueblos de España. Hace poco llegamos a ese acuerdo, ese código de buenas prácticas, al que se ha suscrito la práctica totalidad del sector bancario justamente para aliviar la situación de las familias afectadas por la rápida subida de los tipos de interés. Hemos aprobado medidas tan importantes como que sea gratis el cambio de una hipoteca de tipo variable a tipo fijo o la amortización anticipada de los créditos.

La primera vez que hablamos de ello ya les señalé que, afortunadamente, las condiciones del crédito hipotecario en nuestro país habían ido mejorando y que, por tanto, el riesgo era menor del que hubiéramos tenido en décadas pasadas. No obstante, estamos haciendo un seguimiento muy preciso de cómo se están aplicando estos códigos de buenas prácticas, y el próximo 9 de marzo voy a tener una reunión con los representantes de los ciudadanos y los representantes del sector financiero para ver cómo se están aplicando estas medidas y si tenemos que tomar otras adicionales. Lo que sí le pediría, señoría —y desde aquí insto públicamente también a todos los grupos parlamentarios—, es que agilicemos la tramitación del proyecto de ley para crear la autoridad de defensa del cliente financiero, porque precisamente esta nueva autoridad va a tener entre sus funciones vigilar el cumplimiento de los códigos de buenas prácticas, y creo que no podemos hacer el juego a aquellos que quieren que este proyecto de ley se quede atascado en el Parlamento.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Matute.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, presidenta.

Yo celebro que celebre las preguntas que le realizo, pero creo que la ciudadanía celebraría en mayor medida que, si además de traer temas importantes, trajéramos soluciones a sus problemas.

Usted ha señalado que la mayoría de las entidades bancarias se han adherido al código de buenas prácticas bancarias, y eso es verdad, son más de 54 entidades bancarias, que acumulan más del 97 % de los préstamos hipotecarios. Pero ¿cuál está siendo la incidencia? Escasa, tirando a nula, y hay que ser sinceros, hay que ser honestos y decirlo así. Cuando hay más de un millón de préstamos hipotecarios sometidos a renta variable y solo mil personas han acudido a esta posibilidad que otorga el código de buenas prácticas bancarias, cuando hablamos del 0,1 % de los potenciales beneficiarios es que la medida está siendo raquílica, porque nadie negará que si toda esa gente que está sometida a esos incrementos hipotecarios de más de doscientos euros al mes no acude a estas realidades no es por falta de voluntad, no es porque la realidad no le apriete. Por tanto, podemos hablar de una medida insuficiente y limitada, porque deja fuera a mucha gente. Probablemente, plantearla con carácter temporal, con carácter coyuntural deja fuera a la mayoría de la gente, incluso —fíjese— a aquella gente que se preocupa por las clases medias, por las clases medias trabajadoras —o clases trabajadoras medias, que dice alguien—, es decir, hasta esa gente queda fuera por el carácter coyuntural, porque las medidas que se requieren, las exigencias que se plantean las dejan fuera de cualquier posibilidad de ayuda.

Sinceramente, señora vicepresidenta, creemos que toca tomar medidas, porque, mientras no lo hacemos, los bancos siguen dilatando el proceso de devolución del pago de las cláusulas abusivas, ese que todavía está por Europa dando vueltas de tribunal en tribunal; siguen ganando mucho dinero con el dinero de todos y todas, porque no pagan los intereses que ellos sí reciben, y siguen acumulando beneficios récord. Sinceramente, en Euskal Herria Bildu creemos que es tiempo de tomar...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Matute.

Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL** (Calviño Santamaría): Gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 14

Como le he señalado, señor Matute, nos hemos anticipado a un posible riesgo. Creo que hemos hecho lo correcto estableciendo medidas ante una posible difícil situación en cuanto vimos que se estaban acelerando los tipos de interés. Tenemos que hacer un seguimiento preciso, y para eso tenemos esa reunión el día 9 de marzo, y el Gobierno tomará las medidas que nos parezcan más adecuadas, pero siempre, señor Matute, tratando de maximizar el impacto positivo y evitando unos efectos negativos de carácter colateral, como en este caso podría ser generar inestabilidad financiera.

Creo que por el momento lo estamos haciendo bien, y seguiremos actuando con determinación, pensando, sobre todo, en el bienestar de las familias españolas, que para eso, señoría, gobernamos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

— DEL DIPUTADO DON MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL: ¿TIENE YA EL DATO DE LOS FIJOS DISCONTINUOS QUE NO ESTÁN TRABAJANDO? (Número de expediente 180/001155)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social.

Pregunta del diputado don Mario Garcés Sanagustín, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **GARCÉS SANAGUSTÍN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Todos ustedes son un gran error, el mayor error de la historia democrática de este país. Por cierto, señor Sánchez, cuando se comete un error, ustedes no se afanan en corregirlo, ustedes se ufanan en mantenerlo. Esa es la realidad.

La vicepresidenta primera del Gobierno es incapaz de medir cuál es la cesta de la compra de los españoles en ese supermercado imaginario donde ella practica todas sus adquisiciones. La señora ministra de Transportes es incapaz de medir los trenes en ese inútil túnel donde ahora mismo se ha instalado la negligencia; por cierto, con el clamoroso silencio de Barbón y Revilla. Y desde luego, la ministra Irene Montero es incapaz de corregir sus errores y decir una sola verdad. Le voy a dar un dato, señora vicepresidenta: desde que se aprobó la famosa ley del solo sí es sí, cada cinco horas se ha rebajado la pena a un pederasta, se ha rebajado la pena a un violador. Y, por cierto, usted es corresponsable. ¿Sabe por qué? Porque usted forma parte de esta izquierda decadente, que considera que hay que rebajar las sanciones penales a los depredadores sexuales. **(Aplausos)**.

Y también las estadísticas, porque para ustedes constituyen el arte colectivo de la confusión y la simulación. La estadística sobre parados en España no registra los parados efectivos que hay en nuestro país. La mayor parte de los analistas consideran que, si consignáramos los fijos discontinuos que no están trabajando, habría más de 600 000 parados, que hoy por hoy no están considerando. Esa es la realidad. Ya sabemos que su reforma laboral era una mera reforma estadística.

Contéstenos, señora vicepresidenta: ¿Cuántos fijos no discontinuos no están trabajando en este país? **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta segunda del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Señor Garcés, el Gobierno de España computa los fijos discontinuos de idéntica manera a la que lo hacía el Gobierno de Rajoy del que usted formaba parte. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Garcés.

El señor **GARCÉS SANAGUSTÍN**: El silencio de los corderos —con el permiso de la señora Belarra—, así es como contesta usted constantemente.

Mire, no se cree sus datos la Unión Europea, no se cree sus datos el sindicato USO. **(Protestas)**. Somos el país con la tasa más alta de desempleo de toda la Unión Europea, somos el país con la tasa de desempleo juvenil más alta de toda la Unión Europea, somos el segundo país con la tasa de desempleo femenino más alto de toda la Unión Europea gracias a las políticas feministas de todo su Gobierno.

Usted empezó siendo la ministra del relato, pasó a ser la vicepresidenta del dato; usted se ha quedado sin relato, sin dato, sin Beiras y sin partido político: la nada política más absoluta.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 15

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta segunda del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Señoría, observo que los fijos discontinuos le interesan demasiado; ya lo veo.

Señor Garcés, presumo que usted es jurista, y es una persona seria. Desde hace treinta y ocho años, cuando en 1985 se dictó una orden, en España se computan los fijos discontinuos de idéntica manera. Además, como sabe usted muy bien, salvo que esté falseando la realidad, se registran en las comunidades autónomas. ¿Quiere usted insinuar que el señor Moreno Bonilla está maquillando los datos en Andalucía? ¿Nos quiere decir esto aquí, señor Garcés? (**Aplausos**). Usted es jurista, y le conmino a que mire las sentencias de los tribunales españoles —más de tres mil, me he tomado la molestia de miraras—. ¿Sabe lo que dicen de los fijos discontinuos? Repáselo, que es jurista. Todos y cada uno de ellos son una relación laboral indefinida. Por tanto, señoría, llego a pensar que lo suyo es ignorancia o mala fe. (**Aplausos**). Y le voy a presumir la mala fe en esta ocasión.

Pero lo grave, lo que les molesta realmente es lo que está pasando con la reforma laboral. ¿Sabe cuál era su modelo, el del PP de antes de la reforma para abordar el carácter estacional en España? Los trabajadores de usar y tirar, en la agricultura, en el turismo, sí, con contratos de menos de siete días. Y hoy esto en España ha cambiado, hoy sí tenemos relaciones indefinidas. Y le voy a dar un dato, señor Garcés, a usted y al Partido Popular: ¿Sabe cuántos ocupados hay en España? 20,5 millones. ¿Sabe cuántos son fijos discontinuos? No alcanzan el 3%. Es una gota en un océano, señor Garcés. Lo importante es que hoy esa gente en actividades estacionales tiene esperanza de vida.

Y termino, señoría. Yo pediría al Partido Popular que haga algo útil por su país: retiren el recurso que han interpuesto en el Constitucional a la reforma laboral. Estén del lado de la gente, porque estoy segura, señor Garcés, de que muchos de sus hijos e hijas hoy son indefinidos gracias a la reforma laboral de este Gobierno y los agentes sociales. (**Aplausos**).

— **DE LA DIPUTADA DOÑA INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL: ¿POR QUÉ HAN AUMENTADO LOS DESPIDOS UN SESENTA Y OCHO POR CIENTO EN EL PRIMER AÑO DE APLICACIÓN DE SU REFORMA LABORAL? (Número de expediente 180/001161)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta de la diputada doña Inés María Cañizares Pacheco, del Grupo Parlamentario VOX.

La señora **CAÑIZARES PACHECO**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, se lo repetiré sistemáticamente en todas las sesiones de control: las políticas no se miden por sus intenciones, sino por sus resultados, aunque traten de manipularlos. En el primer año de aplicación de su reforma laboral *fake*, según los datos publicados por el Ministerio de Seguridad Social, han aumentado los despidos un 68% con respecto al año anterior. Díganos por qué —vamos a ver a quién va a culpabilizar y señalar ahora—. Solo con VOX hay esperanza, como se ha demostrado en Castilla y León (**protestas**), donde suben las contrataciones...

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **CAÑIZARES PACHECO**: ... y baja el paro hasta el 8,8%, a diferencia, por ejemplo, de Castilla-La Mancha, donde gobierna el socialismo desde hace cuarenta años y el paro está en el 14,4%, es decir, el doble.

Y volviendo a los despidos, es que usted, mintiendo, acusa a otros de querer el despido libre. Sin embargo, con su reforma laboral lo que está consiguiendo y promocionando no es el despido libre, es el despido gratis y obligatorio, porque está obligando a las empresas a contratar indefinidamente cuando necesitan trabajos temporales. ¿Y qué hacen para extinguir esos contratos? Buscan vías alternativas, como el despido disciplinario o el despido por no superar el período de prueba, que, como usted bien sabe, no llevan indemnización para los trabajadores. ¿Será por eso que a usted la llaman públicamente vendeobreros? (**Protestas**).

Sí, todo esto es lo que usted hace, en lugar de incentivar el empleo estable. Además, donde usted tiene que atender a sus funcionarios, los tiene abandonados; y los tiene a las puertas de una huelga, que no va a ser fija discontinua sino indefinida. Mire, si usted no quiere que se fume, pone impuestos al tabaco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 16

Si usted no quiere que se beba, pone impuestos al alcohol. Si usted no quiere que se trabaje, sube los impuestos al trabajo. **(Aplausos)**. La exigua subida del salario mínimo interprofesional, que apenas notarán en el bolsillo los trabajadores de verdad —no los de la entrevista *fake* del señor Sánchez—, costará un 40% más a las pequeñas empresas y autónomos. Y le doy un consejo en matemáticas para progres: si bajan los impuestos al trabajo, subirán los salarios y crecerá el empleo; ensancharán las bases: más trabajadores con mejores salarios pagando menos impuestos. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta segunda del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Señoría, yo también le voy a dar algunos datos. En España tenemos 17 millones de asalariados, una cifra histórica, y, de ellos, 14,3 son asalariados indefinidos. Y le voy a dar otro dato, para que comprenda bien lo de las matemáticas. Fíjese, después de la reforma laboral tenemos un incremento de contratos indefinidos del 232% —para que usted entienda que la cosa va de cuando pequeñita, de ver *Barrio Sésamo* y saber sumar y restar—.

Y ya que veo que no lo saben y que por eso no entienden las estadísticas **(aplausos)**, le voy a hablar del despido, de su programa respecto del despido; sí, del de VOX. ¿Sabe qué propone VOX para el despido de los españoles y las españolas? Abaratarlo todavía más. Y no solamente eso, es que en su programa nos dicen ustedes que quieren eliminar el control jurisdiccional de los despidos. Ya le digo, señoría, que eso es inconstitucional, que ustedes son rebeldes ante la Constitución española y que esa propuesta es indefendible.

Pero es que además les conocemos a ustedes votando: han votado en contra del despido por causas médicas —ustedes quieren que la gente trabaje estando enferma—, han votado en contra de la ley *rider*, han votado en contra de las leyes de igualdad retributiva en España, han votado en contra de las trabajadoras del hogar, han votado en contra de la reforma laboral, han votado en contra de todo lo que es positivo para los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país.

Y, fíjese, señoría, no nos llegan solo con esto, sino que ahora los conocemos también en Castilla y León. ¡El despropósito! Son ustedes los que desbaratan el diálogo social. Han suprimido el SERLA, que, señoría, no es para el Gobierno de España, atiende —he estado allí con los empresarios y los trabajadores— a miles de empresas y trabajadores en esa comunidad autónoma. Y ya que ustedes me hablan de despido, parece que no solamente hablan sino que además practican algo que resulta fundamental, y es que despiden a la gente, porque las primeras víctimas son esas personas que hoy están trabajando en el SERLA y que gracias a ustedes van a irse a la calle, y sin indemnización. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Cañizares.

La señora **CAÑIZARES PACHECO**: Usted no conoce nada de nuestro partido. Y, por lo menos, tenemos un partido. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta segunda del Gobierno. **(Rumores)**.
Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Señoría, yo le pediría seriedad y respeto a esta Cámara. **(Protestas)**. Y, sobre todo, le pediría que hable en serio de los problemas de la gente. Estamos hablando de derechos de los trabajadores y las trabajadoras, nada más y nada menos que del despido, que ustedes quieren abaratar. **(Aplausos)**.

— **DEL DIPUTADO DON CÉSAR SÁNCHEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO: ¿TIENE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PREVISTO APLICAR UNA MORATORIA PARA RETRASAR LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL PLÁSTICO NO REUTILIZABLE, CON EL FIN DE NO PENALIZAR AÚN MÁS A LOS CONSUMIDORES Y FACILITAR EL ACCESO A LOS ALIMENTOS BÁSICOS? (Número de expediente 180/001156)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Pregunta del diputado don César Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 17

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Díaz, yo también le voy a dar un dato. Estar al lado de la gente es reformar la ley del solo sí es sí. Y pueden traerlo el próximo jueves con nuestro apoyo. ¿Por qué no lo hacen, señora Díaz? **(Aplausos)**. Explíquelo en esta Cámara.

Señora Ribera, hoy venimos a hablar del impuesto al plástico. ¿Usted se ha preguntado por qué somos el único país de la Unión Europea que va a poner en marcha este impuesto? ¿Usted se ha preguntado por qué Alemania o Francia, por ejemplo, no lo ponen en marcha? ¿Es que no tienen sensibilidad medioambiental? Lo que tienen es sensibilidad social, que es lo que a usted y a su Gobierno les falta. Ustedes no tienen nunca suficiente. Los españoles están pagando la hipoteca más cara, trescientos euros más de media, y no pasa nada. ¿Que paguemos el gas más caro de nuestra historia? No pasa nada. ¿Que los autónomos no puedan pagar la luz, mientras financiamos la luz de los franceses? No pasa nada. ¿Qué tiene que pasar en España, señora Ribera? ¿Para quién gobierna usted? ¿Se están riendo de los españoles? Ustedes, que presumen de poner impuestos a los ricos, ahora ponen un impuesto a los que van al supermercado. ¿Para quién gobierna usted, señora Ribera?

¿Piensa suspender este impuesto que está incrementando el precio de los alimentos en nuestro país? **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta tercera del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO** (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señorita, por su pregunta, que creo que nos ayuda a centrar algunos temas importantes, por ejemplo, el del plástico de un solo uso, porque hay otros Estados miembros de la Unión Europea que directamente han optado por su prohibición. Aquí hemos optado por una medida que facilita una reducción progresiva de los plásticos de un solo uso, que, efectivamente, conviene que desaparezcan; una medida incorporada en la ley de residuos y economía circular, en la que los partidos consensuaron retrasar su entrada en funcionamiento nueve meses con respecto a la fecha prevista y en cuya votación ustedes se abstuvieron. Así que, dadas las circunstancias, doy por hecho que no les pareció demasiado mal.

Quiero aclararle tres cosas más. La primera de ellas es que, a petición de las empresas, el Ministerio de Hacienda ha otorgado seis meses adicionales para poder flexibilizar la liquidación de un impuesto que está en vigor desde el 1 de enero. Por tanto, no se trata de pedir una extensión, una prórroga o una nueva moratoria. España está muy por debajo del promedio de la OCDE y la Unión Europea en cuanto a los impuestos verdes con respecto al PIB: 2,4 de media y 1,8 en el caso español. Pero es que este impuesto es tan sutil, tan discreto que la tasa que se paga por una botella de litro y medio típica de cualquier bebida es 0,0135 euros, es decir, poco más de un céntimo por botella de litro y medio, una diferencia que se cubre sobradamente cuando uno compra la botella fría o del tiempo o cuando uno cambia de supermercado o de barrio.

Si esto es así, me parece que lo que le preocupa a usted no son los consumidores. De hecho, si le preocuparan los consumidores, se preocuparía por cosas mucho más relevantes, como la financiación de la sanidad pública en las comunidades autónomas en las que gobiernan o, incluso, la posibilidad de lanzar un globo sonda sobre privatizar los servicios sanitarios de la Junta de Andalucía, haciendo pagar 150 euros por la primera visita en atención primaria. Así que, dígame: ¿Cuáles son los intereses que usted defiende? **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Señora Ribera, escuchándole se pone de manifiesto que es usted la ministra más insensible de su Gobierno; y eso tiene mérito. Este es el impuesto de los envases de los yogures, de los envases de la leche, del arroz, del film con el que se envuelven las frutas y las hortalizas. Este es el impuesto que más va a dañar a las economías domésticas y a las familias que van al supermercado. **(Aplausos)**.

Señora vicepresidenta, ¿le parece a usted que preocuparnos por la destrucción de más de 2400 empresas en nuestro país, según la industria, y más de 24 000 puestos de trabajo en España no es adecuado? Es usted una ministra insensible. Y es que lo lleva demostrando durante toda la legislatura: ha sido insensible con los agricultores, insensible con los ganaderos, insensible con la España rural, insensible con las economías en nuestras costas, insensible ahora con las familias que van al supermercado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 18

Señora vicepresidenta, todavía está a tiempo: pida perdón, rectifique; hágalo por sensibilidad con todos los españoles que van al supermercado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora vicepresidenta tercera del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO** (Ribera Rodríguez): Veo que es muy difícil apelar a su sensibilidad, que está un poco distorsionada. Le decía antes que el impacto en precios para un consumidor es prácticamente nulo. Precisamente, se trata de una medida para impulsar de forma gradual la búsqueda de otras alternativas, que es... **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA IDOIA SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO: ¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO, Y EN CONCRETO SU MINISTERIO, ESTÁ BLOQUEANDO OPERACIONES EN EL EXTRANJERO A EMPRESAS INDUSTRIALES COMO TUBACEX? (Número de expediente 180/001150).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta de la diputada doña Idoia Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: El pasado jueves registramos una pregunta acerca de los motivos por los cuales el Gobierno estaba bloqueando operaciones en el extranjero a empresas industriales y, concretamente, a la empresa vasca Tubacex, a la que se denegó el aval que aporta el Estado a través de CESCE. Desde luego, si el objetivo es reindustrializar Europa, difícilmente lo vamos a conseguir cortando la financiación o las coberturas que ofrece CESCE a este tipo de empresas. Lo hacen sobre la base de una iniciativa firmada por España, Export Finance for Future, que limita el apoyo financiero a la exportación para proyectos de *oil and gas*. Pero esta iniciativa, vicepresidenta, ha quedado debilitada en el actual contexto y está dejando a las empresas la puerta abierta para que los países elijan los combustibles fósiles a los que afecta esta limitación e informen del apoyo crediticio emitido. Además, hay países que incluso han adoptado un enfoque mucho más flexible con respecto al gas como energía de transición y aseguramiento del suministro en el contexto de la guerra de Ucrania.

Sin embargo, aquí llama la atención que se implante esta norma sin un periodo de adaptación, sin audiencia y con efectos retroactivos, porque está afectando a operaciones que son anteriores a esta normativa, cuando además contaban con informes favorables desde CESCE; que se incluya la producción de gas en esta prohibición al mismo nivel que el proceso de combustibles fósiles en este contexto y que se elimine el apoyo a una energía de transición, cuando está recogida en la taxonomía verde europea. En definitiva, sorprende que se cierren las coberturas de operaciones internacionales en *upstream*, que no se facilite que nuestra industria suministre elementos o equipos que se utilizan para la exploración o producción y, sin embargo, se asegure el suministro de gas con contratos a largo plazo y países terceros, que lo que implica *de facto* es un apoyo explícito precisamente a esas actividades de exploración y producción —eso sí, en países terceros— e indirectamente se promueva que sean las industrias extranjeras, y no las locales, las que hagan estos proyectos.

Señora vicepresidenta, en el caso concreto de Tubacex y tras el registro de nuestra pregunta, que doy por formulada, se ha procedido a dar una solución, y, desde luego, se lo agradecemos, pero el problema de fondo sigue estando ahí. La industria está comprometida con la transición, está diversificando su producción hacia otros sectores, pero, en tanto que se lleva a cabo ese proceso, es necesario que se puedan realizar este tipo de operaciones precisamente para contar con recursos económicos a fin de que puedan descarbonizarse y, desde luego, diversificar. Por eso es necesario que en este contexto se flexibilice esta normativa, que se pueda autorizar este tipo de operaciones, como lo está haciendo Alemania, no solo para asegurar el suministro sino también para que la industria pueda tomar decisiones de forma segura y se pueda adaptar, puesto que miles de empleos dependen de ello.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 19

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta tercera del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO** (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría, por su pregunta, que tiene que ver sobre todo con las estrategias de las agencias públicas de crédito a la exportación, algo que es responsabilidad de mi compañera, excelente ministra de Comercio y próxima alcaldesa de la ciudad de Madrid... **(Risas.—Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO** (Ribera Rodríguez): ... algo que está vinculado al cumplimiento del Acuerdo de París y a la ley de cambio climático, porque la emergencia climática, la necesidad de orientar las inversiones no solamente ocurre aquí y fuera no o no solamente ocurre en un sector y en otro no.

Por eso, desde el punto de vista de la gestión, de la coherencia de los flujos financieros y la seguridad de las inversiones y de los avales que compromete el Estado, el compromiso de esta agencia, de CESCE, ha sido incorporar una estrategia de progresiva reducción de la actividad vinculada a combustibles fósiles con flexibilidad, como usted dice; con flexibilidad vinculada a seguridad energética. Por eso avala operaciones que garantizan el suministro en Europa y, sin embargo, es mucho más restrictiva con respecto a operaciones que tienen que ver con combustibles fósiles en zonas donde no hay peligro con respecto a la seguridad energética.

Creo que esto es fundamental, y ustedes lo respaldaron en la ley de cambio climático, y, como digo, aparece recogido en una estrategia en la que la propia CESCE impulsa una reducción de hasta el 75 % de sus operaciones vinculadas a combustibles fósiles de aquí al año 2035, algo que es importante y que vincula no solamente las nuevas operaciones, sino la creación de nuevas figuras de cobertura; una póliza específica, que se puede calificar como póliza de inversiones verdes que también ayuda a posicionar a nuestra industria en el exterior o a la exportación de bienes y servicios desde nuestro país, pero también el aval, la garantía con respecto a la contratación de energía, de electricidad para las empresas intensivas en consumo eléctrico a medio y largo plazo. Como usted muy bien dice, con flexibilidad, pero en línea con lo que han hecho Francia, Suecia, Dinamarca o la propia Alemania, a la que usted hacía referencia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, vicepresidenta.

Lo cierto es que sabemos que Alemania está realizando esta iniciativa a través de sus becas y posibilitando proyectos...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.
Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO** (Ribera Rodríguez): Como digo, una línea común en todas las agencias públicas de crédito a la exportación que se va consolidando en Europa, mucho más avanzada y progresista en algunos Estados miembros y más cauta en otros, como en el caso alemán. Pero esas excepciones se vinculan, como le decía antes, a la seguridad de suministro en un momento especial, no a la reducción o la eliminación de los objetivos que se persiguen con esta actuación coherente. Descarbonizamos a través de todas las... **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BELÉN VÁZQUEZ BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿PIENSA DIMITIR TRAS SU REPROBACIÓN POR EL CONGRESO? (Número de expediente 180/001158).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al ministro del Interior.

Pregunta de la diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 20

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

PSOE y Podemos vetan a Montoro: «No nos sentamos con un ministro reprobado». Si quieren, señorías del PSOE y de Podemos, hacemos un receso, se cambian de escaños y se alejan del señor reprobado Marlaska. **(Aplausos)**. Pero, si esto no les convence, el secretario de organización, Ábalos, ha señalado, respecto al efecto que tiene una reprobación, que si Montoro no dimite o le destituyen será un indicativo de la catadura moral del Gobierno. Es decir, la catadura de todos ustedes. **(Rumores)**. Pero si esto todavía no les convence, el ausente, señor Sánchez, aseguró que cuando un ministro es reprobado por el Parlamento debe dimitir y se debe exigir su dimisión al presidente del Gobierno. Sánchez, 27 de junio de 2017. ¿Va usted a dimitir? **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Vázquez, se lo voy a decir muy claro: no. Y acepto gustosamente si es por defender la actuación de la Guardia Civil, como es en este caso. **(Rumores.—El señor Mariscal Anaya hace signos negativos)**. Y respetando, como no puede ser menos, las votaciones, todas las votaciones de esta Cámara, que representan la soberanía popular, seguiré defendiendo la actuación de los hombres y las mujeres de la Guardia Civil que actúan en parámetros de legalidad y proporcionalidad, algo que nos diferencia de ustedes, señorías del PP. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Que el señor Sánchez es un mentiroso, ya lo sabe toda España, y que el Sánchez de 2017 jamás votaría al Sánchez de 2023. Pero usted hoy, señor Marlaska, es un ministro fracasado y reprobado. Es un ministro que ya hace tiempo que su credibilidad ha dimitido. Su credibilidad dimitió con sus ceses injustificados y todos esos episodios tenebrosos en los que usted estuvo involucrado. Usted es responsable... **(Rumores.—Aplausos)**. Disculpe, es que con el ruido que están haciendo, señora presidenta, es imposible.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor. Continúe, señora Vázquez. **(Un señor diputado: ¡El tiempo! — Aplausos)**. ¡Silencio!

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señor ministro, el único responsable de mentir ha sido usted, y no se parapete más en la Guardia Civil. Usted es el único culpable de dejar abandonados a los guardias civiles ese día en Melilla ante una avalancha de 2000 personas. Usted es el único responsable de no dotarles de medios en Ceuta y Melilla mientras riega de millones a Marruecos. Usted, señor Marlaska, es una persona que no respeta a sus mejores subordinados. Cesa a coroneles por defender a la Guardia Civil, cesa a directores de prisiones por defender a los funcionarios de prisiones, cesa a todo aquel que osa llevarle la contraria. Usted hoy solo es aplaudido por quienes incumplen la ley y por los presos de ETA. ¡Vaya herencia la que tiene usted! Ahora va a derogar la ley de seguridad ciudadana para dejar a la Guardia Civil y a la Policía desprotegidas y tiradas. Señor Marlaska, hágale caso a Sánchez y dimita hoy mismo. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Vázquez, hay que tener mucho valor para hablarme a mí de ceses y de ETA. Pero le diré que usted construyó una reprobación basada en mentiras, y le voy a recordar solo una —abro comillas—: «Es muy grave que se oculten heridos y muertes en territorio nacional, que se niegue auxilio y atención a los que están muriendo en nuestro país y que se permita que gendarmes marroquíes entren en España a llevarse a los heridos y a los muertos». Cierro comillas. Estas palabras, acusando a la Guardia Civil de graves delitos, se las escribió usted al señor Esteban González Pons, y su falsedad ha sido constatada después de una investigación exhaustiva de la Fiscalía General del Estado, de la cual usted no habla. La propia BBC —el reportaje al que usted ha hecho referencia— también ha rectificado en elementos relevantes y ustedes no hacen referencia. Por lo tanto, es una reprobación basada en esas falsedades. Lo que ustedes han hecho, única y exclusivamente, es construir una mentira y desprestigiar a la Guardia Civil para tratar simplemente de desgastar a un ministro, y no lo han conseguido. Pero bueno, vamos a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 21

sacar algo bueno, yo creo que se puede sacar algo bueno de que tanto ustedes, la derecha cobarde, según VOX, es decir, el PP y VOX, hayan podido unir sus votos con Esquerra y con algún otro grupo que apoya de vez en cuando al Gobierno. Vamos a sacar algo bueno de ello. A ver si unen esos mismos votos para que en lo sucesivo podamos seguir incrementando el número de plazas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, para que podamos seguir incrementando sus retribuciones e invirtamos en medios personales y materiales, también en infraestructuras, porque hasta el día de hoy no lo han hecho. En cambio, a este ministro y a este Gobierno, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado les van a recordar por todo eso. Finalmente, le digo: ustedes han sido capaces de, por cuatro votos, desprestigiar a la Guardia Civil, como han hecho siempre.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CAROLINA TELECHEA I LOZANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: ¿PIENSA EL GOBIERNO DESPLEGAR LA LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA EN LO QUE QUEDA DE LEGISLATURA? (Número de expediente 180/001149).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Pregunta de la diputada doña Carolina Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario Republicano.

La señora **TELECHEA I LOZANO**: *Gràcies, presidenta.*

¿Piensa el Gobierno desplegar la Ley de Memoria Democrática en lo que queda de legislatura?

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA** (Bolaños García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Telechea, discúlpeme un inciso porque he escuchado muchas preguntas en esta sesión de control hoy, pero no he escuchado una pregunta que interesa y mucho a las mujeres españolas, una pregunta que hay que hacer al Partido Popular y al señor Feijóo. ¿Es el aborto un derecho de las mujeres españolas? ¿Sí o no? **(Protestas y rumores.—Varios señores diputados: ¡Increíble!—Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA** (Bolaños García): ¿Vive el Partido Popular y el señor Feijóo en la España y en la Europa de 2023 o quiere hacer retroceder cincuenta años en los derechos de las mujeres? **(Rumores y protestas)**. Y una última pregunta, también para el señor Feijóo: ¿Quién le marca la posición política al señor Feijóo? ¿De nuevo los elementos más ultras de la derecha española? **(Continúan los rumores y las protestas.—Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: ¡Silencio, por favor!

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA** (Bolaños García): Señora Telechea, por supuesto que vamos a desplegar la ley de memoria, lo vamos a hacer en esta legislatura y en la siguiente. **(Rumores)**. Vamos a seguir haciendo políticas públicas en defensa de la verdad, de la justicia, de la reparación y de la garantía de no repetición. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Telechea.

La señora **TELECHEA I LOZANO**: *Gràcies, presidenta.*

Señor ministro, está muy bien que recrimine el PP la ley del aborto, pero no intente pactar con ellos en la ley del sí es sí. **(Aplausos)**. Así que, señor ministro, voy a lo mío, a lo que le he preguntado. Usted dijo que la nueva ley de memoria servía para amparar mejor la memoria de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo. Pero ¿por qué autorizaron el sábado día 11 un homenaje a la División Azul en Madrid?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 22

Y ahora han decidido investigarse a sí mismos por autorizar ese homenaje. ¿Creen que así amparan mejor a las víctimas? ¿Por qué aún no está disponible, por ejemplo, el formulario para solicitar la nulidad de las resoluciones y declaración de reconocimiento personal y reparación? ¿Por qué los registros civiles aún no han expedido ninguna nacionalidad? ¿Por qué no han incluido en los expedientes de las sentencias franquistas su nulidad, tal y como dicta la norma? ¿Sabe que la ley establece unos plazos para realizar los estudios, auditorías de bienes expropiados justamente en esta legislatura? ¿Sabe que la ley establece seis meses para elaborar un reglamento? ¿Sabe que si no elabora ese reglamento estaremos igual que en el 2007? Llevamos ya quince años de retraso, pero nada nos hace pensar que van a cumplir, puesto que ustedes se encargaron de dejar bien claro en los medios de comunicación que para el Gobierno eso no era prioritario ahora. Mire, señor ministro, con la aprobación de la ley sabe que lo único que querían era un simple titular para colgarse la medallita de progres porque, en realidad, todo va a seguir igual que siempre. Esa es la marca del PSOE.

Señor ministro, ustedes están incumpliendo su propia ley. Son el partido de la renuncia. ¿Ven por qué Esquerra Republicana se abstuvo, mientras otros hacían discursos grandilocuentes y triunfales diciendo que ahora sí que sí que se haría justicia y reparación en seis meses? Pues llevan cuatro, y cada día que pasa sin que se despliegue el nuevo marco, más nos dan la razón. Les avisamos: nuestra abstención no era un voto de confianza, era un voto de aviso, y así seguiremos hasta que se recupere y repare la memoria de las centenas de miles de víctimas que lucharon y perecieron en defensa de la democracia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA** (Bolaños García): Muchas gracias.

Señora Telechea, desplegar la ley de memoria es exactamente lo que estamos haciendo, cuando estamos financiando con dinero público que víctimas encuentren los restos de sus seres queridos y les puedan dar una sepultura digna, también es reconocer a todas esas personas que sufrieron la persecución de la dictadura y del franquismo.

Permítame que le diga que observo cierta incoherencia en lo que usted dice, porque esto de que Esquerra Republicana de Catalunya no apoye las leyes —porque ustedes no apoyaron la ley de memoria— y luego exija su despliegue y su implementación, no me negará que es bastante incoherente. Igual de incoherente que lo que hicieron ustedes con la reforma laboral, a la que votaron en contra; una reforma laboral que ha conseguido medio millón de empleos más en el año 2022, 2 millones más de indefinidos y 20,5 millones de afiliados. Ustedes votan que no y no apoyan, pero luego exigen que se implementen las leyes que ustedes no han apoyado. Nosotros vamos a seguir trabajando para mejorar la vida de la mayoría. Y cuando ustedes deciden no apoyar o votar en contra al menos sean coherentes con las decisiones que toman, porque cuando ustedes no apoyaron la reforma laboral, desde ese día, ustedes podrán ser republicanos y de Cataluña, pero no de izquierdas.

Gracias. **(Aplausos)**.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARTA GONZÁLEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE IGUALDAD: ¿VAN A RECTIFICAR LA LEY TRANS PARA QUE NO OCURRA COMO CON LA LEY «SOLO SÍ ES SÍ»? (Número de expediente 180/001157).**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Igualdad.

Pregunta de la diputada doña Marta González Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias, presidenta.

Señora Montero, el Consejo General del Poder Judicial prevé 4000 revisiones de condenas por la modificación del Código Penal que usted forzó y esta Cámara votó en la ley del sí es sí. Ante sus innegables éxitos legislativos, ¿va a rectificar *in extremis* la ley trans para que no tenga las desastrosas consecuencias que ya se prevén? **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra de Igualdad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 23

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Gracias, presidenta.

Señoría, esta ley viene a ayudarnos a combatir la discriminación a las personas LGTBI y, particularmente, a las personas trans, a ampliar sus oportunidades de felicidad, y si encuentra resistencias en su aplicación las afrontaremos de la mano de las personas LGTBI. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Señora Montero, se ha convertido usted en la viva imagen del daño causado a la sociedad española por un Gobierno que se denomina feminista; una coalición que los españoles llevan demasiado tiempo soportando. Nunca en la historia de la democracia española se ha vivido una situación así; nunca una decisión ha tenido consecuencias tan graves para la seguridad y la confianza de las mujeres. Son 508 las rebajas de condenas por su irresponsable e infantil empecinamiento; 508 mujeres angustiadas ante su terrible error, si es que ha sido un error. Con sus disparates legislativos ha metido al Gobierno en la crisis más profunda de estos tres años de dislates, señora Montero, y ahora el último desastre no tiene solución, por mucho que haya recurrido desesperada a culpar a los jueces, que en sus palabras son unos fachas machistas, y a otras malas e inútiles justificaciones a ver si engañaba a alguien, pero manteniendo paralelamente su mantra de la bondad de la ley a costa de la tranquilidad de las víctimas de violencia sexual y de sus familias. Y tiene la desfachatez de decir que cuando se viven momentos difíciles hay que dar la cara. Una cosa es que el momento sea difícil y otra muy diferente es ser la causante del desastre, que es su caso: 42 agresores excarcelados y 4000 sentencias que serán revisadas, según los datos que se manejan y que pueden ser incluso peores, por su parálisis e incapacidad. Cuando esto ocurre, por dignidad, se pide perdón y después se dimite. Usted no merece ser llamada ministra, porque no reúne las condiciones para ello. Permitió que su compañera la señora Llop —ausente— asumiera la responsabilidad ante esta Cámara la semana pasada, sin que se le caiga la cara de vergüenza, que es lo que le pasaría a cualquier otra persona responsable. ¿Es esa la sororidad entre mujeres que las feministas proclaman? Yo lo llamaría cobardía. **(Aplausos)**. Si no dimite usted ya, tiene que cesarla el máximo responsable de este desaguisado que, como es su costumbre, se ausentó, y no la cesará por su ineptitud o irresponsabilidad sino por réditos... **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González.
Señora ministra de Igualdad.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Gracias, presidenta.

Señoría, veo que los derechos y las vidas de las personas trans y de las personas LGTBI —que es por lo que usted preguntaba— le importan bien poco, pero la ley trans que se va a aprobar mañana en esta Cámara reconoce el derecho a la libre determinación de la identidad de género, tal como nos piden los Principios de Yogyakarta, el Consejo de Europa en su Resolución 2048 y también la Estrategia LGBTIQ de la Unión Europea, que nos piden que reconozcamos el derecho a la autodeterminación de la identidad de género. Es una ley que nos da herramientas para combatir la discriminación que sufren miles de personas LGTBI y de personas trans en este país. Da derechos, por ejemplo, a las lesbianas para que puedan filiar a sus hijos e hijas sin necesidad de estar casadas. El problema es que ustedes tienen un problema con los derechos feministas (**rumores**); no les gusta ningún derecho feminista, no saben si el aborto es un derecho y tampoco quieren que en este país las personas LGTBI y las personas trans vivan mejor.

Hace pocos días la señora Ayuso responsabilizaba a una ley trans, que todavía no está en vigor, del aumento de suicidios y depresiones que empujan a los adolescentes a ser lo que no son. No, señorías, estas leyes permiten que todo el mundo sea quien es, sin culpa, sin miedo y sin sufrir discriminaciones por parte de la sociedad. Precisamente las depresiones, los intentos de suicidio, las burlas, la discriminación, es la realidad de miles de niños, niñas adolescentes y personas LGTBI y trans en nuestro país, y por eso necesitamos esta ley trans. Les pido que reflexionen y que asuman su responsabilidad (**rumores**), porque cada vez que difunden bulos, cada vez que difunden discursos de odio los están legitimando y están normalizando que la sociedad piense que es legítimo difundir esos bulos. Luego, cuando asesinan a alguien en este país al grito de «maricón» nos llevamos las manos a la cabeza (**rumores**), pero si queremos acabar con los delitos de odio tenemos que acabar también con los discursos de odio que están en su base. Señoría, el primer derecho que tenemos que garantizar para todo el mundo es el derecho a ser, a no vivir escondido, a no vivir con culpa, a no vivir con miedo de ser quien eres y a no sufrir discriminación por ser quien eres. Esta ley llega ya a un país en el que los futbolistas salen del armario y en el que la gente quiere ser quien es sin discriminación. La ley trans será ley. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 24

- **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO OCULTÓ QUE ANTES DE APROBAR LA LLAMADA «LEY DEL SÍ ES SÍ» YA SABÍA QUE LA MISMA IBA A BENEFICIAR A DELINCUENTES SEXUALES? (Número de expediente 180/001162).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, presidenta.

Esta pregunta iba dirigida al señor ministro de la Presidencia, que olímpicamente se ha quitado de en medio, se queda a ver el espectáculo y se la ha endosado a usted a modo de puñalada traperera. Por tanto, señora ministra de Igualdad, ¿por qué el Gobierno ocultó que antes de aprobar la ley del sí es sí sabía que iba a beneficiar a delinquentes sexuales? (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Gracias, presidenta.

Señoría, no sabía que echaría ustedes tanto de menos al ministro Bolaños.

Mire, la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, la memoria del análisis de impacto normativo, el informe de la Agencia Española de Protección de Datos, el dictamen del Consejo Económico y Social, el informe del Consejo General del Poder Judicial, el informe del Consejo Fiscal y el dictamen del Consejo de Estado llegaron a esta Cámara... ¿sabe cuándo, señoría? El 7 de julio de 2021. ¿Ha tenido usted tiempo de echarle una ojeada? (**Muestra un documento.—Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ya sabe usted que el señor Bolaños se caracteriza por hablar de lo que no se le pregunta y por no hablar de lo que se le pregunta, pero vamos a la cuestión.

El Gobierno mintió; el Gobierno afirmó que nadie le había advertido; numerosos voces e instituciones advirtieron de lo que iba a suceder, desde luego este grupo parlamentario en su enmienda a la totalidad, y también el Consejo de Participación de la Mujer, adscrito a su ministerio. Finalmente, la exvicepresidenta del Gobierno, doña Carmen Calvo, ha confesado que sí, que efectivamente el Gobierno sabía lo que iba a pasar y que lo sabía a través de un informe del Ministerio de la Presidencia, de la que ella era entonces titular, de fecha 16 de septiembre de 2020. Al final, el Gobierno, además de mentir, trató de enmarañar su mentira en términos generales, y particularmente su ministerio, llamando a unos fascistas, a otros jueces ignorantes o culpando a la prensa de causar alarma social por informar de lo que estaba sucediendo. Al final, señora ministra, el colmo de los colmos es haber tenido que aguantar las chufas de su secretaria de Estado de Igualdad en un asunto de esta naturaleza. Además aquí, en este despropósito inmenso, nadie ha dimitido. Ahora, después de tres meses y con los efectos demoledores que está produciendo la ley, ustedes son incapaces de ponerse de acuerdo para atender el interés general, que es la defensa inmediata, la protección jurídica de las mujeres y de los menores. Esto, señora ministra, desvela una vez más la enorme miseria política y moral de este Gobierno y, desde luego, constituye un auténtico insulto a las víctimas y al conjunto de la sociedad española. Por eso se lo seguiremos diciendo, que aquí ya solo queda VOX hablando claro frente a este Gobierno en defensa del Estado de derecho, de la ley y de la democracia, al servicio exclusivo de España.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Señoría, voy a presumir que usted difunde bulos y mentiras sobre los informes preceptivos de la ley solo sí es sí simplemente porque no se ha leído ni el título de esos informes. La única advertencia que se realizó al respecto del Código Penal fue la del Consejo General del Poder Judicial. Se la leo literal. Fíjese. Dice: «Por otro lado, la reducción de los límites máximos de las penas comportará la revisión de aquellas condenas en las que se hayan impuesto las penas máximas conforme a la regulación vigente». ¿Sabe lo que hizo el Gobierno precisamente leyendo este informe? Mantener las penas máximas. Corregimos la primera versión de la ley y mantuvimos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 25

las penas máximas. Tanto es así, que ustedes y el Partido Popular hicieron campaña contra la ley solo si es sí justo por lo contrario de la reducción de penas. Decían: ya no se va a poder llamar guapa a una mujer en este país, van a pedir un contrato para mantener relaciones sexuales. ¿Recuerdan a Cayetana diciendo: van a decir ustedes sí, sí, sí todo el rato mientras mantienen una relación sexual? Ustedes hicieron campaña contra esta ley justo por todo lo contrario. Quiero recordarle, señoría, que la mayoría de jueces y juezas de este país están aplicando bien la ley y que solo una minoría de jueces están tomando decisiones contrarias a la ley y al derecho transitorio y rebajando condenas a agresores sexuales. **(Rumores y protestas).**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Silencio, por favor!

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Lo que no se puede decir es que la ley está bien para la mayoría que lo aplica bien y mal para la minoría que la aplica mal. La cuestión, señoría, es que ustedes han estado siempre en contra del consentimiento. Sus argumentos no tienen nada que ver con la rebaja de penas a agresores sexuales, sino con si ahora tienen que despertar a su mujer antes de mantener una relación sexual. **(Aplausos)**. Ustedes, con sus votos, quieren volver al Código Penal anterior, al de la violencia y la intimidación, donde la mujer tenía que demostrar con las heridas en su cuerpo la violencia que se había ejercido contra ella para poder ser creída y no, señorías, eso se acabó. A partir de ahora, cuando no hay consentimiento, hay agresión sexual.

Quiero dedicar los últimos segundos para dirigirme a la Cámara. Creo que tenemos que alcanzar un acuerdo antes de que ese debate llegue a este Pleno, con el consentimiento en el centro y sin permitir que... **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, algunos de ellos puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, SOBRE LA NECESIDAD DE ADOPTAR LAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS OPORTUNAS PARA INCREMENTAR LAS INDEMNIZACIONES POR DESPIDO IMPROCEDENTE A FIN DE CONSEGUIR UN RESARCIMIENTO REAL DEL TRABAJADOR AFECTADO Y UN EFECTO DISUASORIO. (Número de expediente 172/000267).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno.

Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Republicano sobre la necesidad de adoptar las modificaciones legislativas oportunas para incrementar las indemnizaciones por despido improcedente a fin de conseguir un resarcimiento real del trabajador afectado y un efecto disuasorio. Para su defensa, tiene la palabra el señor Salvador i Duch. **(Rumores)**. Señorías, el Pleno continúa, no hay un receso. Les pido silencio, por favor.

El señor **SALVADOR I DUCH**: *Bon dia, presidenta.*

Buenos días, ministra. Lástima que el señor Bolaños se haya marchado, porque tendría que pedirle una interpelación para hablar de republicanismo, de izquierda y de Catalunya en los últimos veinticinco años. Puede ser divertido ver a este Che Guevara del PSOE, gran republicano y gran izquierdista, dándonos lecciones. En fin, ¡lo que faltaba!

Vamos al grano y vamos a lo serio. En principio, el tema de la interpelación estaba acotado al despido improcedente. Ya veremos qué vota el señor Bolaños, este izquierdista, cuando sea la moción. Partimos de la reforma laboral del PSOE de 2010 —del PSOE de 2010— que después remató la reforma laboral del Partido Popular en 2012, que modificaron las normas que regulaban el mercado de trabajo. Entre muchas otras cosas, se cargaron los salarios de tramitación, la autorización administrativa en caso de despido colectivo y se modificó una cuestión esencial como son las causas de los despidos objetivos. ¡Estos izquierdistas que nos quieren dar lecciones! Entre muchas otras cosas, se cargaron los salarios de tramitación, como decía, las causas objetivas se ampliaron, se flexibilizaron —una palabra que nunca me ha gustado mucho— de tal manera que aún hoy el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores permite que una empresa, a pesar de tener beneficios, con el solo hecho de demostrar que ha disminuido beneficios pueda despedir a un trabajador o a una trabajadora con veinte días con un tope de doce mensualidades. Esta es la situación actual que tenemos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 26

Dejando para otra ocasión el tema de las causas y otros temas sobre la legislación laboral muy interesantes, que trataremos con prontitud en forma de una proposición de ley conjunta con Bildu y BNG, nos vamos a centrar ahora en abrir un debate que ya toca después de más de once años de la última reforma laboral del Partido Popular. Nos referimos a las bajas indemnizaciones por un despido improcedente. Para ello queremos valorar, y en gran parte seguir, una excelente iniciativa de la Unión General de Trabajadores, de la UGT, y un muy buen trabajo de su equipo técnico, encabezado por el señor Fernando Luján, sobre los despidos improcedentes. De hecho, seguimos en esta interpelación gran parte de su excelente argumentación. La UGT presentó una reclamación ante el Comité Europeo de Derechos Sociales indicando que la legislación española vulnera la Carta Social Europea en materia de indemnizaciones por despido improcedente. La vulneración de la Carta Social Europea no es cualquier cosa, es posiblemente el tratado social de referencia más importante para el reconocimiento de los derechos sociales, incluido el derecho al trabajo; y desde este punto de vista desarrollaremos nuestra interpelación al Gobierno y a la ministra.

Un despido improcedente —como ella muy bien sabe— injustificado, sin causa o con causa ficticia, debe ser combatido por ley, y actualmente la legislación del Estado español no solo no los combate con eficacia sino que los facilita. La indemnización se puede calcular previamente sin margen de error y además sale muy barata. Creemos que esto no es justo —y creemos que lo vamos a compartir—, no es justo. Si una persona pierde injustamente su trabajo la conclusión más adecuada sería que lo recuperara y que eso no se cambiara por un equivalente monetario. ¿Cuánto valen los puestos de trabajo que se destruyen sin sentido, sin motivo, en el caso de improcedentes, de manera injusta? ¿Cuánto valen esos trabajos? Pongamos un ejemplo. ¿Alguien piensa que una persona de 60 años, despedida injustificadamente de su empresa, con terribles consecuencias de empleabilidad y de cotización para el resto de su vida, se ve compensada con 24 mensualidades de salario, en caso de tener la suerte de alcanzarlas? Yo creo que no y, sin duda, la mayoría de las personas trabajadoras lo que quieren es conservar el puesto de trabajo y no que les den un dinero a cambio de someterlas a la incertidumbre de cuándo encontrarán o no un nuevo empleo. Por lo tanto, desde una política laboral sana, en un sistema de relaciones laborales más justo, lo adecuado, lo importante, no es cuánto te paguen, sino que no te puedan despedir por la cara. Esa sería nuestra argumentación principal.

Hay que evitar las malas praxis en las leyes. La realidad, como decía, es que en el Reino de España el despido prácticamente se puede considerar libre y que se puede despedir sin causa justa; cualquier empresario puede despedir a un trabajador o a una trabajadora sin tener ninguna causa objetiva para este despido. No hablo de razones disciplinarias, hablo de la realidad. Puede despedirse a una persona porque cae mal, o puede despedirse a una persona porque no es suficientemente dócil, o porque está demasiado bien asesorada por su sindicato, o porque no se quiere que trabajadores o trabajadoras acumulen antigüedad en la empresa. Esto, desgraciadamente, pasa y por eso se hacen las leyes, para evitar las malas praxis. Y, para que no pase, creemos que hay dos alternativas: o se impiden realmente los despidos injustificados, o legislamos para que el precio del despido sea disuasorio y que además compense el daño causado para el trabajador o la trabajadora.

Tener un contrato indefinido está muy bien, pero no está tan bien si este se puede romper en cualquier momento y sin explicación por parte del empresariado. Es decir, hay que completar ese trabajo. Da cierta intranquilidad tener un contrato de trabajo indefinido si este no está debidamente protegido, en esto es en lo que queremos incidir. Y no está protegido en una realidad laboral con más de dos millones y medio de personas que cobran el salario mínimo, el cual votaremos a favor porque hemos votado siempre a favor, como no puede ser de otra manera, como en muchísimas reformas de la legislación laboral que hemos hecho y de las que podríamos hacer un largo listado. Por esta, entre otras razones, invertimos a este Gobierno, para incidir en estos campos. Hay un mercado de trabajo muy estacionalizado que obliga a hacer un gran número de contratos fijos discontinuos, con un gran porcentaje de tiempo parcial no deseado y abusivo, que sería un tema para otra interpelación. Es decir, que, a pesar de las mejoras realizadas por el Ejecutivo con el diálogo social, la indemnización por despido de un trabajador que cobre, por ejemplo, el salario mínimo interprofesional con uno, dos o tres años de antigüedad, que son casi tres millones, es muy barato.

En resumen, ni las causas ni el precio del despido tienen efectos disuasorios, y lo que se permite con un precio tan barato es que —si se me permite esta caricatura— se le pueda decir a una persona: no hace falta que usted vuelva mañana. ¿Por qué? Le puede preguntar al trabajador. Pues, mire —y voy a ponerme de ejemplo para no ofender a nadie—, le voy a despedir porque usted se ha quedado muy calvo y no nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 27

gusta. **(Risas)**. Es algo que puede pasar y no ocurriría nada. Y yo le puedo preguntar: ¿y cuánto me va a pagar por ser calvo y que me despida? Pues, mire, gana usted 1100 euros, como muchísimos millones de personas, y como usted llevará unos seis meses, le pago 500 euros, 33 días por año trabajado, y no me ponga mala cara porque igual se lo pago dentro de ocho, diez o doce meses, porque como las reformas pasadas quitaron los salarios de tramitación, le voy a obligar a que vaya usted al juzgado a ganar este pleito. Recuerde que la riqueza la creo yo, no usted, señor. ¡Por cierto, cuídese la cabeza! Esta es la realidad. **(Aplausos)**.

Ante esta caricatura, que a veces me sirve para explicar lo que quiero decir, la UGT se fue a buscar la justicia europea. Es normal que vaya a buscar la justicia europea. Y es que hablar de justicia en el Reino de España para las cuestiones de los trabajadores o las trabajadoras o de los derechos de los pueblos es de risa. Así que la UGT se fue a Europa, como no puede ser de otra manera. ¿Y qué pasó en Europa? Pues, contra el discurso mentiroso de que el despido en España es muy caro, la realidad es que en Europa, en la mayor parte de los países, el despido lleva aparejado, si es injustificado, la readmisión obligatoria. Esta es la realidad. Y, aún más, el Convenio 158 de la OIT, que este Gobierno ha hecho bien en apoyar, al igual que nuestro grupo, en el tema de las trabajadoras domésticas, por ejemplo, ya dice que, en el caso de extinción injustificada del contrato de trabajo, la primera opción es la readmisión, y si no se puede readmitir, se debe compensar con una indemnización lo suficientemente disuasoria, lo suficientemente reparadora. Pero no se queda ahí la cosa, el artículo 30 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, vinculante para todos los Estados de la Unión, obliga a garantizar una protección a los trabajadores contra los despidos injustificados. Por otra parte, la Carta Social Europea revisada dice en su artículo 24 que el despido injustificado tiene que conllevar la readmisión y, si no, una medida suficientemente disuasoria y resarcitoria correspondiente al daño causado. Y, para acabar de cerrar el círculo, el Reino de España, en julio de 2021 —muy bien hecho, fantástico, les felicitamos, estamos de acuerdo—, ratificó la Carta Social Europea revisada en su conjunto. Esto hay que valorarlo y lo valoramos. Es decir, está en vigor la ratificación del Reino de España del conjunto de la Carta Social Europea que dice lo que estamos defendiendo.

La posibilidad de que las organizaciones sindicales pudieran hacer reclamaciones colectivas ante el Comité Europeo de Derechos Sociales se abrió de par en par. Pues bien, la demanda presentada por UGT el 24 de marzo de 2022 está suficientemente sustentada jurídicamente, pero, sobre todo, añadiría que también políticamente si se cree realmente en un Estado social, como creemos los partidos que defendemos fielmente los intereses de la clase trabajadora.

Hoy España no cumple ni el Convenio 158 de la OIT ni cumple con su Carta Social Europea revisada. En España la indemnización no es disuasoria ni es resarcitoria. Las posibilidades de la demanda me atrevo a decir que son altísimas. De momento, ya se ha admitido a trámite y, de hecho, ya hay hasta tres precedentes favorables. El propio Comité Europeo de Derechos Sociales ya estimó una demanda de los sindicatos franceses frente al Gobierno de Francia diciendo que el despido en Francia incumple la Carta Social Europea y que, por lo tanto, lo tiene que corregir. Lo mismo que ha pasado en Finlandia y en Italia y, de hecho, la interpelación viene más a cuenta, ya que el Gobierno de España ha pedido que se amplíe el plazo de contestación a la demanda de UGT hasta 31 de enero.

En estos momentos —y aprovecho que está aquí la ministra por si puede consultar al Gobierno— no sé cómo está la respuesta, la verdad, no lo sé, no sé si ha respondido a la demanda que le formula la Comisión Europea o no. En cualquier caso, es muy fácil adivinar en qué sentido se va a pronunciar.

Concluyendo. El motivo de la interpelación y posterior moción urgente es instar al Gobierno del Reino de España a acabar con esta anomalía que creemos injusta y creo que va a ser compartida por los partidos de izquierda de esta Cámara; un despido improcedente e injustificado es un asunto que puede ocasionar y ocasiona un perjuicio grave a las personas trabajadoras. Es más, en los casos de personas mayores o personas de difícil reinserción laboral el perjuicio es clarísimo, si no irreparable. Por todo ello, creemos que hay que legislar con urgencia, de tal manera que los despidos injustificados caigan en picado. Tenemos que evitar que se produzcan despidos sin causa y, si se producen y un juez da la razón al trabajador o trabajadora, que el trabajador pueda ser readmitido o reciba una indemnización suficiente para compensar el problema que ha causado su despido, como pasa en cualquier otra parte. De hecho, la verdadera justicia estaría en examinar cuál es el daño que se ha causado con una decisión injusta. Cuando esto pase, podremos afirmar que estamos dando cumplimiento a la Carta Social Europea porque las indemnizaciones por despido serán resarcitorias y, además, serán disuasorias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 28

Sea como fuere, señora vicepresidenta —y con esto acabo—, creo que ha llegado el momento de que todos juntos sigamos mejorando la legislación laboral, que todos juntos, aprovechando esta mayoría que apoyó esta investidura, intentemos dar un paso adelante para modificar aspectos como estos y que, en este caso, las indemnizaciones tengan un carácter disuasorio y, si puede ser, reparador. Y, nada más, la escucharé atentamente y a ver si seguimos avanzando.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Salvador.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez):

Señoría, gracias por su interpelación y gracias al Grupo de Esquerra Republicana porque me parece que trae un debate a la Cámara no solamente de interés, sino de máxima importancia para los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país. Lamento mucho que haya poca gente en este Pleno en este momento, parece que no les interesa demasiado. En todo caso, les doy las gracias porque el compromiso de este ministerio es con las relaciones laborales sanas y, sobre todo, con el cumplimiento de la legalidad laboral. Estamos completamente de acuerdo en que debemos de combatir los despidos injustificados. Lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo, como lo hacen los países que creen en el Estado de derecho y en la soberanía de la ley. Usted ha hablado del Estado social y, sí, es una parte de la Constitución española que es clave y tiene que ser cumplida. Los despidos injustificados son una ilegalidad y muy grave, además, porque si los toleramos o si no hacemos lo necesario para combatirlos, se producen daños irreparables.

Señoría, voy a esbozar cuatro grandes daños. El primero es el daño a las personas trabajadoras que son víctimas de despidos sin causa y que sufren la precariedad, que pierden dinero y, sobre todo, pierden expectativas de vida, pierden su futuro. Por eso aprobamos la reforma laboral contra la precariedad. El segundo, el daño a todas las personas trabajadoras, porque el miedo a perder el empleo, si el coste es bajo para la empresa, provocará que los derechos no se reclamen —sé muy bien de lo que hablo, no tiene sentido reclamar— y degenerará, además, en malas condiciones de trabajo. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia)**. Por eso, señoría, como lo compartimos, hemos aprobado la reforma laboral contra la precariedad. El tercero es el daño que causa a las empresas que cumplen con la legalidad la competencia desleal de las empresas que, como he dicho hoy, usan a las personas en unas relaciones laborales basura, de usar y tirar, y también creo que este es el objetivo de la reforma laboral. Pero el cuarto daño tiene que ver con la economía española. Digamos que hay un coste del que nunca se habla y que es clave, un coste directo que es claro y que afecta a las prestaciones públicas por desempleo, pero sobre todo hay un coste económico y social que creo que es el más importante, el de esas vidas en paréntesis, esas vidas que no pueden tener futuro, que no tienen planes, pero también esas vidas que no pueden consumir, que no pueden vivir con dignidad. Este también es el objetivo de la reforma laboral.

La reforma laboral del 2021 ha sido un arma letal contra la precariedad, y ahí están los datos que lo constatan. Ese camino de tolerancia cero con la precariedad es el que debemos de seguir transitando y asegurando a personas trabajadoras, a empresas de calidad y a nuestra sociedad. Todo el sistema se cae si no establecemos una garantía férrea para asegurar la estabilidad de las personas trabajadoras, y estabilidad —lo sabe usted muy bien— significa eliminar la perversidad de la rotación laboral como una dinámica. Con la eliminación de la precariedad hemos puesto el suelo para garantizar relaciones laborales y vidas profesionales estables, pero desde ese suelo debemos asegurar que no damos pasos atrás y que la estabilidad se consolida como paradigma de nuestras relaciones laborales y, lo digo claro, sin ventanas de escape y sin resquicios.

Llevamos, como sabe usted muy bien, mucho tiempo hablando de la indemnización por despido improcedente. Se trata de un tema crucial, sin duda, del que tenemos que seguir hablando y, sobre todo, encarar de frente para encauzarlo en la dirección correcta, como ya hemos hecho con muchas normas del ministerio. Lo digo claro: sin trampas. No se puede trivializar con el despido, lo ha dicho usted, y no debemos consentir argumentos falaces ni debates interesados sobre el precio del despido, porque es de futuro y de la ley de lo que hablamos. El derecho a no ser víctima de despido sin causa está en la propia Constitución, en su artículo 35. Sabe usted muy bien que el propio Tribunal Constitucional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 29

ha establecido en reiteradas ocasiones que esa estabilidad en el empleo deriva directamente del mandato constitucional del artículo 35, y esto es lo que esta Cámara tiene que garantizar. No es admisible un mercado de trabajo basado en despidos, lo digo claro, a precios de saldo. El despido barato no fomenta la contratación, sino las relaciones laborales tóxicas, porque el despido barato lo que hace —y lo ha dicho usted— es favorecer la rotación y la precariedad. Resulta tan meridiano que ahora mismo nos sonroja que en algún momento alguien pudiera haber defendido en esta Cámara tamaña barbaridad. Pero se hizo así —lo ha dicho usted— en la reforma laboral de 2012, cuando se bajó la indemnización por despido de cuarenta y cinco a treinta y tres días por año de servicio y cuando se eliminaron los salarios de tramitación. No podemos tolerar que el despido sea una mercancía. El trabajo no es una mercancía (Declaración de Filadelfia, año 1944), porque estamos de acuerdo en que las expectativas de vida no son una mercancía y no podemos tolerar, por ello, que las indemnizaciones por despido improcedente se incluyan en la planificación empresarial junto al listado de inversiones del año siguiente.

Si los poderes públicos no aseguráramos indemnizaciones compensatorias y disuasorias, en realidad lo que estaríamos haciendo es subvencionar el despido, y la factura, como he dicho, la paga toda la sociedad, en prestaciones, en salud mental, en precariedad y en empresas de baja calidad. Hay tantos atentados contra derechos fundamentales en estos despidos improcedentes *low cost*, señor Salvador —sé que lo sabe—, como cuando una empresa —y esto es irónico— rejuvenece la plantilla y deja en la calle a empleados mayores, con indemnizaciones insuficientes para reparar el daño causado. ¿De verdad podemos consentir este atropello?

Permítanme, señorías, que les diga que quienes mayor protección necesitan ante el despido sin causa son las propias empresas, las que invierten en estabilidad y en formación que, sí, son la mayoría de este país, y son además las que invierten no en el coste del despido, en esa planificación, sino justamente en fidelizar, en formar y en mantener a su plantilla. Insisto, creo que son la mayoría, y por eso es necesario tocar todos los palos para que el precio del despido sin causa no baje. Creo que cerramos el grifo de la precariedad con la reforma del 2021 y esto, como sabe, ha elevado automáticamente las indemnizaciones porque hoy las relaciones son indefinidas. Afortunadamente, y fruto de la reforma laboral, se terminaron aquellas indemnizaciones de doce días —con suerte— de indemnización, porque ya no existen estas modalidades contractuales.

Voy a hacer una afirmación que combate todo el discurso oficial: el despido en nuestro país no es caro, lo sabe usted muy bien, es demasiado barato. Es tan barato que les sale a cuenta despedir utilizando la indemnización de despido improcedente y pagar treinta y tres días, aunque sea legal y procedan veinte días. Es así. Esta escasa diferencia es una verdadera perversión del sistema, que hace que no exista una protección efectiva ante los abusos. Les pagan treinta y tres, aunque les corresponden veinte, porque es barato, señor Salvador. Han existido, como sabe, demasiadas voces interesadas durante mucho tiempo, como ha pasado con la precariedad, en mantener que el despido en España era barato y, además, hacen ejercicios de publicidad. El precio del despido normal en España es o era cero, que cuando era disciplinario estaba justificado, o es de veinte días de salario por causas ETOP.

Estoy de acuerdo con usted. Usted habla de anomalía, yo hablo de una patología. El sistema español es una patología, y buena prueba de ello es que somos de los pocos países en Europa —usted lo ha dicho— que tienen un sistema similar y que además haya durado tanto tiempo. Le voy a poner un ejemplo: Francia copió el modelo de despido de la reforma laboral del señor Rajoy y del Partido Popular y, como sabe, ha tenido que corregirlo, porque el Comité de Derechos Sociales y Económicos ha dicho que no cumplía —que de esto va su interpelación— con el artículo 24 de la Carta Social Europea y con la cuestión de convencionalidad del Convenio 158 de la OIT. Francia lo ha tenido que corregir y nosotros somos una anomalía en el conjunto de la Unión Europea. Como usted ha dicho, pronto será el turno de España; los sindicatos más representativos han interpuesto sendas reclamaciones colectivas para advenir si cumplimos con el artículo 24 de la Carta Social Europea o no. Quiero decirle que, como usted ha señalado y se lo agradezco, se ha puesto muchas veces en duda que fuéramos a ratificar no solo la Carta Social Europea, sino las reclamaciones colectivas, y lo hemos hecho. De esta manera, España ha vuelto a la legalidad internacional. En los últimos dos años nos hemos puesto al día y hemos ratificado todo lo que teníamos pendiente, somos el país que más convenios de la OIT ha ratificado. Desde luego, tenga mi palabra de que vamos a cumplir, como no puede ser de otra manera, con lo que resuelva el Comité de Derechos Sociales y Económicos, porque es fuente de derecho de nuestro país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 30

Traigo dos sentencias, porque creo que es bueno para ilustrar a la Cámara dónde está el debate, y quiero darle también las gracias a la justicia española porque muchas veces no solamente tienen imaginación, sino que se colocan por delante en la defensa y la correcta interpretación de las normas, como justamente se muestra en una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Le voy a leer el hecho quinto, que a pesar de la improcedencia del despido, admite una indemnización adicional a la tasada legalmente. Dice: En el ámbito del contrato del trabajo, a diferencia de lo que sucede en el derecho civil, rige legal y tradicionalmente la indemnización tasada, calculada en función de unos criterios objetivos como el salario a los años de prestación de servicios y sujeta a unos topes máximos, prescindiendo para su determinación de otros parámetros, como el daño emergente, el lucro cesante o los daños morales causados. En consecuencia, el empresario —dice esta sentencia— puede decidir extinguir el contrato de manera unilateral en cualquier momento, sabiendo con exactitud cuál va a ser el coste de la indemnización por despido y sin que el trabajador pueda reclamar una indemnización adicional por los daños y perjuicios causados. Esta regla general solo tenía una excepción —dice la sentencia—: cuando la decisión extintiva había sido adoptada por motivos discriminatorios. No sigo leyendo porque se me acaba el tiempo, pero esta sentencia refiere otras sentencias antecedentes y, en definitiva, de lo que va esta cuestión es de si cumplimos o no cumplimos con el artículo 24 de la Carta Social Europea. Somos de los pocos países con las indemnizaciones topadas. Y en relación con el informe por el que me pregunta, sabe que no soy competente en expedición de informes en materia internacional, que el competente es el Ministerio de Justicia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Gracias, presidente.

Gracias, ministra, por la respuesta. Queda claro que estamos de acuerdo en muchas cosas. De hecho, históricamente, hemos estado de acuerdo muchas cosas. Cuando usted era diputada votábamos prácticamente el 90 % de las cosas juntos y los diagnósticos son parecidos. De hecho, la investidura, por nuestra parte, estaba basada en que preferiríamos un gobierno de Podemos que presionara al PSOE —nunca lo hemos escondido— en temas sociales y en temas nacionales, y así ha sido. De hecho, me acuerdo de que hemos luchado juntos en el tema de pensiones. Me acuerdo del Pacto de Toledo de 2017, y el Pacto de Toledo que hemos tenido posteriormente no tiene nada que ver con aquel que nos acusaron de romper en 2017, por ejemplo. Hemos apoyado el SMI, hemos luchado contra el artículo 135 de la Constitución, que prima el pago de la deuda sobre los servicios básicos, y creo que tenemos muchos elementos en común. Sí es verdad que tuvimos un tema de discrepancia en un momento dado, que fue la reforma laboral. Bueno, no quiero entrar en materia porque no toca y, simplemente, en cuestión de formas y en cuestión de tiempo pensábamos que paralelamente al diálogo social tendría que haber habido un debate parlamentario mucho más rico durante meses. Y, segundo, ya sabe usted que las diferencias en materia de reforma laboral no son comparables con las que tenemos con esta bancada de aquí **(señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso)**. En todo caso, hubo discusión por el calendario, sobre si se podía ir más allá o no se podía ir más allá.

Sea como fuere, estamos en un momento en el que hemos colocado un tema sobre el que estamos de acuerdo. Pienso que aún hay muchas cosas que creo que compartimos que se pueden mejorar, usted conoce la lista, pero creo que hay que ir paso a paso para ir mejorándolas y pienso que hoy hemos dado un paso importante. Hemos empezado un debate, creo que hemos demostrado ante la Cámara que el despido injustificado es una anomalía o una patología —tampoco hay tantas diferencias— en nuestro código legislativo. La mano sigue tendida en temas como el SMI y en seguir mejorando cosas, porque creo que ambos somos partidos que nos autocalificamos de ser fieles a los intereses de la clase trabajadora y hay que seguir ampliando este espacio.

Muchas gracias por su respuesta, le tomamos la palabra, seguiremos trabajando paso a paso y adelante. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 31

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Señor Salvador, gracias por sus palabras, por su tono, por la reflexión y, sobre todo, por el afecto, si me lo permite. Yo creo que la política sirve para esto, para tener debates serenos sobre temas que le importan a la mayoría social, porque hablamos de la mayoría social cuando hablamos de los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país.

Yo no concibo la política como una lucha, y creo que usted lo sabe. Por tanto, creo que no me confundo nunca de adversario. Sé muy bien a quién represento y dónde estoy. Y sabe usted que soy una ministra de Trabajo y, como tal, defendiendo el trabajo en mi país. Además, sé muy bien de dónde vengo, no quiero aparentar nada más. Por tanto, sé que compartimos muchas cosas y, sin lugar a dudas, podremos tener diferencias, pero lo que me gustan son los debates serenos. Y sí le digo que creo que debemos de actuar por una cuestión, y es porque es fuente de derecho, sencillamente, y los demócratas tenemos que respetar la legalidad y no podemos hacer exclusiones respecto de ella, nos guste o no. Creo que es importante que dejemos de hablar en nuestro país —no usted ni yo, pero hay quien habla así— del coste del despido como si fuera un peaje o como si fuera un alquiler. Porque cuando hablamos del coste del despido lo que estamos diciendo —y antes citaba el artículo 35 de la Constitución— es que estamos hablando de que una conducta que es injustificada está vulnerando el ordenamiento jurídico y, por tanto, no puede ser consentida en un país democrático como el nuestro. Creo que, además, así se hace en todos los países del mundo. La cuestión está en que es una anomalía que tengamos una indemnización tasada —lo he dicho antes— que, en muchas ocasiones, está recogida en las planificaciones de las empresas, y esto tiene que ser reparado, como lo es en las causas de discriminación y como ya ha sido resuelto, por ejemplo, con las interpretaciones de alguna directiva. ¿Por qué digo esto? Porque, lógicamente, el despido debe ser disuasorio y debe reparar el daño que se ha causado —artículos 1101 y siguientes, hasta el 1106 del Código Civil—. Claro que tiene que ser así. No son lo mismo las condiciones de una persona que está próxima a la vejez y pierde su empleo a las de una persona que es joven. O no son las mismas las situaciones familiares de unos trabajadores y otros. Por lo tanto, creo que es muy importante este debate, pero sobre todo hay que trasladar un mensaje, que es que cuando hablamos de despidos injustificados significa que se está vulnerando la ley en nuestro país. Y no podemos desde nuestro valor democrático hablar ni siquiera de esta manera, sobre todo, porque esas personas —lo hemos dicho los dos— son víctimas. Soy de una comarca —lo sabe usted muy bien— que conoce bien lo que es el paro, que es víctima de la mal llamada reconversión industrial, donde pensar en tener un trabajo es, a veces, misión imposible. Por tanto, esas personas son víctimas y es un deber de esta Cámara y de la política española, por supuesto, que tengan un buen trabajo, que tengan dignidad de derechos y que tengan la reparación que sea necesaria en caso de que se vulnere la ley. Insisto en que la gran mayoría son empresas sanas, decentes, que obviamente cumplen con la legalidad en nuestro país. Me consta bien. Por tanto, hago un alegato a favor de las empresas que cumplen la legalidad. Pero cuando en esta Cámara —usted lo sabe— escucho a representantes públicos que se amparan en empresarios o empresarias que vulneran la ley, creo que hacen un mal ejercicio democrático.

Cuando hablamos de este tema estamos hablando, en definitiva, de democracia y de legalidad, pero hablamos de algo fundamental: del derecho a la tutela judicial efectiva, artículo 24 de la Constitución española. Yo ya sé que aquí se invoca mucho la Constitución, pero, como sabe muy bien, no se cumple como algunos dicen. Y yo solamente le digo, señor Salvador, y al Grupo de Esquerra Republicana y a esta Cámara, que este ministerio cumplirá con la fuente de derecho que emane, en su caso, de este comité. Hubo una discusión interesante en los tribunales españoles antes de la ratificación de la Carta Social Europea y de las reclamaciones colectivas sobre si se podía invocar o no con carácter directo. Bueno, esto ya se resolvió, ya lo sabe perfectamente y, como estamos viendo, hay muchos tribunales que ya están diciendo que el tope a esa indemnización injustificada no se acomoda al artículo 24 de la Carta Social Europea y tenemos un pequeño problema con el Convenio 158 de la OIT.

Muchas gracias y esperaremos a las propuestas que hagan en la moción. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 32

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, ESPECIALMENTE EN LO REFERENTE A LA HUELGA DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO SOBRE LA PROPUESTA Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE DERECHO PENAL, CIVIL, MERCANTIL Y PROCESAL. (Número de expediente 172/000269).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el desarrollo de la acción del Gobierno en el ámbito del Ministerio de Justicia, especialmente en lo referente a la huelga de letrados de la Administración de Justicia, así como sobre la propuesta y ejecución de la política del Gobierno para el desarrollo del ordenamiento jurídico en materia de derecho penal, civil, mercantil y procesal. Para su defensa tiene la palabra el señor Santamaría Ruiz.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Señora presidenta, señorías.

Señora ministra, la semana pasada asumí usted en primera persona la responsabilidad por las consecuencias de la chapucera ley del sí es sí, que, como todos los españoles saben, para lo único que ha servido ha sido para reducir la condena a 519 monstruos y para liberar a otros 50. En lugar de estar preocupada por las víctimas, en lugar de mostrarles afecto, solidaridad y comprensión, prefiere dedicarse a salvar lo único que para usted es importante: la coalición de Gobierno con Podemos, señora ministra. **(Aplausos)**. Y lo hace manifestando que las relaciones con el Ministerio de Igualdad —como si eso, señora ministra, le importara a alguien— están rotas, como si eso fuera importante para las víctimas cuando únicamente les preocupa a ustedes.

La semana pasada, señora Llop, dijo que asumía en primera persona la responsabilidad de lo que pueda pasar y hoy, siete días después, seguimos en el mismo lugar donde lo dejamos. ¿No se ha enterado usted que las consecuencias del sí es sí no pueden pasar, sino que ya están pasando? ¿Tan anchos son los muros del ministerio y tan mullidas las alfombras que no ha escuchado usted el clamor de un país que desde el 15 de noviembre está viendo cómo se rebajan las penas a auténticos monstruos? Y usted mientras hablando de lo que puede pasar. ¿En qué pensaba cuando decía eso de lo que pueda pasar? ¿Estaba pensando en las víctimas o en el enfado de Irene Montero, en el disgusto de Echenique, en el malestar de Pam o en Victoria Rosell y sus sandeces, no vaya a ser que pudieran molestarle? ¿Pero qué más tiene que pasar —me pregunto, señora ministra— para que usted asuma las responsabilidades que le corresponden y presente su dimisión? **(Aplausos)**. ¿Es necesario que reincida alguno de los monstruos que ustedes han liberado? ¿Es necesario que marquen para siempre la vida de un niño, de una niña o de una mujer para que usted se entere de lo que está pasando?

Y mientras esto sucede, usted, señora ministra, sigue centrada en lo que para usted es importante, que no es otra cosa que salvar las relaciones de su ministerio con Podemos y las de Sánchez como podemos. ¿Podría decirnos al menos si ha logrado usted salvar esa relación con ese partido que dice de la ley del sí es sí —leo textualmente— que es un modelo que tendría que inspirar otras muchas leyes en el mundo? Explíquenos si comparte lo que dice la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, cuando afirma que el feminismo nunca ha sido punitivo y que cuando una sociedad solo puede proponer una política de más penas, es que esa política da pena. ¿Está usted de acuerdo con esas afirmaciones, señora Llop? Le pido que rompa su silencio y defienda a los jueces. Usted es magistrada. ¿Comparte los insultos que acaba de verter Irene Montero contra la magistratura? ¿Los comparte o tiene miedo a enfadarla? Conteste, señora Llop.

Señorías, ¿cómo pueden gobernar ustedes con quienes apuestan por rebajar las penas a los agresores sexuales? ¿Me equivoco al pensar que es precisamente eso, la rebaja de penas, lo que han aceptado como una política de Estado con el sí es sí? Señora Llop, basta de mentiras. ¿Es el sí es sí un error impuesto por la petulancia de Podemos o es, como parece, una apuesta clara por una sociedad en la que las agresiones sexuales no tengan penas o que estas sean muy pequeñas? ¿Nos están proponiendo de verdad un modelo de convivencia en el que las mujeres, y también nuestros hijos e hijas, deban acostumbrarse a vivir con los monstruos del sí es sí? ¿Es eso lo que usted defiende? ¿Es eso lo que defiende el Gobierno, señora Llop? ¿Cree usted razonable rebajar las penas a monstruos que abusan de niñas, a quienes violan a familiares o como los beneficiados ayer mismo: el violador del portal de Lugo o el de Ceuta, que ha visto reducida su condena a pesar de estar condenado por un delito de violación continuada con el agravante de parentesco? ¿Es eso lo que usted defiende? **(Aplausos)**. Porque, desde

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 33

luego, la ley del sí es sí es una chapuza, pero no solo eso; la ley del sí es sí es un ejemplo más de cómo ustedes anteponen sus prejuicios ideológicos al bienestar de los españoles y eso, señora Llop, la sociedad española no se lo va a permitir.

Señora ministra, señorías, cuando el 15 de noviembre del año pasado comenzaron a conocerse los efectos de la ley, usted, señora Llop, guardó unos días un significativo silencio que solo rompió días después para decir que la ley del sí es sí —ojo— es una buena ley porque pretende proteger a las mujeres. Es una expresión que creo que resume su estancia en el Ministerio de Justicia. Permítame, señora Llop, que le pregunte: ¿Por qué está usted en política, para proteger a las mujeres o para conseguir proteger a las mujeres? **(Aplausos)**. Porque a usted puede ser que le parezca lo mismo, pero no lo es. ¿Se conforma usted con pretender ser una buena ministra o quiere ser una buena ministra? Se lo pregunto porque, mire donde mire, la gestión de su ministerio parece estar impregnada de esta filosofía. Lleva usted una dinámica de pretender sin conseguir ningún resultado tangible; un pretender sin conseguir, por ejemplo, llevar a cabo el proyecto estrella de su departamento, el proyecto Justicia 2030, que se concreta en la aprobación de las leyes de eficiencia organizativa procesal y de eficiencia digital. Señora ministra, ¿se va usted a conformar con pretender cambiar las bases del modelo de justicia o va a conseguir cambiarlas? Se lo digo porque si pretende conseguirlo, tiene que ir al Ministerio de Hacienda y conseguir el dinero necesario para que estas leyes no queden en papel mojado, porque eso es lo que hace una ministra que quiere conseguir ser una buena ministra de Justicia.

Permítame que le pregunte: ¿Dónde está el dinero que hay en los presupuestos generales del Estado para la aplicación de estas tres leyes? Porque el Ministerio de Hacienda ha tasado únicamente la implantación de la Oficina Judicial en 144 millones de euros, que no están recogidos en los presupuestos generales del Estado para este año, señora ministra. Señora Llop, aprobar leyes sin dotación presupuestaria es aprobar leyes que valen tanto como el papel mojado con el que se publican en el *BOE*. Conseguir cambiar el modelo de justicia implica luchar por los fondos necesarios para que las leyes puedan aplicarse. Es que es de cajón, no hace falta abundar en el razonamiento. Sin embargo, los hechos demuestran que usted ha tirado la toalla.

Lo mismo le sucede con el resto de cuestiones que afectan a su ministerio. Pretende usted, en su misma lógica, ser una ministra dialogante; sin embargo, tiene usted a los letrados de la Administración de Justicia en huelga desde el pasado 24 de enero, y no será hasta mañana, 16 de febrero, cuando se sentará con ellos a dialogar. ¿Cree usted que se consigue dialogar con los funcionarios cuando el brioso y lenguaraz secretario de Estado que usted nombró llamó golpistas a quienes ejercen legítimamente un derecho constitucional? ¿Cree usted que puede liderar el diálogo una persona que, según nos ha contado algún LAJ, le dijo en privado que se sentarían a negociar —leo textualmente— «cuando vosotros y vuestros hijos os hayáis muerto de hambre»? ¿Cree usted que eso es posible? ¿Cree usted que es posible? ¿Cree usted que la mejor forma de dialogar es dictar una instrucción prohibiendo las vacaciones, lo que, según la Fiscalía, atenta contra el derecho de huelga? ¿Cree usted que consigue salvaguardar el Servicio Público de Justicia cuando hay 130 000 juicios y vistas suspendidos, 120 000 demandas pendientes de reparto, 500 millones de euros pendientes de entrega, dos millones de notificaciones telemáticas sin realizar, etcétera?

Señora ministra, solucione ya los problemas laborales que afectan a su ministerio, y que no solo afectan a los LAJ, afectan al cuerpo de gestión, al de tramitación, al de auxilio, y también a forenses, a jueces, a fiscales y a magistrados. Soluciónelo, porque esa es su responsabilidad. Escuche a las organizaciones sindicales y a las asociaciones que los representan, y no haga como aquella vez en la que alcanzaron un acuerdo, se dieron la mano y luego no acudieron a firmar porque el Ministerio de Hacienda no les dejó firmar, que fue el mayor ridículo de la historia de las relaciones laborales de este país. No repita ese ridículo, señora ministra.

Señora Llop, cuando usted fue nombrada ministra de Justicia dejó atrás la Presidencia del Senado, no sin antes anular una votación que ya se había producido. Cierto es que, dada esta circunstancia, no venía usted con el mejor aval, pero confiábamos en su respeto al parlamentarismo, viniendo de donde usted venía; sin embargo, no fue así. Señora Llop, el respeto que tiene a esta Cámara se resume en el número de veces que ha acudido usted a la Comisión de Justicia a dar explicaciones, que le ruego que luego me detalle, porque creo recordar que ha sido única y exclusivamente una vez. ¿Y sabe usted cuántas veces hemos pedido que comparezca usted para dar explicaciones? ¿Lo sabe usted? Veintitrés, y veintitrés ocasiones en las que usted se ha negado. ¿Cree que esta es la mejor forma de expresar su respeto al Parlamento? ¿Cree que esto es razonable? Es usted una ministra a la fuga, señora Llop. Veintitrés

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 34

comparecencias pendientes son una ofensa al parlamentarismo y una muestra del poco respeto que se tiene por esta Cámara.

Señora Llop, le pregunto: ¿Por qué evita usted explicar a los españoles por qué la señora Dolores Delgado se ha asaltado cuatrocientos puestos del escalafón para acceder al Tribunal Supremo como fiscal de Sala, contra el criterio del Consejo Fiscal y por la gracia no de Dios, sino del fiscal general del Estado que la sustituyó? Señora Llop, ¿por qué ha evitado usted explicar por qué el Ministerio de Justicia ha sido el impulsor de la eliminación del delito de sedición? ¿Por qué no nos explica una cuestión que nos preocupa? ¿Cómo va a garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales si se ha eliminado el derecho de sedición, si se ha descafeinado el delito de desórdenes públicos agravados, si se ha constreñido el delito de desórdenes y si se renuncia a los instrumentos que la ley de seguridad ciudadana brinda a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado —ojo— para defender los derechos y las libertades fundamentales de los españoles —para defender los derechos y las libertades fundamentales de los españoles—, a los que ustedes han dejado indefensos? ¿Por qué han eliminado el delito de malversación cuando la Unión Europea desde la Directiva de 2017, y para proteger el patrimonio europeo, obliga a que la pena de malversación tenga un castigo mínimo de cuatro años? Y así, señora ministra, podría seguir hasta abordar veintitrés cuestiones que tiene usted pendientes y que no sé si algún día —me imagino que no— tendrá a bien explicar.

Señora ministra, concluyo ya. Estoy convencido de que vino usted a la política cargada de buenas intenciones —no me cabe ninguna duda—, pero no puedo evitar decirle que las buenas intenciones no bastan, señora Llop, no bastan, y que su gestión es la historia de un fracaso. Señora ministra, espero que algún día se dé usted cuenta de que sus buenas intenciones solo sirven para empedrar el camino al infierno al que Sánchez tiene condenada a España y a los españoles y que rectifique, señora Llop, que rectifique. Le pido que deje usted de ser el juguete roto en el que le ha convertido Pedro Sánchez para esconder el fracaso del presidente del Gobierno con el sí es sí, con la justicia y como presidente del Gobierno.

Muchas gracias, señora Llop. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

A continuación, tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRO DE JUSTICIA** (Llop Cuenca): Gracias, presidente.

Señoría, ha empezado usted hablando de la ley de garantía de la libertad sexual, de los efectos indeseados que ha producido esa ley, un tema realmente demasiado dramático como para frivolar, como lo ha hecho usted desde esta tribuna. Y su intervención, señoría, es una auténtica falta de respeto a las víctimas. **(Aplausos)**.

El Grupo Popular, nuevamente, con esta interpelación ha traspasado la fina línea que separa lo oportuno de lo oportunista. Por supuesto, lógicamente, no seré yo quien niegue el derecho de los grupos parlamentarios a interpelar al Gobierno, pero casualmente presentan ustedes esta interpelación justo después de que yo haya pedido mi comparecencia a petición propia en la Comisión de Justicia. Responder a esta interpelación yo lo tomo, lógicamente, como una obligación —solo faltaría—, pero creo que de esta manera, como lo ha planteado usted, es una falta de decoro y una falta de respeto al resto de los grupos parlamentarios, ya que se han adelantado a la comparecencia a través de esta interpelación, que, además, ya hemos visto que usted ha hablado de cualquier otro tema menos del tema por el que me habían interpelado, y en el que solo va a intervenir el Grupo Popular de una manera absolutamente ventajista. Qué casualidad que registren ustedes esta interpelación justo después de habernos reunido con los secretarios de gobierno de los tribunales superiores de Justicia la pasada semana, y a ello añadimos la reunión que se va a mantener mañana mismo con el comité de huelga en el ministerio. La impresión que generan, señorías del Grupo Popular, es que, además de cierta falta de respeto a los grupos de esta Cámara con esta interpelación previa a mi comparecencia, no se preocupan más que de su propio interés. Están instrumentalizando la huelga de los letrados y letradas de la Administración de Justicia en su propio beneficio, un beneficio partidista. Los letrados y letradas de la Administración de Justicia a ustedes no les importan en absoluto y nunca les han importado cuando han gestionado.

Si verdaderamente respaldan desinteresadamente la huelga de los letrados, les reto a que suban de nuevo a esta tribuna y digan cuál es su verdadera opinión sobre la cláusula de enganche. Les pregunto si el Partido Popular está o no a favor de que los letrados de la Administración de Justicia cobren un 85 % de lo que cobra el respectivo juez o magistrado. ¿Están de acuerdo o no están de acuerdo con esto?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 35

Dígannoslo. Dígannoslo abiertamente y sean sinceros con el cuerpo de letrados de la Administración de Justicia, sean sinceros con los jueces y magistrados y, si acaso, sean sinceros también con ustedes mismos. El Ministerio de Justicia ha dado sobradas muestras de avanzar en la mejora de las condiciones laborales de los letrados de la Administración de Justicia —tiene compromisos cumplidos— y ustedes no tienen ni el más mínimo decoro en reconocer que los letrados no les importan nada, que les importan muy poco, y presentan esta interpelación solamente por su propio rédito político.

Ha dicho otra cosa que me parece muy grave, relativa al secretario de Estado de Justicia. Ha dicho que les llamó golpistas. Al día siguiente, el medio que había publicado esas manifestaciones rectificó y dijo que no les había llamado golpistas, sino huelguistas. Así que espero que pida usted perdón al secretario de Estado de Justicia (**aplausos**), porque es gravísimo lo que usted ha dicho; si no, entérese bien de lo que ha pasado.

Los compromisos que hemos cumplido desde el Ministerio de Justicia. En el Real Decreto 241/2022, de 5 de abril, se modificó la estructura del Ministerio de Justicia, pasando la subdirección en la que se incardina el área de letrados y letradas de la Administración de Justicia a depender directamente de la secretaría general, directamente. Hemos renovado la bolsa de letrados y letradas sustitutos, algo que llevaba muchísimo tiempo pendiente y en relación con lo cual ustedes solo tenían que acudir al *Boletín Oficial del Estado* para comprobarlo. Es una mejora sustancial. Hemos invertido 900 000 euros en dotar a todos los letrados de correo institucional y de una *suite* ofimática en la nube. Hemos desarrollado, en colaboración con el grupo TIC de secretarios de gobierno, un sistema de gestión gubernativa para la tramitación electrónica de todos sus procedimientos gubernativos. Hemos regularizado la convocatoria de sus oposiciones y hemos realizado mejoras en la formación de los LAJ, incluyendo estancias formativas. Todo esto ya lo hemos hecho.

Y también podemos hablar de otras mejoras retributivas que hemos realizado en esta legislatura desde que llegué al ministerio. En materia de retribuciones por sustitución, transitoriamente se ha aprobado un plan concreto para retribuirlos desde el 1 de junio de 2022 con un coste anual de 1 647 000 euros, prorrogado durante el primer semestre del año 2023. A los encargados del Registro Civil, mientras se realiza el desarrollo reglamentario del Registro Civil, transitoriamente se les retribuye la cuantía convenida en 2023. Esa diferencia supera los 370 000 euros. Se ha realizado un incremento retributivo de 206 euros al mes por nómina del complemento específico del personal de Justicia en relación con sus nuevas funciones, lo que supone un aumento de un 5,26% en su salario anual, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2021, 2430 euros más al año, y cumplimos el acuerdo con los sindicatos de diciembre de 2021, que era de 195 euros mensuales, que se han venido actualizando conforme al IPC. Es uno de los cuerpos de la Administración que mayor subida retributiva ha tenido en esta legislatura. Hemos procedido a una mejora de la retribución por entradas y registros simultáneos, porque sabrá usted que cobran un extra por esas entradas y registros simultáneos. De modo que con efectos de 1 de junio de 2022 se ha incrementado la cuantía de la retribución: de 30 se ha pasado a 110 euros, con un coste anual estimado de 124 000 euros. Y a esta subida hay que sumarle el 9,5%, que experimentarán todos los funcionarios públicos. El incremento salarial fijo durante el periodo 2022-2024 es un porcentaje fijo del 8%, que se puede incrementar hasta un máximo de un 9,5% en el citado periodo en función de diversas variables contempladas en la cláusula de revisión.

Pero, señorías, si queremos tener un debate serio, no podemos hablar de subidas salariales lineales. Cada integrante del cuerpo de letrados y letradas no realiza las mismas funciones que dicho cuerpo tiene encomendadas. La especialización en jurisdicciones y organizativamente en oficinas judiciales supone que los integrantes o las integrantes de este cuerpo ejercen cada vez con mayor frecuencia funciones también cada vez más concretas. El argumento del incremento de funciones que ha asumido el cuerpo de letrados desde 2009 no es válido, es erróneo asumir que deba predicarse respecto de todos y cada uno de los distintos puestos de trabajo en los que están destinados. Primero, porque también se olvida que ha habido muchos avances para liberarlos de obligaciones, como la permanencia en las salas de vistas durante la celebración de los actos de juicio, o también se ha simplificado y se ha dado mayor seguridad a sus actuaciones a través de comunicaciones electrónicas y registros administrativos. Asimismo, porque los letrados y letradas cada vez están más especializados y el incremento de funciones no les afecta a todos en su totalidad. El debate retributivo no puede ser honesto sobre la base de subidas lineales e incluso omitiendo las subidas importantes que ya he puesto aquí de manifiesto y que están operativas; las retribuciones deben aparejarse a las funciones que realmente se ejercen.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 36

En resumen, señorías, yo creo que somos sensibles a las reivindicaciones de los letrados y las letradas de la Administración de Justicia. Reconocemos, lógicamente, que son un cuerpo indispensable en la buena marcha del trabajo de los juzgados y tribunales —lo demuestra esta batería de medidas que le he desglosado— y aun habiendo realizado todas estas medidas, estamos abiertos al diálogo. Desde el ministerio, el secretario general para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, el señor Olmedo, ha mantenido contacto con los letrados de la Administración de Justicia en todas las sedes judiciales que ha visitado en poco menos de un año que lleva en el cargo hasta en veintidós ocasiones; no se nos puede acusar de no querer dialogar con los letrados y las letradas. A ello hemos de añadir las reuniones trimestrales —en algunos trimestres más de una reunión— con las asociaciones: 7 y 25 de abril, 15 de junio, 14 de septiembre. Pero, señoría, ya no es únicamente que esta interpelación, como le decía en un principio, sea totalmente oportunista por su parte, y no es solo que ustedes no crean verdaderamente en las reivindicaciones que hacen los letrados y las letradas que ustedes simulan apoyar, es que la realidad es tozuda y señala que cuando ustedes estaban en el Gobierno no se hizo nada —pero nada— por el colectivo de los LAJ. Yo le puedo dar un balance de las gestiones realizadas, pero ustedes seguirán sin tener la más mínima credibilidad a la hora de tratar la cuestión.

No quiero concluir sin atender al segundo inciso de su interpelación, relativo a las competencias del ministerio sobre el desarrollo del ordenamiento jurídico en materia civil, penal, mercantil y procesal, porque aquí lo único que hay que agradecerles a ustedes es su negativa a apoyar la Ley Concursal, una ley que protege el tejido productivo de nuestro país y que permite que empresas que son viables no tengan que ir directamente a procedimientos de liquidación. Ustedes han elegido la vía del partidismo, pero aún están a tiempo de apoyar las leyes de eficiencia a las que usted se ha referido, leyes que se están debatiendo en esta Cámara. Pero, claro, son proyectos ambiciosos, y yo creo que ustedes se deberían colocar como un partido medular de uno de los pilares del Estado, que es la justicia; sin embargo, han preferido ser un partido visceral, y lo ha demostrado usted con la intervención que ha hecho desde esta tribuna hace un rato. Debería llamarles a colaborar y a aportar con rigor en esas leyes de eficiencia, porque además, si no se aprueban estas leyes de eficiencia, harán daño a la gestión de las comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular y que tienen competencias en materia de justicia, como Galicia, Andalucía o Madrid. ¿Es que no quieren ustedes una justicia de calidad? ¿No quieren ustedes una justicia eficiente, un mejor servicio para los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país? Ustedes solo quieren sacar rédito político, están instalados en el no a todo, en el no al avance, en no dar un vuelco a nuestra Administración de Justicia, que está absolutamente obsoleta. **(Rumores).**

En fin, señoría, hay que saber si ustedes van a preferir ser por fin una oposición útil, por una vez, o si bien van a anteponer el partidismo causando daño institucional al funcionamiento de los juzgados y tribunales, y sobre todo a nuestra justicia, con el bloqueo a la renovación del Consejo General del Poder Judicial.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, ministra.

Tiene la palabra el señor Santamaría Ruiz. **(El señor Santamaría Ruiz sube a la tribuna y el señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, intercambia unas palabras con él).**

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Señora ministra, me acusa usted de frivolar, me acusa usted de ser oportunista. La verdad es que me alegra que usted nos vea ya como Gobierno y se dedique a fiscalizar la acción que ejercemos como oposición; se lo agradezco, porque quiere decir mucho. **(Aplausos).**

Señora ministra, contestar usted ha contestado poco y, además, si lo hace tan bien, podría explicarnos por qué tiene a todo el ministerio cabreado. Señora Llop, ha perdido usted una magnífica oportunidad para mostrar un poco de respeto a las víctimas de la chapuza del sí es sí. Usted no se ha dado cuenta, ¿cuándo va a entender que las únicas víctimas son las niñas y los niños agredidos y las mujeres vejadas, y no ustedes y sus expectativas electorales? ¿Cuándo pedirán perdón, dejarán de llamarlo efectos indeseados y asumirán responsabilidades? Porque la triste realidad, señora ministra, es que ustedes han accedido a cambiar la ley del sí es sí porque han entrado en pánico electoral, señora ministra, en pánico electoral. No hace falta que le recuerde lo que dijo la secretaria de Estado Pam. Y usted contestó: de ninguna manera se puede frivolar, la ley es una buena ley. Señora Llop, ¿reconoce usted a la magistrada que es en la tibieza de estas declaraciones? Porque yo no la reconozco y, como le digo, las víctimas no son efectos indeseados, son personas que han sido víctimas de un delito atroz, y lo único que reciben de su Gobierno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 37

son coces y faltas de respeto. Ustedes, que llegaron a la Moncloa a base del no es no, abandonarán la Moncloa a base del sí es sí.

Señora ministra, no descubro nada si digo, a pesar de su discurso triunfalista, que no es usted una de las ministras más valoradas del Gobierno, sino más bien todo lo contrario. Llegó usted al Ministerio de Justicia para usarlo como un trampolín en su carrera por la presidencia de la Comunidad de Madrid y ya vemos cómo le va. Su único mérito ha consistido, señora Llop, en seguir a pies juntillas la voz de su amo, la voz del señor Sánchez. Renunció, como ha hecho hoy tras las declaraciones de Irene Montero, a defender a sus compañeros...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, un momento, por favor, un segundo. Como le he indicado, he sido lo suficientemente flexible a lo largo de sus primeros doce minutos y en más de la mitad del tiempo que tiene en esta segunda intervención de cinco minutos, pero le pido que se ciña, como dice el artículo 102 del Reglamento, a lo que usted ha propuesto (**rumores**), que es, señoría —un segundo, por favor, silencio—, la huelga de letrados de la Administración de Justicia, sobre la que creo todavía... (**Rumores.—El señor Santamaría Ruiz pronuncia palabras que no se perciben**). Sí, señoría, pero es que se le va acabar su tiempo. Insisto, ha tenido los doce primeros minutos y más de la mitad de los cinco que tiene ahora, así que le ruego, por favor, que, según el artículo 102, se ciña a lo referente a la huelga de letrados de la Administración de Justicia, tal y como ha propuesto.

Gracias.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Ministra, me alegra que el presidente de la Cámara le eche un capote, porque no la veo a usted nada bien. (**Aplausos**).

Ha sido usted —y esto es gestión del Ministerio de Justicia, de la que usted es responsable, que también está incluido en nuestra interpelación— pieza destacada en el proceso de parasitación de las instituciones. No supo defender el Estado de derecho, no supo dialogar con la oposición ni con las organizaciones sindicales, que representan a los buenos trabajadores del Ministerio de Justicia, que nunca han confiado en usted; no se entendió con las asociaciones profesionales, y baste con señalar las pobres relaciones que mantiene con jueces, fiscales y letrados. Su peso político es tan exiguo que nunca fue capaz de encontrar las dotaciones presupuestarias necesarias para ejecutar los proyectos legislativos de su ministerio. Déjeme que le diga que no aprobará la LECRIM, no aprobará el nuevo Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, no aprobará la ley del derecho a la defensa. Y ya que usted me ha sacado la Ley Concursal, ¿sabe usted que todavía no han puesto en marcha la plataforma necesaria para la inscripción de los concursos y para la liquidación y que no se están pudiendo utilizar a pesar de que haya un mandato del Parlamento de que se siga ese procedimiento? Pero tampoco aprobará con toda seguridad su proyecto estrella, el de Justicia 2030, y si lo hace, lo hará sin las dotaciones presupuestarias necesarias. No ha sido capaz de contener las descalificaciones del subsecretario de Estado, no ha sido capaz de evitar las tropelías de Dolores Delgado al frente de la Fiscalía General del Estado y tampoco de su sucesor, y ni tan siquiera se ha ganado el respeto de sus compañeros de Podemos, que le acusan a usted de ser la persona que fijó las penas del sí es sí. Y peor aún, agacha la cabeza cada vez que Podemos le falta al respeto, en un ejemplo indigno e impropio de una ministra del Reino de España. Y también tengo que decirle, como le he dicho, que ha faltado al respeto a esta Cámara, en la que tiene veintitrés comparecencias pendientes, y ahora nos dice usted que ha solicitado comparecencia a petición propia. Espero que tenga tiempo suficiente para explicarnos las veintitrés cuestiones que le hemos solicitado y que no limite nuestra intervención a unos exiguos tres minutos. Y este es el triste balance de su gestión al frente del ministerio.

Señora Llop, termino antes de que el señor presidente tenga que echarle otro capote. Ministra, usted atesoraba cierto prestigio profesional cuando ocupó el sillón de la bancada azul; prestigio que ha dilapidado usted y solo usted al conformarse con el papel secundario que le ha asignado Pedro Sánchez, y al aceptar las trágicas por las que Sánchez le ha hecho pasar. Señora Llop, ha sido usted una mala gestora, una mala ministra de Justicia que ha convertido la justicia en un barco a ritmo de colisión que solo el Partido Popular podrá evitar. Tome las decisiones que considere oportunas, pero cuando salga de aquí sepa que arrastrará más bochorno del que arrastró Campo cuando concedió los indultos. A Campo por lo menos le valió para que lo colocaran en el Tribunal Constitucional. Mucho me temo, señora Llop, que usted está condenada a tomar café en las audiencias provinciales con los defensores de los agresores sexuales que tanto tienen que agradecerle.

Muchas gracias. (**Aplausos.—El señor Mariscal Anaya pide la palabra**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 38

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Llop Cuenca): Gracias, señor presidente.

Señoría, es evidente que como no tiene usted ningún argumento tiene que descalificarme y desprestigiarme personalmente. **(Rumores.— Varios señores diputados: ¡Oooh!)**. No tiene ni idea de justicia. **(Aplausos.—El señor Hispán Iglesias de Ussel: ¡Ley del solo sí es sí!)**. No tiene ni idea de los juzgados y tribunales. Yo creo que es la primera vez que el Partido Popular tiene un portavoz que ni tan siquiera ha estudiado Derecho. No se preocupe, que el señor Casado le puede recomendar una universidad donde en tres meses eso se lo arreglan. **(Aplausos.—Rumores)**.

Señoría, ¿sabe usted por qué no se ha aprobado la Ley de Enjuiciamiento Criminal? La Ley de Enjuiciamiento Criminal no se ha aprobado porque lleva pendiente de informe del Consejo General del Poder Judicial desde junio del año pasado, antes de llegar yo al Ministerio de Justicia, un mes antes de llegar yo al Ministerio de Justicia. Va ya casi para dos años pendiente de informe, cuando tienen que realizarlo en el plazo de dos meses. ¿Y por qué el Consejo General del Poder Judicial no hace ese informe? Porque ustedes lo tienen bloqueado. **(Aplausos)**. Porque han bloqueado nuestras instituciones judiciales, porque es absolutamente indecoroso que tomen esta tribuna y estén hablando de democracia y de legitimidad democrática, cuando están absolutamente deslegitimados porque han provocado un colapso absoluto en el sistema judicial que, además, impide nombrar a los magistrados del Tribunal Supremo, y se ha producido una cantidad de vacantes que no tiene precedentes en el sistema.

Demuestra que usted no quiere hablar de justicia. ¡No le gusta la justicia! Si le dan igual los LAJ. Usted solo ha venido aquí a echar barro, a criticarme, a desprestigiarme... **(Rumores)**. Eso es lo que a ustedes les importan los LAJ, lo que a usted le importan los LAJ, y ese es el sentido de su interpelación.

En fin, lo que no hemos escuchado desde esta tribuna es nuevamente la posición del Partido Popular, y ya se lo he solicitado, sobre la llamada cláusula de enganche. Porque ustedes también tienen una responsabilidad como oposición. No pueden exigirle a este Gobierno cuestiones que ustedes mismos no quieren realizar. Sean transparentes, díganoslo. Lo que no hemos escuchado tampoco es una sola mejora que ustedes emprendieron cuando gestionaban el Ministerio de Justicia, ni una mejora por los LAJ. Suba aquí y díganoslo. Su falta de credibilidad es absoluta, es completa en este asunto, porque quieren exigir para los demás lo que ustedes nunca han cumplido. El ministerio que dirijo sí está en condiciones de tener un diálogo honesto con los LAJ, pero no ustedes, señorías, que por delante les aplauden, simulan que están de acuerdo con ellos y, por detrás, no están dispuestos a aplicar ninguna mejora.

Señorías, no están en condiciones de dar lecciones a nadie. Más bien, lo que tienen es que dar explicaciones, y no a mí, no dar explicaciones, lógicamente, en esta Cámara, sino dárselas a los letrados y a las letradas de la Administración de Justicia, a los que en la cara sí apoyan, pero con la boca pequeña, porque en el fondo, su posición, señorías del Partido Popular, está muy pero que muy alejada de cualquier mejora que se puede hacer en la Administración de Justicia, y lo demuestran cada día con su comportamiento.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señor Mariscal, ¿dígame?

El señor **MARISCAL ANAYA**: Gracias, señor presidente.

En relación al 72.1, querríamos leer un documento, porque usted ha llamado al orden a mi compañero en su intervención, y creo que usted desconoce, desgraciadamente, el contenido de la interpelación y cuál es el motivo por el cual se interpela a la ministra de Justicia, que no es solamente lo referido a funcionarios, sino también al estado de la justicia actualmente. Por tanto, creo que sería conveniente que la Cámara conociese y también sería importante que la ministra conociese cuál es el motivo por el cual hemos presentado esta interpelación a la ministra de Justicia. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Le haré entrega, pero lo conocemos perfectamente.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 39

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (CONTINUACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA AFRONTAR LAS DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO PRESTADO A LOS CIUDADANOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Número expediente 173/000192).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para afrontar las deficiencias en el servicio prestado a los ciudadanos por la Administración de la Seguridad Social.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Ortiz Galván.

El señor **ORTIZ GALVÁN**: Gracias, presidente.

Señorías, esta moción, consecuencia de la interpelación realizada por mi compañera Elvira Rodríguez al señor Escrivá, habla de Seguridad Social, habla del funcionamiento de la Administración de Seguridad Social de nuestro país, es decir, de la administración y gestión de las prestaciones por invalidez, viudedad, jubilación, ayudas a autónomos, etcétera. En definitiva, hablamos de la continuidad de rentas para las personas. Como diría uno, de lo que hablamos no es una cuestión menor. Y habría que preguntarse por qué tenemos que hablar de esta cuestión.

Señorías, en los últimos años de Gobierno socialista este servicio ha visto deteriorada su eficiencia y calidad, con el consiguiente menoscabo para los derechos de la ciudadanía. Hoy en día, la Administración de la Seguridad Social está colapsada y se ha convertido en otro problema para la ciudadanía y lo hace bajo un Gobierno socialista. Es triste esta situación como penosa fue la intervención del señor Escrivá la semana pasada en este Pleno.

Señorías, para el señor Escrivá no existe ningún problema, todo funciona a la perfección. Hay que reconocer que el señor Escrivá es un verdadero crac. Cree que lo soluciona todo cuando por donde quiera que pasa va generando problemas y chapuzas. Valga de ejemplo la nefasta gestión migratoria del señor Escrivá, el fracaso en la tramitación del ingreso mínimo vital o el mal funcionamiento de la Administración de la Seguridad Social. Es decir, que el ciudadano de Zaragoza que tuvo que llamar a la Policía Nacional para denunciar que llevaba tres meses intentando solicitar cita previa a la Seguridad Social para tramitar su jubilación es un mentiroso y se lo ha inventado todo.

El Partido Popular gobierna en el Ayuntamiento de Vejer, en mi pueblo. Yo sería incapaz de estar tranquilo sabiendo que vecinos y vecinas tardan tres meses en ser atendidos. La ciudadanía quiere respuestas y quiere que la atendamos. Para el señor Escrivá esto no es preocupante, y los medios de comunicación de este país mienten cuando recogen el malestar de la ciudadanía a la hora de solicitar una cita o un trámite con la Seguridad Social.

Ejemplos. En Castellón, en diciembre de 2022, la prensa se hace eco de los atascos en la Seguridad Social. En Salamanca, diciembre de 2022, dice un diario de Salamanca: Interminable espera para ser atendido en la Seguridad Social. En Álava: Misión imposible conseguir cita en la Seguridad Social. En Las Palmas de Gran Canaria: Meses esperando para cobrar la pensión e imposible hablar con las oficinas de la Seguridad Social. En mi provincia, en Cádiz, igual. También en Las Palmas, en enero, hace poco: Días y días intentando conseguir una cita en una oficina y la única respuesta es que no existe disponibilidad para el servicio solicitado. O algo grave, el cierre, sin explicaciones, de oficinas como la de Betanzos, enviando a los vecinos, con un papelito puesto en el cristal, a La Coruña para realizar los trámites. Y, según información del portal de transparencia, el plazo para tramitar la jubilación se ha quintuplicado en menos de dos años.

Pues bien, señorías socialistas, según vuestro ministro, el señor Escrivá, cuyos cristales de su coche oficial le impiden ver la realidad de este país, todo esto es mentira. ¿Y cómo se defendió el señor Escrivá? Con ataques al Gobierno del Partido Popular, cuando ya hace cinco años que no estamos gobernando y, cuando, por cierto, no había este colapso en la Seguridad Social. Señorías socialistas —yo creo que es bueno recordárselo—, nos dejasteis un país arruinado y con más de 5 millones de parados. ¿No os da vergüenza hablar del pasado? Pero es que el señor Escrivá fue a más, intentando atacar a Madrid y a la señora Ayuso. De verdad que desde el Partido Popular le animamos al Partido Socialista a seguir con esa estrategia de ataques a Madrid, a una comunidad que está siendo bien gestionada, como así lo valoró la ciudadanía en las últimas elecciones autonómicas donde el Partido Socialista quedó tercera fuerza política. Sigán con esa estrategia de insultos a Madrid, que Ayuso va camino —si no la tendría ya— de conseguir la mayoría absoluta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 40

Pero no crean que el señor ministro se quedó aquí. Desacreditó hasta al propio Defensor del Pueblo diciendo que el informe en el cual hablaba de un incumplimiento objetivo y directo de la obligación reconocida en el artículo 31 de la Constitución española es mentira. Cuando uno se defiende atacando sin reconocer la realidad —porque el ministro no reconoció la realidad— que sufre la Seguridad Social, esto se debe a dos motivos: uno, a cobardía o, dos, a que sabe que lo tiene todo perdido.

Señorías, este Gobierno sabe que no va a continuar; el Gobierno de Sánchez está achicharrado, sabe que tiene perdidas las próximas elecciones y la ciudadanía ha perdido la confianza en este Gobierno. Solo el Partido Popular ofrece soluciones como partido de Gobierno que somos, y lo primero que hacemos es reconocer que en la Administración de la Seguridad Social existe un problema. Y lo segundo, como partido de Gobierno que somos, trabajamos haciendo propuestas, como esta moción, con la que proponemos, en primer lugar, resolver, como insta el Defensor del Pueblo, las demoras en la concesión de citas de las diferentes oficinas de la Seguridad Social, así como la falta de disponibilidad de citas presenciales. En segundo lugar, proponemos desde el Grupo Parlamentario Popular cumplir la recomendación octava del Pacto de Toledo, que fija para la Seguridad Social una gestión eficaz y eficiente que responda con agilidad y de forma comprensible a las demandas de la ciudadanía. En tercer lugar, trasladar los servicios de atención a la ciudadanía en la Administración de la Seguridad Social y de todos los servicios públicos, como exige la ley de servicios de atención a la clientela, a las empresas privadas. Y en cuarto y último lugar, reducir las cargas administrativas y burocráticas que alejan a la ciudadanía de los instrumentos del Estado del bienestar a los que tiene derecho.

Voy finalizando, presidente. Este Gobierno negó las consecuencias que iba a tener la ley del sí es sí, este Gobierno afirma que la cesta de la compra ha bajado cuando los precios lo desmienten y este Gobierno dice que las personas son atendidas en tiempo y forma en la Seguridad Social, cuando la realidad y la ciudadanía dicen justamente lo contrario. Dice el refranero que «no hay peor ciego que el que no quiere ver». De este Gobierno ya poco se espera, de ahí las propuestas que presentamos desde el Partido Popular y que confiamos reciban el apoyo de esta Cámara...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señor Ortiz, debe finalizar, por favor.

El señor **ORTIZ GALVÁN**: Voy finalizando, presidente.

... en beneficio de la ciudadanía, que espera de nosotros soluciones. Y ahí siempre estará el Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Para las enmiendas formuladas por sus grupos interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Republicano, el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: *Bon dia*, presidente. *Bon dia a tothom*.

En primer lugar, me gustaría que quedara claro que el mal funcionamiento de las oficinas de la Seguridad Social y su mal servicio a los usuarios no son consecuencia de sus funcionarios ni de sus trabajadores; que quede claro. Los responsables están en los diferentes gobiernos que han gobernado el Estado español en las últimas décadas; los responsables están en diez años de gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista, en los que la plantilla de la Seguridad Social se ha reducido en más de un 21 %, en datos objetivos. Esa cifra es una barbaridad, creemos que inaceptable. Al Partido Popular, y solo a ellos, corresponde el deplorable estado del servicio de atención a los usuarios del INSS.

Dicho esto, la diagnosis que hace el Partido Popular —y espero coincidir poco con ellos— es buena; es así, el servicio no funciona. Es difícil encontrar oficinas que funcionen bien, es muy difícil. Pero también es cierto que ellos tienen parte de su responsabilidad y tendrían que haberlo reconocido y empezar por pedir perdón por toda esta dejadez que han tenido durante tantos años, cuando ellos han estado gobernando. Como también es cierto lo que dice el señor Escrivá, que el mal funcionamiento del INSS actual es cierto, aunque se olvida de que su partido también tiene una gran parte de responsabilidad, y dentro de su partido, de su Gobierno, también el Ministerio de Hacienda no solamente el Ministerio de la Seguridad Social.

Sea como sea, hace una semana, y pongo un ejemplo, una chica que trabajó diez días y que estaba en formación no pudo incorporarse al trabajo por dificultades en el trámite de darse de alta en la Seguridad Social. No pudo o no supo cómo hacer el trámite en línea, y de manera presencial no la atendieron sin cita

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 41

previa. Resultado: no se pudo incorporar. Para hacerlo telemático hace falta tener un certificado digital y tenerlo no siempre es fácil, y eso sin contar con que hay muchas personas, sobre todo de cierta edad, que necesitan ayuda para hacer gestiones telemáticas, ayuda que ahora no tienen. Los ejemplos pudieran ser muchos otros, pero voy a dar un dato. El 24% de las subvenciones que el Ayuntamiento de Reus recibe de la ciudadanía que necesita apoyo para los trámites electrónicos son de trámites de la Seguridad Social, una sobrecarga para este servicio municipal que no le corresponde, y eso es otra realidad. Otra experiencia contrastada es la del Sindicato de Madres en la Diversidad Funcional, que nos comunican las dificultades de tramitar las prestaciones por hijo a cargo, especialmente de los hijos e hijas que han cumplido los dieciocho años y que han quedado con la prestación económica limitada y sin prórroga durante meses por la imposibilidad de conseguir cita presencial. Esto también ha tenido gran impacto en familias monoparentales. Además, los teléfonos siguen colapsados en la Seguridad Social, no hay citas disponibles durante semanas y gestionar una pensión puede demorarse hasta tres meses.

El ministro José Luis Escrivá ha sido recriminado por el Defensor del Pueblo; los sindicatos llevan convocadas ya varias jornadas de protesta para reclamar más plantilla y mejor remuneración; lograr una cita en las oficinas de la Seguridad Social para gestionar una prestación se ha convertido en una carrera de obstáculos; lograr cita presencial lo mismo. Y no es en una oficina en concreto, como les decía. Hay quejas en las oficinas de Montblanc, Tarragona, Montcada i Reixac, Granollers, Barcelona, Mollet, Sant Andreu, Berga, La Bisbal d'Empordà, etcétera. O, como me decía una compañera, quizá es más fácil decir qué oficinas son las que funcionan que al contrario. Pero no es lo peor; lo peor son las cerradas por la pandemia y jamás reabiertas, como el caso de la de Móra d'Ebre, un caso flagrante, que da servicio a tres comarcas: la Ribera, la Terra Alta y el Priorat. Esta realidad obliga a hacer desplazamientos de hasta una hora para los usuarios de esas comarcas, para ir a las también colapsadas oficinas de Tortosa, de Valls o de Reus. Servicios públicos muy complicados en aquella zona y que supone casi una hora en transporte privado para ir, si con suerte has conseguido una cita, a otra oficina.

El tema —y ahí va nuestra enmienda— es que hay recursos suficientes y propios de la Seguridad Social para afrontar el aumento de plantillas, así como la remuneración de los profesionales, y quizás el problema está en el Ministerio de Hacienda y el señor Escrivá tiene razón. Quizás porque tiene razón se incumple la auditoría de la Seguridad Social, aprobada por ley a instancias del Grupo Parlamentario Republicano, que demostraría que se puede solucionar este problema de inmediato. Para ello hemos presentado una enmienda de la cual depende nuestro voto, de que hay una deuda del Estado a la Seguridad Social, de que hay cosas de la Seguridad Social que se pagan en gastos impropios y, en cambio, deberían utilizarse para pagar, por ejemplo, la administración de la propia Tesorería General de la Seguridad Social o las oficinas del INSS.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Senderos Oraá¹.

La señora **LÓPEZ SOMOZA**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Llevamos ya casi tres años de legislatura y, señorías del Partido Popular, nunca dejarán de sorprenderme, pero sorprenderme para mal, claro. No solo no hacen ni una sola aportación, ni una propuesta, ni una mejora, sino que son capaces de venir aquí a alardear de lo que durante sus años de Gobierno han deteriorado. Señorías del Partido Popular, la verdad es que no sé cómo no se les cae la cara de vergüenza.

Vayamos por partes. Vienen a denunciar una situación de colapso en la Seguridad Social. Se atreven a decir que no presta una gestión eficaz, eficiente y que no responde a las demandas de los ciudadanos y de las ciudadanas. ¿De verdad? ¿Están seguros de lo que están diciendo? Atacan y critican a la Seguridad Social y a todos sus profesionales, esas mismas empleadas y empleados públicos que durante los años en los que ustedes han estado gobernando —entre 2012 y 2018— han visto cómo se reducía el número de profesionales necesarios para poder ejercer su trabajo: más del 25% solo en personal. **(Aplausos)**. Años y años de deterioro y de desprestigio de todo lo que tiene que ver con lo público y con los servicios públicos. Pero ante su desprecio por lo público, la ineficacia de su gestión.

Déjenme que les explique. En primer lugar, hemos dotado más personal para la gestión y atención al ciudadano: desde 2019 a hoy, más de 10 000 nuevas plazas de funcionarios de carrera y de funcionarios

¹ En su siguiente intervención el señor vicepresidente aclara el error en el nombre del portavoz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 42

interinos para poder cubrir todas las demandas de la ciudadanía. Somos conscientes de que no es suficiente, somos conscientes de que hacen falta más recursos, y ese es precisamente el camino en el que se está trabajando desde el Gobierno de Pedro Sánchez. El pasado mes de enero se convocaron 25 000 nuevas plazas para toda la Administración General del Estado porque, señorías, reforzar lo público es siempre nuestra prioridad.

Dicen que la Administración de la Seguridad Social se ha convertido en una administración hostil. Nunca antes había visto menospreciar tanto a las empleadas y empleados públicos y de una manera tan directa. Señorías del Partido Popular, seamos serios, seamos respetuosos, seamos rigurosos. La Seguridad Social, en una situación complicada y extrema como la que hemos vivido en los últimos años durante la pandemia —recuerdo, con un 25% menos de trabajadores—, ha mantenido el Estado del bienestar y ha protegido a empresas y a trabajadores; ha protegido a más de tres millones y medio de trabajadores con los ERTE (**aplausos**); ha protegido a más de un millón y medio de autónomos con la prestación por cese de actividad, y ha puesto en marcha el ingreso mínimo vital. Señorías del Partido Popular, se lo digo una vez más, respeten a los empleados públicos y respeten la Seguridad Social.

Reducen a la mínima expresión algo que, por cierto, para nosotros es fundamental. La Administración pública es el instrumento que tenemos para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, de todos los ciudadanos, pero también y principalmente de los colectivos más vulnerables, que son los que necesitan la Seguridad Social; pero eso a ustedes no les interesa. En su moción se dedican a desprestigiar y a desacreditar. Como les decía, una vez más no aportan absolutamente nada. ¿Son estas sus prioridades? ¿Esta es la importancia que tienen para ustedes los colectivos más vulnerables y que más necesidades tienen? Esta es la diferencia entre su modelo y el nuestro. Para mi grupo, para el Grupo Socialista, y para mi partido, para el Partido Socialista, es fundamental proteger a todas y a todos. ¿Ustedes a quienes protegen? Únicamente a los más privilegiados. Exigen una administración de calidad y una gestión eficaz y eficiente de los servicios públicos cuando ustedes no son ejemplo de nada; allí donde gobiernan se dedican a dismantelar todos los servicios públicos. Les pondré el gran ejemplo. Mi comunidad —sí, Madrid—, donde se han dedicado a vilipendiar a la sanidad pública, donde han recortado personal sanitario, donde han cerrado urgencias (**aplausos**) y donde han recortado servicios. Pero, señorías del Partido Popular, la ciudadanía ya les está diciendo que así no, que la sanidad pública se defiende. Quizá no lo sepan, porque el pasado domingo no les vimos en las calles (**rumores**), pero les diré que era todo un clamor en Madrid, con millones y millones de personas exigiéndoles una sanidad pública, de calidad, eficaz y eficiente. (**Rumores**). Señorías del Partido Popular, menos lecciones y más proteger lo público.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señora López Somoza. Disculpe el error, pero nos habían indicado al revés los portavoces del Grupo Socialista que iban a intervenir en las mociones. Así que le pido disculpas.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Sayas López.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Tenemos una Seguridad Social absolutamente colapsada. Llevan cinco años en el Gobierno de España, con un ministro dedicado en exclusiva a la Seguridad Social, y se llaman ustedes el Gobierno social. Yo no sé qué parte de social creen ustedes que tiene que se formen colas de ciudadanos ante las puertas de una administración pública para reivindicar sus prestaciones, sus derechos o hacer trámites. No sé qué parte de social le ven a ustedes a que cuando la gente se pone delante de un ordenador sea incapaz de tener una cita para recibir las prestaciones que legalmente le corresponden. No sé qué parte de Gobierno social entienden que cuando alguien llama a la Administración pública por teléfono les atienda una máquina durante veinte minutos y al final de esos veinte minutos la máquina cuelga el teléfono porque no le den una cita. ¿Eso es lo que ustedes entienden por Gobierno social? Son ustedes una tortuga a la hora de generar derechos y de acceder a las prestaciones. Eso sí, son ustedes un guepardo a la hora de meter la mano en la cartera de los españoles para, desde la Seguridad Social, cobrar 220 euros más a los autónomos —por supuesto ilícitamente—, que ya me dirán cuándo lo van a devolver. Ustedes, a la hora de gestionar las prestaciones, lentitud de tortuga, pero a la hora de meter la mano en la cartera de los españoles sí que son rápidos. Y no hablen de desprestigiar a los funcionarios, de atacar a los funcionarios, cuando ustedes los tienen trabajando saturados, porque es imposible atender lo que requiere la Seguridad Social con el número de funcionarios que tienen: hay 155 sedes de la Seguridad Social que tienen un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 43

número de funcionarios que está por debajo de los que serían necesarios. Luego hablarán ustedes del derecho de los trabajadores, luego vendrán a dar clases de prestaciones sociales, luego vendrán a decirnos que ustedes son un Gobierno social, pero lo cierto es que con ustedes no hay quien pueda acceder a una prestación social ni por cielo, ni por tierra, ni por mar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra la señora Fernández Pérez.

La señora **FERNÁNDEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Me canso de escuchar a la portavoz del Partido Socialista; o sea, me canso del rollo este de izquierda y derecha, derecha e izquierda; esto es culpa de ustedes porque ustedes dejaron pocos funcionarios; nosotros protegemos a los funcionarios, ustedes protegen los servicios... **(Rumores)**. Les voy a leer el titular de un periódico canario de hoy: Pido cita en Gran Canaria con la Seguridad Social y me la dan en Lanzarote. ¿Pero qué inversión digital queremos hacer cuando ni siquiera comprendemos que Canarias —las provincias— son islas, que no se le puede dar cita a alguien de Tenerife en El Hierro ni a alguien de Gran Canaria en Lanzarote? Esta es la historia de Fátima Medina, que iba a pedir una prestación para la que sus hijos tenían derecho; llevaba un mes y medio intentando coger cita telefónica y se la dan en Lanzarote. Allí estaba, en las puertas de la Seguridad Social, diciendo que ya volvería mañana a ver si tenía más suerte. Y no era la única, con ella iba mucha gente: prestaciones para niños con discapacidad, jubilación, ingreso mínimo vital... Escuchamos en esta tribuna las mejoras del ingreso mínimo vital. Sí, muy bien, compatibilidad y revalorización. ¿De qué sirven todas esas mejoras, con las que estamos plenamente de acuerdo, si quienes las tienen que tener no llegan? Están sin resolver 200 000 solicitudes de ingreso mínimo vital. El señor Escrivá dijo en el primer año que quería llegar a 850 000; tres años después no llegamos ni a 450 000. ¿De qué sirve, si a los que queremos ayudar les ponemos trabas en el camino y no les dejamos llegar o les denegamos el derecho y ni siquiera saben cómo reaccionar porque no tienen una Administración accesible? Lo hemos dicho ya y no solo lo decimos nosotros; lo dicen los sindicatos, lo dice el Defensor del Pueblo y el Diputado del Común. Se está creando indefensión para la ciudadanía y, señorías, estamos en el cuarto año de legislatura. Tenemos que dejarnos de tantos discursos de «protegemos a los funcionarios». ¡Los funcionarios están desbordados! El 35% de las oficinas de la Seguridad Social están al borde del cierre o sin atención y el único mecanismo que tienen ustedes para revertir esta situación no es refuerzo funcional, es lo digital. Pero —y ya termino— nos hemos cansado de repetir en esta tribuna que la brecha digital y la falta de presencialidad alejan a la Administración de quienes más la necesitan, de los más vulnerables, y se vulneran derechos vitales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señoría, tiene que terminar.

La señora **FERNÁNDEZ PÉREZ**: Sí, señor presidente.

Hablamos de justicia social y de derechos sociales. Partido Socialista, partidos de izquierda o de derecha, me da igual, hablamos de personas.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: *Egun on*. Buenos días, señoras y señores diputados, señor presidente.

Vamos a ver, creo que hay un problema general de actitud en la política española y en su debate; además, en ámbitos concretos que hacen referencia a los artículos 41 y 50 de la Constitución y que son especialmente sensibles. Es evidente que no voy a reclamar que exista aquella especie de acuerdo implícito que había en el Pacto de Toledo relativo a que con determinadas cuestiones que tienen que ver no solo con el sistema de pensiones, sino con el ámbito de la Seguridad Social en general, se tendría que tener cierto cariño o cuidado, atendiendo a los bienes jurídicos sometidos a tutela y a los intereses de los ciudadanos, fundamentales en ese aspecto para el Estado de bienestar. No obstante, es verdad que en mociones como la que hoy nos ocupa o en la interpelación que hubo el día pasado adivino que no es esa la actitud que estamos contemplando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 44

El Grupo Popular nos presenta una moción que, con todo respeto, y a pesar de su contenido, no vamos a poder apoyar, pero no porque discrepemos de muchas de las cuestiones que señalan, sino precisamente por esa actitud y también en parte por su contenido. En principio, lo que propone no está ni bien ni mal, porque la moción es más de adjetivos que de sustantivos, más de calificar que de concretar, más de actitud negativa que de crítica. Así, si la miramos un momento, no está de más pedir resolver las demoras existentes o una gestión más eficaz, porque las demoras existen y la gestión debe ser mejorada. Es cierto, como se ha expuesto hasta ahora, que existen algunas deficiencias, pero no hay que resolverlas con generalidades como las que ha mencionado al final sobre reducir las cargas administrativas o burocráticas. Son obviedades, eso es aplicable a cualquier procedimiento administrativo y a cualquier interés. Además, son obviedades que están contenidas en el propio Pacto de Toledo, en su recomendación octava; también lo es el hecho de pedir trasladar pautas que, a su juicio, suponen mejorar la Administración, ya que ese debate es más complicado que la mera referencia a la ley de servicios de la clientela, como si fueran ámbitos comparables. Eso sí, tiene más carga de profundidad —pero negativa en este caso— la mención al ingreso mínimo vital como exponente del mal funcionamiento del sistema. Entendemos que es errónea e injusta, tal y como en su respuesta señaló el señor Escrivá, quien les detalló y les abrumó además con datos que rebaten por completo dichas consideraciones.

Por tanto, entendemos que todas esas menciones no justifican para nada el apoyo que reclaman a la moción. No lo hacen porque, en principio, todas esas propuestas no son propuestas, sino generalidades, y no hacen referencia a un contenido que pueda ser susceptible de mejorar con contenidos concretos como, por ejemplo, los que sí pretende señalar la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, aunque a su vez incurre en una increíble contradicción. Abordar un plan de renovación de una plantilla envejecida, cubrir las innumerables vacantes existentes o instar al Gobierno a invertir en recursos electrónicos o formación como fórmula para facilitar el acceso a diferentes prestaciones son medidas que están ya en manos del propio partido del Gobierno y del propio Gobierno. Es decir, vuelve a observarse la misma falta de actitud.

Señorías, en el ámbito de la Seguridad Social, en el ámbito de las prestaciones de la Seguridad Social, en el ámbito de los servicios que ha de dar a los ciudadanos el sistema, el INSS y todo el ámbito general de Seguridad Social, incluido el del ingreso mínimo vital —los datos que facilitó el señor Escrivá no solo demuestran que ha sido efectivo, sino que se ha multiplicado en muchos aspectos; incluso los datos que existen del País Vasco señalan que la asunción por parte de las comunidades autónomas ha sido más efectiva que la prestación por parte del propio Ministerio— falta esa actitud necesaria para intentar aportar soluciones al sistema. Mociones como esta no las aportan, tampoco enmiendas como las que se han propuesto.

Por eso, señores del Grupo Popular, sintiéndolo mucho, no vamos a poder apoyarla. Esta no es la propuesta que necesitamos para mejorar el sistema de la Seguridad Social.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Presidente, señorías, imaginen que quieren jubilarse y no pueden hacerlo porque no te permiten acudir a hacer el trámite. Imaginen que están de baja y no pueden hacer los trámites porque la Seguridad Social que les tiene que pagar el salario no les atiende. Esto está ocurriendo hoy en España en pleno siglo XXI. La Seguridad Social tiene diversas prestaciones encomendadas, como las pensiones, la incapacidad temporal, las ayudas por nacimiento o lactancia o el ingreso mínimo vital, solo por mencionar algunas. La Seguridad Social es el pilar fundamental del Estado del bienestar español, que deriva de la Constitución en un Estado social y democrático de derecho. El Estado del bienestar que tanto defiende este Gobierno, el Gobierno de lo social, el Gobierno de lo público, el Gobierno de la gente, no solo es la existencia de estas prestaciones; no, el Estado del bienestar es también tener un fácil acceso a estas cuando el ciudadano tiene derecho a recibirlas. El ejemplo más claro lo tenemos en conseguir algo que aparentemente parecería sencillo, que es lograr una cita en las oficinas de la Seguridad Social. Por mucho que este Ejecutivo lo niegue, que sus señorías del PSOE lo nieguen y que el ministro Escrivá saque autobuses a recorrer España, la realidad es que no hay forma humana de pedir cita previa en la Seguridad Social. La señora López Somoza lo ha negado aquí en esta tribuna. Entonces, yo he hecho la prueba. Yo misma he ido a comprobarlo acudiendo a la página web de la Seguridad Social a pedir cita. Seleccione la opción de buscar la primera cita disponible en el centro más próximo a este código postal,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 45

el del Congreso de los Diputados, el 28014. ¿Saben cuál es el mensaje que me da la página de la Seguridad Social? El de «vuelva usted mañana» pero del siglo XXI. He pedido una cita previa para solicitar el certificado digital. Me dicen: «Lo sentimos, no hay disponibilidad en estos momentos. Por favor, revise el mensaje de la pantalla». Lo intento con las pensiones de jubilación, incapacidad permanente y viudedad. Respuesta de la página web: «Lo sentimos, no hay disponibilidad en estos momentos. Por favor, revise el mensaje de la pantalla». Pruebo a hacerlo por nacimiento y lactancia: «Lo sentimos, no hay disponibilidad en estos momentos. Por favor, revise el mensaje de la pantalla». No se vayan todavía, que aún hay más. Para la medida estrella, la del ingreso mínimo vital: «Lo sentimos, no hay disponibilidad en estos momentos. Por favor, revise el mensaje de la pantalla». ¡Ya pueden ustedes sacar autobuses, ya! Es absolutamente imposible hoy que la Seguridad Social me atienda en el centro más cercano para ninguna de las prestaciones. Pero he dicho: Bueno, pues voy a pedir cita previa para que me atiendan telefónicamente. ¡Tampoco! Cita previa para la atención telefónica: «Lo sentimos, no hay disponibilidad en estos momentos. Por favor, revise el mensaje de la pantalla».

Señorías del Grupo Socialista, el servicio de atención a los ciudadanos de la Seguridad Social ahora mismo, hoy, una vez superada la pandemia y sin otra gran circunstancia excepcional que pueda interceder, ha colapsado. Estamos hablando de que cualquier consulta a la Seguridad Social se ha convertido en un auténtico infierno para quien necesita ejercer sus derechos. Lo definió perfectamente Honoré de Balzac en el siglo XIX: «La burocracia es una máquina gigantesca manejada por pigmeos». Urge poner fin a esta Administración sobredimensionada, ineficiente, costosa e inútil para que los ciudadanos españoles puedan ejercer sus derechos. Defiendan ustedes lo público, pero defiéndanlo bien. ¿De qué sirve un Estado del bienestar, social y de derecho si no puedo ejercer mis derechos?

Esta moción, señorías del Grupo Socialista y señorías del Grupo Popular, no solo es pertinente, sino que es perentoria. Yo misma me encargué de hacerle saber al Gobierno, con dos preguntas escritas en el mes de noviembre y en el mes de enero, esta situación de colapso en la Seguridad Social y no he obtenido respuesta. Lo próximo, señorías, será preguntarle al Gobierno y al ministro de Seguridad Social si viven ajenos a la realidad o simplemente creen que la paciencia de los ciudadanos españoles es infinita, y espero que me respondan.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Buenos días, señor presidente.

Señorías, la cuestión que abordamos en este momento en el Pleno es una batalla más entre el PP y el PSOE. Seguramente, si la analizamos a fondo —y tiempo tendremos—, lo que veremos es que hay parte de razón en ambas partes, pero al final en esta batalla entre PP y PSOE quien acaba perjudicado es el ciudadano. Es cierto tanto que la Seguridad Social ha sido la manera de articular todo el escudo durante la pandemia como que la Seguridad Social sigue tramitando millones y millones de jubilaciones, bajas, etcétera. Pero también es cierto que en los últimos años se ha visto cómo el servicio que se presta al ciudadano ha ido francamente a peor; a peor en cuanto a la atención en las administraciones públicas de la Seguridad Social —y permítanme que incluya aquí también al SEPE y a otras administraciones públicas—, y la gente lo nota por la burocracia, los errores en la gestión y las disfunciones que se producen.

Les voy a poner algunos ejemplos para evidenciar esto. En cuanto al colapso burocrático, es reiterada ya por parte de todos la cuestión relativa a las citas previas. La cita presencial —no se engañen— acaba muchas veces en manos del personal de seguridad de la oficina. Muchas veces es el propio personal de seguridad de la oficina el que acaba atendiendo a las personas para decirles: No, tiene que usted pedir cita previa, ya se la tramito yo con el móvil. Eso lo acaba haciendo el personal de seguridad y no el personal de la Seguridad Social. Pero la cita telemática, como se apuntaba anteriormente, constituye prácticamente una aventura; hoy es más fácil que te toque la lotería que que puedas conseguir una cita previa. Y todo ello, además, con un maltrato ciudadano que genera una total y absoluta indefensión. Estos mensajes que aparecen en la página web de «no hay citas disponibles» o «vuelva a consultar» provocan la peor indefensión en que se puede dejar al ciudadano, porque al menos se le podría decir cuándo van a estar estas citas disponibles o qué previsión hay de otorgar estas citas. Pero, claro, si esto saliera, quizá pondría de manifiesto la realidad del colapso en estas citas previas. Por tanto, creo que se tienen que replantear estos formularios en la medida en que al menos le den a la gente perspectivas de cuándo la va a poder pedir o qué previsión de fechas disponibles va a haber en el futuro, porque la gente no tiene todo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 46

el tiempo del mundo para estar probando cada dos por tres a ver si le dan o no la cita, volverlo a intentar, conectarse a las siete de la mañana o a las doce de la noche para ver si entonces el sistema está más libre o quedan citas disponibles. Creo que esta es una reflexión que debemos poner encima de la mesa y analizar cómo se mejora esta cuestión.

Lo mismo pasa —se hablaba en el punto anterior— en relación con la huelga de secretarios judiciales y lo mismo pasa cuando hay que tramitar pensiones en las que hace falta la partida de defunción o la partida de nacimiento. La disfunción en otras administraciones públicas en las que también hay que pedir cita previa o hacer el trámite telemático para conseguir la partida acaba perjudicando la gestión de las prestaciones de la Seguridad Social.

Finalmente, también hay que apuntar los errores palmarios. En diciembre de 2022 en Cataluña se produjo un error palmario, reconocido por el propio ministerio, en la gestión del ingreso mínimo vital. En enero de 2023 se ha producido un error en toda España en el cobro de las cuotas del nuevo sistema del régimen de cotización de los autónomos. Por tanto, la suma de la carga burocrática, las disfunciones entre administraciones públicas y algunos errores de gestión conduce, sin duda alguna, a esta sensación de burocracia hasta límites insospechados y de mala atención al ciudadano. Algún tipo de remedio se tiene que poner aquí. ¿Esto pasa porque sí? No. Esto seguramente pasa porque es cierto que la Seguridad Social gestiona mucho. Por tanto, hay que poner en valor el trabajo que se hace, el trabajo a cargo de empleados públicos que hacen todo lo que pueden y más para sacarlo adelante y la realidad de una plantilla en la que, en el ámbito de la Seguridad Social, en la próxima década se va a jubilar prácticamente el 50%. Estas son cosas que pasan por no haber hecho los deberes anteriormente y, por tanto, como les decía inicialmente, aquí ni el PP tiene toda la razón ni tampoco el PSOE la tiene toda.

La reflexión general que hay que realizar en este ámbito creo que es que hay que poner en valor el trabajo que hace la Seguridad Social, las prestaciones y el volumen de prestaciones que gestionan y los empleados públicos, que hacen todo lo posible para intentar sacar el trabajo, pero también las limitaciones que existen, el aumento de burocracia y la indefensión que en este espacio se ha generado a los ciudadanos, que no consiguen culminar con éxito —y ni siquiera empezar— las gestiones que quieren hacer en la Administración pública. Por todo esto, nosotros no podremos dar apoyo a la moción que se plantea, pero sí que creemos que es necesario que el Gobierno tome nota del conjunto de disfunciones que se producen en toda esta materia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia Hurtado.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

Celebro esta especie de consenso que parece que hay en la Cámara sobre algo que, por otro lado, es una evidencia, que es que para que un servicio público funcione de forma correcta hace falta, primero, que esté financiado de forma correcta y, segundo, que tenga una plantilla con la suficiente cantidad de trabajadores y trabajadoras como para poder atender de manera eficiente a todas las necesidades que tengan por su competencia y por el trabajo asociado a su día a día. Es una lástima que ese consenso no estuviera hace diez años, porque probablemente nos habiéramos ahorrado llegar a la situación a la que hemos llegado en la actualidad. Sinceramente, les pregunto a las señorías del Grupo Popular qué esperaban. ¿Qué esperaban realmente cuando ustedes redujeron, como ya se ha dicho aquí por diferentes portavoces, un 20% la plantilla de la Seguridad Social o cuando ustedes establecieron unos recortes brutales en la financiación? ¿Qué esperaban cuando se ha dado una situación como la que hemos vivido en la que, además de atender la prestaciones que ya de por sí tenía la Seguridad Social —que son muchas—, se daba una situación de pandemia, donde se introdujeron elementos nuevos, como la gestión de los ERTE, la gestión del ingreso mínimo vital, la gestión de la ayuda al autónomo, etcétera? Realmente, ¿qué esperaban? ¿Esperaban ustedes acaso que fuera posible que se atendiera de forma efectiva y eficiente y que ese recorte en la plantilla que ustedes hicieron no pasara factura en la gestión? Pues yo creo que realmente es algo que no podían esperar, porque en cualquier caso nunca fue esa su finalidad. Todos sabemos lo que hacen ustedes con los servicios públicos, con la Seguridad Social, pero también con la sanidad, con la educación, etcétera. Ustedes, cuando establecen políticas de recortes y austeridad, al final no esperan que los servicios públicos sean eficientes, sino todo lo contrario. Esperan que los servicios públicos se degraden, que la calidad del servicio vaya a peor y que, por tanto, ustedes tengan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 47

excusas y argumentos para establecer sus políticas privatizadoras, para hacer crítica de la gestión de lo público y para hacer, por ejemplo, lo que ahora están intentando hacer en Andalucía con la atención primaria, que es cobrar las consultas entre 60 y 150 euros. Ya les digo yo de antemano que no lo intenten, porque, si lo intentan, las manifestaciones que han visto en Madrid este fin de semana se van a quedar en una reunión de alumnos en el patio del colegio.

En definitiva, yo creo que la cuestión está simplemente en comparar las cifras y los datos de las oposiciones que se convocaron cuando ustedes eran Gobierno y lo que se ha hecho con el actual Gobierno. Hay un dato suficientemente significativo para saber lo que está pasando: solo en este último año se han convocado más plazas de las que ustedes convocaron en el ámbito de la Seguridad Social en todos los años en que fueron Gobierno. Ustedes no llegaron a convocar ni siquiera 1500 plazas y solo en este año se han convocado 2000 plazas, además de la contratación que se ha hecho de personal interino y de personal temporal para atender las demandas más urgentes que se están dando en las cuestiones que se están planteando aquí. Efectivamente, creo que tampoco podemos negarlas, porque es verdad que se están dando en algunos casos, pero creo que, como mínimo, habría que hacer una reflexión. No les diré que pidan perdón, como les dijo el portavoz de Esquerra Republicana, pero, como mínimo, que hagan una reflexión para ver qué parte de responsabilidad tienen ustedes en la situación actual y, sobre todo, si esas políticas de austeridad y de recortes son políticas que han ido en beneficio del conjunto de la ciudadanía y si ustedes en el futuro están dispuestos a volver a repetirlos o no. Creo que sería importante que le dijeran a la ciudadanía que han aprendido la lección, que están de acuerdo en que aplicar esas políticas va en contra del interés general, en contra del Estado del bienestar y en contra del cumplimiento de los derechos de la ciudadanía, y que, por tanto, ustedes nunca más van a volver a aplicar este tipo de políticas. Pero, claro, no lo dirán porque creen exactamente en lo contrario.

Y termino diciendo que no solo en el ámbito de la Seguridad Social, sino que este Gobierno en el ámbito de la Función pública y de la Administración pública ha ido implementando una serie de medidas que eran necesarias y a las cuales ustedes se han opuesto en todos los casos. Este Gobierno ha presentado presupuestos con tasas de reposición por encima del 100% para todos los sectores con carácter general —actualmente, 120% en sectores prioritarios y 110% en sectores de carácter general—, presupuestos a los que sistemáticamente ustedes han votado en contra. Se ha hecho la oferta de empleo público más grande de la historia. Las subidas salariales con un acumulado del 15% para los funcionarios y funcionarias, los trabajadores y trabajadoras del sector público, vienen en los presupuestos y ustedes sistemáticamente han votado en contra. En la ley de reducción de la temporalidad en el sector público ustedes se abstuvieron y luego han puesto todo tipo de dificultades en aquellas administraciones donde gobiernan. Por tanto, frente a sus supuestas quejas sobre una ineficiencia en el funcionamiento de los servicios públicos, está la realidad de las medidas del Gobierno a las que ustedes siempre se oponen.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Del Valle Rodríguez. **(Aplausos)**.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Señorías, este Gobierno socialcomunista está llevando al colapso a uno de los sistemas administrativos mejor valorados por los ciudadanos hasta hace no muchos años. Ya se han mencionado aquí todos los problemas que hay para obtener cita previa, para contactar telefónicamente, etcétera. Además, ha conseguido poner de acuerdo a los sindicatos UGT, Comisiones y CSIF, que han emitido un comunicado conjunto calificando la gestión del ministerio de fracaso, además de otros calificativos. En concreto, Comisiones Obreras ha criticado las serias dificultades para acceder a la cita previa, con teléfonos que se colapsan o que en muchas ocasiones no funcionan, y ha requerido del Gobierno un esfuerzo especial en el refuerzo de la atención presencial y personalizada. El hecho de que Comisiones Obreras y UGT critiquen a este Gobierno quiere decir que lo están haciendo fatal, porque en supuestos de mucha gravedad han sido incapaces de salir a la calle, pero con este tema han hecho concentraciones en las puertas de las sedes de oficinas de la Seguridad Social. Nos llama la atención porque en los últimos tiempos la única vez que salieron a la calle fue cuando les han tocado el bolsillo por parte del Gobierno de Castilla y León, cuando les redujeron las subvenciones; ahí sí salieron a la calle. **(Aplausos)**. Por tanto, si están criticando al Gobierno por esta mala gestión, si están concentrándose en las puertas de las oficinas de la Seguridad Social con esas reivindicaciones, quiere decirse que el Gobierno lo está haciendo fatal y que han tenido que salir porque no tenían más remedio, porque los trabajadores ya les estaban diciendo: Pero oigan, ¿ustedes nos representan, realmente nos representan?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 48

El Defensor del Pueblo en dos ocasiones en el último año ha requerido al Gobierno para que agilice la gestión también en esta materia. En concreto, ha llegado a decir que se está incumpliendo el artículo 103.1 de la Constitución, que establece que la Administración debe servir con objetividad a los intereses generales y actuar de acuerdo con el principio de eficacia en el desempeño de su labor. ¡El Defensor del Pueblo advirtiendo al Gobierno de que hay incumplimiento flagrante de la Constitución!

De todo lo que se ha dicho aquí respecto a la labor de los empleados públicos, mi grupo parlamentario quiere hacer un reconocimiento al esfuerzo y dedicación que están haciendo los empleados públicos de la Seguridad Social, porque, además, como decía la semana pasada el señor ministro al contestar a la interpelante del Grupo Popular —interpelación de la que deriva esta moción—, son funcionarios que no están bien pagados. El ministro decía que si los comparamos con los del Ministerio de Hacienda, con la carga de trabajo y los ingresos que genera la Seguridad Social, resulta que están muy mal pagados, y si los comparamos con funcionarios de otras administraciones públicas —en concreto, de comunidades autónomas— están muy mal pagados. Efectivamente, si comparamos, están mal pagados, pero es que este Gobierno va a hacer cinco años que lleva ya ejerciendo la labor ejecutiva. Es que en cinco años podían haber hecho una reforma de las relaciones de puestos de trabajo, haber modificado los niveles, haber modificado los complementos específicos, haberles incentivado, haberles retribuido adecuadamente y haber creado puestos de trabajo nuevos, si era necesario. Podían haber hecho ya las pruebas selectivas para el acceso a esas plazas. Ahora dice el ministro que, como están mal pagados, nadie quiere venir porque tienen mucho trabajo, pero lo han podido arreglar en cinco años. **(Aplausos)**. Yo recuerdo que en el año 1984 se promulgó la Ley 30/1984, de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública, donde se creaba el cuerpo de gestión —y gobernaban también los socialistas—, y resulta que en 1985 ya estaban creado los puestos de gestión, en 1986 se resolvió la primera oferta pública de acceso al cuerpo de gestión de la Administración General del Estado y en 1987 la mayoría de las comunidades autónomas ya lo tenían resuelto también. En tres años teníamos ya funcionarios del cuerpo de gestión en toda España, y aquí en cinco años han sido incapaces de dar una solución.

Concluyo, señor presidente. Solo con VOX hay esperanza de que la Seguridad Social preste un buen servicio a todos los ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señor Ortiz Galván, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **ORTIZ GALVÁN**: Se votará en los términos en que hemos presentado la moción, y no se aceptan las enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS POLÍTICAS QUE VA A IMPULSAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR QUE TODOS LOS ESPAÑOLES PUEDAN ACCEDER AL AGUA EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. (Número de expediente 173/000193).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las políticas que va a impulsar el Gobierno para garantizar que todos los españoles puedan acceder al agua en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Figaredo Álvarez-Sala. **(Aplausos)**.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchas gracias, señor presidente.

Estimados diputados, españoles que nos escuchen desde casa, habrán oído repetir en muchísimas ocasiones que el agua es vida. Y lo que no se puede explicar es por qué, si el agua es vida, el Partido Socialista Obrero, supuestamente español, está empeñado en quitar el agua y la vida a una parte importantísima de los españoles; no se puede entender. **(Aplausos)**. No existe una explicación racional que justifique la decisión del PSOE y Podemos, del Gobierno de coalición para cerrar el grifo a los españoles del levante; no se puede explicar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 49

Y actuar en contra de los intereses de los españoles es malísimo, y, como partidos, a ustedes dos debería caérseles la cara de vergüenza. Pero lo que es peor aún es la hipocresía, la mentira y no querer afrontar y asumir las responsabilidades de los hechos. ¿Cómo puede ser que diputados socialistas de Murcia y Alicante, sin una pizca de vergüenza, se presentasen en la última manifestación por el agua que se celebró en Madrid? ¿Cómo puede ser eso? ¿Cómo los diputados murcianos, alicantinos, manchegos socialistas y podemitas que se sientan en esos escaños pueden plantarse ante sus electores y, mirándoles a los ojos, decirles que sí hay razón para que ellos no tengan agua? ¿Cuál es la justificación? Por favor, suban aquí y expónganla. Estamos deseosos de poder comprender su crimen. Estamos deseosos de creer que detrás de esas fachadas de hipocresía hay personas que se preocupan por sus conciudadanos. ¡Ojalá! Pero lo cierto es que no nos dan ni una sola explicación. Tanto es así, que la ministra de Transición Ecológica subió aquí la semana pasada con un discurso de mala maestra de escuela tratando de dar lecciones.

Fue incapaz de dar ni una sola explicación inteligible, ni una sola. ¿Por qué? Porque no la tienen, porque la única razón para que ustedes quieran que el campo español deje de trabajar, la única explicación es una cosa que sí dijo la ministra, y es que en sus cabezas, incomprensibles y, por supuesto, egoístas, consideran que en España se consume demasiado. Y como ustedes consideran que en España se consume demasiado, su objetivo es decrecer. Según ustedes, España y Occidente —pero en nuestro caso, España— no pueden seguir creciendo a los ritmos a los que lo están haciendo. Por ello, su objetivo —que realmente no es suyo, viene impuesto por la Agenda 2030— es que España y Europa decrezcan y, sin embargo, crezcan otros lugares, porque están con esa concepción de que el crecimiento no puede ser constante —es una cuestión un poco doctrinal, que podríamos elaborar más—. Y es por eso que ustedes, Partido Socialista y Podemos, quieren cerrar el campo español. Y, sin embargo, riegan con subvenciones al campo marroquí. **(Aplausos)**.

Por eso favorecen ustedes el cultivo de la aceituna en Marruecos. ¿Qué opinarán los diputados jienenses del Partido Socialista de esto? Por favor, electores de Jaén, cuando se acerquen los diputados socialistas, los concejales socialistas a hacer campaña en su provincia, pregúntenselo; y veamos si existe algún tipo de explicación. Todos sabemos que además hay una trama de corrupción tremenda en el Parlamento Europeo: Marruecos untando de pasta a los socialistas no se sabe muy bien para qué. Quizás sea para esto. ¿Es posible además que el Partido Socialista quiera cerrar el agua procedente de la interconexión de las cuencas para sustituirla? ¿Por qué? ¿Cuál va a ser lo sustituto? ¡Ah, sí, el agua de las desaladoras! ¿Quién cobró sobornos millonarios por la instalación de las desaladoras en España? ¿Quién fue? ¡Ah, el Partido Socialista! ¡Oh, casualidad! **(Aplausos)**.

¿Tiene esto algo que ver? No lo sabemos, pero, como tenemos una cita electoral muy próxima, los españoles tendrán la opción de preguntarles a ustedes, y además la opción de decidir, que es precisamente lo que hoy pedimos en esta moción, que permitan a los españoles decidir. Pregunten a los españoles si su política de sequía, muerte y reducción de la producción es lo que quieren o si, por el contrario, los españoles quieren una España verde, una España agrícola, una España en la que haya trabajo, una España, como Murcia, que ha prosperado. ¿Gracias a qué? **(Muestra un documento.—Risas)**. ¿A qué? A la interconexión de las cuencas y el aprovechamiento de los recursos hídricos por todos los españoles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor el señor López-Bas Valero.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Vaya por delante que en Ciudadanos hemos apostado, apostamos y apostaremos siempre por un plan nacional del agua —o, como nosotros también hemos dicho siempre en nuestros programas electorales, un pacto de Estado por el agua—, un plan que entendemos que es fundamental para la gestión de un bien de dominio público que es de todos, que debe lograrse mediante el acuerdo y el consenso de todos, a partir del diálogo, pero, sobre todo, a partir de la evidencia científica y técnica. Por eso hemos enmendado la moción del Grupo Parlamentario VOX, para que la gestión del dominio público hidráulico en España se haga realmente a través de un pacto de Estado o un plan nacional, como ustedes lo denominan.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 50

Pero queremos que sea un plan de verdad, un plan serio y coherente con los medios y recursos disponibles y los objetivos a alcanzar, porque estamos de acuerdo en que hay agua para todos en España y debe haber agua para todos en este país, si bien para eso se tiene que evaluar precisamente y de manera previa lo que queremos y cómo conseguirlo de la manera más eficiente. Y sí, tendrá que ser con la interconexión de cuencas, tendrá que ser, por ejemplo, con el trasvase Tajo-Segura, que este Gobierno se ha empeñado en cargarse, pero también tendrá que ser con todos aquellos recursos y medios que esa evaluación técnica nos dé, a partir del diálogo entre territorios.

Por eso, señor Figaredo, una de las cuestiones que más rabia nos da —se lo digo como alicantino— es que nos metan continuamente en esa guerra sobre agua entre ciudadanos y entre territorios. Tendremos que dar una solución con todos los mecanismos que sean posibles, pero, evidentemente, aplicando los condicionantes socioeconómicos y medioambientales que tengan que observarse. Estamos de acuerdo con su moción en que es necesario y exigible el acceso en condiciones de igualdad de todos los españoles al agua. Y lo compartimos en esencia con nuestra enmienda, porque ya está bien —le repito— de que se utilice el agua como arma electoral, sean de derechas o de izquierdas, según se use y en qué territorios. Y por eso creemos que ustedes tampoco deberían jugar a lo mismo que han jugado el Partido Popular y el Partido Socialista durante todos estos años. No lo hagan, porque los ciudadanos de Alicante, Murcia, Almería pero también Castilla-La Mancha o Aragón están más que hartos de que se juegue con ellos con mentiras y manipulaciones.

Y de alguna manera ustedes también han jugado al negacionismo de la evidencia científica cuando el otro día nos hablaban de las causas de la contaminación del Mar Menor en Murcia. Juegan a veces al populismo al recurrir de manera sesgada a los referéndums, como hacen en el primer punto de su moción, como si en este país no se votara, como si los partidos no presentaran sus propuestas a los ciudadanos y la ciudadanía no se expresara libremente cuando debe hacerlo. Ese modelo de referéndum para todo que ustedes ahora pretenden proponer nos parece algo absurdo. ¿Y cuál es su modelo? ¿El del referéndum del *brexit* en el Reino Unido? ¿El modelo del referéndum de Suiza, un país que, como recordaba el otro día mi compañero Edmundo Bal, tuvo que salvar hasta 2002 diferentes referéndums para poder incorporarse a la ONU o en el que las mujeres no pudieron votar hasta el año 1971, o incluso hasta 1990 en el último cantón federal de ese país, porque así lo impedían los sucesivos referéndum que se iban celebrando? Cuidado con determinadas herramientas que se entienden democráticas pero luego se manipulan muy hábilmente precisamente en beneficio de las minorías.

Ustedes hablan también de la soberanía alimentaria, reclamando medidas frente a la agricultura de otros países pero olvidando qué pasaría si los países a los que exportamos nuestra producción agrícola adoptaran las mismas medidas. Explíquennos qué haría nuestro sector agroalimentario si dejara de exportar, como pasó en 2021, por valor de más de 60 000 millones de euros. Eso, jugando a hacer demagogia, es como cuando ustedes dicen en su moción que ampliando la superficie de regadío en seis millones de hectáreas se generarían dieciocho millones de puestos de trabajo. No solo solucionarían ustedes los problemas para los tres millones que ya tenemos actualmente, sino que darían puestos de trabajo a quince millones más de personas. Y no creo que ustedes estén proponiendo que nos traigamos quince millones de inmigrantes, ya que no parece ser la solución que les guste, ni tampoco que estén ustedes pensando en obligar a los españoles a volver al campo en plan jemer rojo, a la camboyana. ¿Ven? Es fácil hacer demagogia con este tipo de cuestiones, y eso es algo de lo que estamos hartos, sobre todo en el sureste español, porque lo han hecho los dos grandes partidos.

Sí a un pacto nacional del agua, sí a un pacto de Estado, pero sobre el aprovechamiento hídrico del agua de manera coherente y razonable, sobre la base del diálogo y el consenso y la evidencia técnica; no desde un punto de vista partidista y, sobre todo y curiosamente, cuando siempre aparece en periodo preelectoral. Déjense de referéndums y extrañas soberanías alimentarias y vamos a hacer las cosas bien: para eso tienen ahí nuestra enmienda.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Requena Ruiz.

El señor **REQUENA RUIZ**: Señorías, debatimos hoy la moción consecuencia de interpelación urgente en la que la semana pasada se le instaba a la vicepresidenta tercera por una de las múltiples tareas que tiene encomendadas, que no son pocas: energía, biodiversidad, bosques, reto demográfico, costas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 51

cambio climático, transición justa, medio marino y agua. Y digo que no son pocas las tareas de la señora Teresa Ribera porque, haciendo referencia al refranero español, quien mucho abarca poco aprieta.

Por tanto, tomando como punto de partida la vergonzosa intervención de la semana pasada de la vicepresidenta tercera, resumida en un ataque innecesario a Murcia, Andalucía, Madrid, su Gobierno y sus agricultores, lo que hace para tapar sus insuficiencias legislativas y ejecutivas —a lo que recurre fácilmente y ya nos tiene acostumbrados, palabras vacías y falta de concreción y soluciones—, hoy hablamos de agua, y el Partido Popular ha presentado una enmienda para que España tenga un pacto nacional del agua que surja desde el diálogo con la sociedad civil, los sectores afectados, todas las comunidades autónomas e incluya las inversiones prioritarias en saneamiento, regulación, abastecimiento, mejora de los recursos hídricos, ahorro y eficiencia en el control de las inundaciones, garantías de recursos hídricos para regadíos, en definitiva un plan que surja del consenso social, político y económico.

Pero, señorías, dejando al margen que VOX sugiere en esta moción que, de toda la población activa española, dieciocho millones de personas se dediquen a la agricultura, o dejando al margen que, cuando el Partido Popular pide más fondos y trae proposiciones sobre regadíos a este Parlamento, VOX no vota para que los regantes encuentren mejoras simplemente porque las plantea el Partido Popular, nosotros no podemos pasar por alto hoy que la gestión del agua de este Gobierno es el fiel reflejo de la gestión que hace la vicepresidenta tercera de todo lo que toca: caos, sectarismo, ineficiencia, bulos y *fake news*.

Este es el Gobierno que se autoproclama de las renovables, pero la realidad es que en los últimos cuatro años el aumento de subastas de renovables se debe a los 8736 megavatios del Partido Popular, que contrastan con los ridículos 45 megavatios de la última subasta, de 22 de noviembre. **(Aplausos)**.

Este es el Gobierno que se proclama de la lucha contra el cambio climático, pero la realidad es que en enero ha comenzado multiplicando por tres las compras de gas a Rusia con respecto al año pasado. Señorías del PSOE y Podemos, han ayudado más a Rusia que a Ucrania: 400 millones de euros en este mes y 5500 millones de euros desde que comenzó la guerra.

Este es el Gobierno que se autoproclama de la mayoría social, pero, según el último informe sobre pobreza energética, el número de personas que no puede mantener su vivienda con una temperatura adecuada o el referido a los retrasos en el pago de las facturas se ha multiplicado desde que ustedes gobiernan. Es un Gobierno que dice poner impuestos a los ricos, pero la realidad es que se trata del primer Gobierno de la Unión Europea que pone un impuesto al plástico para alimentos de primera necesidad, como el aceite, la leche, los congelados o el agua embotellada. **(Aplausos)**. ¿Quién se cree que esos impuestos son para los ricos?

Se autoproclaman los defensores del agua, los recursos hídricos y la protección de los sistemas pluviales, pero lo cierto es que no han realizado el pago ni de una sola ayuda del PERTE del ciclo integral del agua. Han permitido el vaciado de pantanos, han votado en contra del fomento del bombeo reversible, han cerrado o demolido veintidós centrales hidroeléctricas, acusan a los agricultores de regar de forma ilegal. Hasta el Consejo de Estado dice a la vicepresidenta tercera que la coordinación de los planes hidrológicos de cuenca es un desastre. Incluso, el Consejo Nacional del Agua dice que no se respetan los acuerdos con el Ministerio de Agricultura para invertir y financiar infraestructuras de riego con ahorro de un 3% del agua.

Presumen del IPC, pero han tenido que hacer un sinfín de cambalaches para cambiar la metodología de cálculo. Y lo más vergonzoso es que ustedes vayan a incorporar, ahora sí, la factura del mercado libre pero digan a las comercializadoras que no incluyan el vergonzoso sobre coste de la excepción ibérica; eso sin incluir el abusivo incremento del tope del gas, del timo ibérico, respecto del que ya sabemos que hemos pagado seis mil millones de euros quemando gas, principalmente ruso, para ahorrar a un porcentaje minoritario de la población 1800 millones de euros.

Señorías, esta es la realidad de la izquierda. Han tenido que editar un manual **(muestra un documento)** para aleccionar a sus cargos públicos y hacer más digeribles sus medidas, porque el Gobierno no se fía de la capacidad que tienen los cargos públicos socialistas de comulgar con piedras de molino; un manual de fe para ocultar que 520 delincuentes sexuales se han beneficiado por este Gobierno; un manual de fe para corregir el bulo de la vicepresidenta tercera, que la semana pasada dijo que el PERTE del agua era de 5000 millones de euros, cuando en su manual de fe se dice que son 1940 millones; es que ni se lo ha leído.

Este es el resumen del ministerio de la señora Ribera. No hay quien se crea nada de lo que cuenta. Ni ustedes mismos, si no son aleccionados, se creen ya sus propios cuentos.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 52

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Una vez más se debate en esta Cámara el gravísimo problema del agua y una vez más tiene que ser la oposición la que promueva soluciones, a la vista de la incapacidad del Gobierno para plantear medidas que lo acometan en lugar de dar largas, agudizando incluso los enfrentamientos territoriales. Solo con ver los datos actualizados sobre la capacidad de nuestros embalses queda más que justificada la preocupación por este asunto y la presentación de esta iniciativa del Grupo Parlamentario VOX. Hoy los embalses españoles acumulan 28 401 hectómetros cúbicos de agua, lo que equivale a un 50,65 % de su capacidad total, es decir, un porcentaje preocupante que augura, salvo cambios profundos en la meteorología primaveral, un año 2023 de severas y graves dificultades hídricas.

Señorías, hablando de política hidráulica, en estos tres años de la XIV Legislatura se ha retrocedido flagrantemente en la gestión del agua en España. El Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización aprobado en 2021 es en buena parte otra pieza literaria multicolor, que no ha dado respuestas eficientes ante un asunto que exige menos imposición administrativa y más acuerdo político. Escuchando la pasada semana a la señora Ribera en su desabrida respuesta a la interpelación, se comprende perfectamente que se haya desperdiciado la oportunidad de trabajar en un pacto de Estado sobre el agua, ofrecimiento que también partió de la oposición y que ha sido ignorado por el señor Sánchez, siendo el agua un bien de dominio público. Lo fácil ha sido desentenderse irresponsablemente de una cuestión que por sí misma constituye un asunto de primerísimo orden. Sin embargo, el Gobierno lo ha despachado de buenas a primeras, eludiendo la transferencia del agua como tema que afecta a la seguridad nacional, la economía de España y el bienestar de nuestras familias. En estos pasados años no se ha avanzado en la aplicación de soluciones y millones de españoles se consideran burlados por una palabrería que amenaza su subsistencia ante la pertinaz escasez de los recursos hídricos en buena parte del territorio y la ausencia de propuestas para dar solución.

Señorías, el pasado 2022 han vuelto a quedar en evidencia las inadecuadas medidas adoptadas por el Gobierno para una gestión sostenible del agua. La situación se ha agravado muchísimo más porque los agricultores, las comunidades de regantes, el conjunto del sector primario y, en definitiva, todos aquellos que miran cada día al cielo en busca de nubes y de lluvia, todos aquellos que siguen con interés vital el pronóstico meteorológico han añadido a su inquietud cotidiana por la escasez de agua los impactos de la inflación, la carestía de los carburantes, la fiscalidad devoradora y, como remate, la imposibilidad de acogerse a medidas de apoyo, que, sin embargo, sí han recibido y por las que han optado otros sectores socioeconómicos. Burocracia mediante y asfixiante, ha supuesto una tremenda injusticia que los 140 000 millones de euros del plan de resiliencia de la Unión Europea apenas hayan tenido explotaciones agrícolas beneficiadas. Pero es que tampoco la maquinaria administrativa y presupuestaria del Gobierno los ha destinado a la planificación y creación de nuevas infraestructuras para construir y modernizar canalizaciones que permitan comunicar cuencas excedentarias con cuencas deficitarias. Es lo que dicta el sentido común y es lo que hacen aquellos países que tienen territorios que se desertizan ante la carencia de agua y el abandono del campo y el medio rural.

Señorías, en relación con el contenido de la moción de VOX, considero innecesaria una consulta pública sobre la elaboración de un plan nacional del agua, tal y como se plantea en el primero de los puntos. No hace falta preguntar en consulta pública por una cuestión, en la que existe un altísimo grado de inquietud. Este es un asunto sobre el que hay que dar por seguro un respaldo masivo a la aplicación de medidas. Lo que sí resulta prioritario es disponer de un sistema de suministros hídricos que conecte todas las cuencas y permita llevar agua a todos los españoles, especialmente a los que sufren históricamente las sequías. Recordemos que el recién finalizado periodo hidrológico 2021-2022 ha sido el tercero más seco desde que se tienen registros en los últimos sesenta y un años, lo que debería traducirse en inversiones para dar respuesta presupuestaria e inversora a lo que la Agencia Estatal de Meteorología ya ha definido como una incipiente sequía de larga duración. Solicito al portavoz del Grupo VOX que contemple la posibilidad de incorporar una enmienda transaccional con las enmiendas propuestas por otros grupos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 53

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: *Egun on.*

Señor Figaredo, la verdad es que yo creo que lo que ha hecho hoy ha sido un discurso irracional, desproporcionado e incluso diría que muy teatral. Creo que, al menos, la mayoría hoy debiéramos estar de acuerdo con que un plan hidrológico es el documento de la planificación hídrica cuyo objetivo no es otro que conseguir un buen estado y gestión de las aguas, de acuerdo con los objetivos marcados por las directivas europeas. Y no podemos más que evidenciar que, como consecuencia del cambio climático, estamos asistiendo y afrontando cada vez más frecuentemente episodios importantes de inundaciones, quizás los más intensos de las últimas décadas. Además, comienza ya a extenderse en nuestro entorno una cierta preocupación por la sequía, que también está empezando a afectarnos en aquellos sistemas de abastecimiento aún con escasa regulación. Todo ello nos recuerda la necesidad de disponer de una adecuada planificación hídrica sobre gestión del agua que permita alcanzar la seguridad hídrica y la garantía de abastecimiento, y además con criterios de sostenibilidad.

Dicho esto y habiendo leído la moción, no puedo más que discrepar con lo que dicen. Primero, entiendo que estamos en campaña y que nos traen una simple moción, que no es otra cosa que una iniciativa de su programa electoral, y, fíjense, para gastar más agua, sí, y lo cierto es que no podemos aspirar a gastar más agua porque no la hay y porque no la va a haber, ya que el cambio climático está reduciendo las precipitaciones, por lo que creemos que el agua es un recurso demasiado valioso, que debe gestionarse con prudencia. Traen una moción como si aquí no hubiera plan alguno, pero, de hecho, lo hay y lo que pasa que no les gusta. Es verdad que algunos han dicho que estos planes sí han tenido en cuenta los intereses de las zonas interiores gracias a una labor de negociación con criterios técnicos, pero también dicen que se modifiquen cuanto antes las reglas del trasvase para que su gestión se adecúe lo antes posible, a pesar de que la normativa está dejando un plazo de doce meses para ello. Hay una planificación hidrológica hasta 2027 para cumplir lo que dice Europa, y además con distintas inversiones en las distintas demarcaciones.

Entrando en la moción, ustedes nos hablan de una consulta popular, de un referéndum. Por cierto, el segundo que solicitan; primero, para temas energéticos y ahora para recursos hídricos. Parece que ustedes son los adalides de la democracia, pero no, porque lo cierto es que propugnan referéndums para determinadas cosas, pero no para otras. Esta es una propuesta que a estas alturas resulta ineficaz, porque, como he dicho, ya hay una planificación, y es una medida que además trata de trasladar esto de las consultas y la responsabilidad de la toma de decisiones a otro campo, fuera del Legislativo. Quizás lo que debieran hacer es un referéndum en aquellos municipios en los que plantean que realicen esos trasvases a otras comunidades autónomas. Pero además ustedes hablan de consulta, pero, a renglón seguido, en el segundo punto nos dicen que hay que hacer un plan nacional. Entonces, ¿para qué proponen una consulta, si no la van a tener en cuenta? Y si esa consulta no sale, ¿dónde quedan el resto de medidas que ustedes plantean? En ningún lado.

Por último, hablan del maná, y digo esto porque ustedes simplemente creen que por tener un plan nacional del agua se van a garantizar o proteger los puestos de trabajo y la soberanía alimentaria. ¡Qué optimismo!

Para terminar, debieran ser coherentes y, si de verdad tienen un plan, al menos concretar en qué consistirá. Y, de paso, nos cuentan dónde hay agua abundante, que a lo mejor es en Castilla y León. O tal vez ya tienen un plan para trasvasar agua desde aquellas comunidades donde gobiernan a otras que verdaderamente lo necesiten y nos podrían dar un ejemplo. Premisas, nada más en su moción. Después de diez hojas de exposición de motivos, no encontramos ninguna medida concreta, ni tan siquiera hablan o recogen medidas, por ejemplo, para más y más inversiones en tecnología porque las reservas van a menos, o incluso tampoco hablan de la educación o de hacer pedagogía para ahorrar y ser mucho más eficientes. Eso de pensar en cuánta agua tenemos, dónde y cómo gastarla, de eso no hay nada en concreto.

Miren, es cierto que estamos ante unas elecciones pero, de verdad, no tomen el pelo a la gente con propuestas que no van a ningún sitio, propuestas que están fuera de la realidad y de las necesidades de la gente. Y, lo peor, es que, además, ustedes lo saben y hoy plantean esto porque creen que el agua, y más concretamente el regadío, es un arma política para conseguir el voto rural. Pura demagogia y puro teatro lo que hoy hemos visto.

Nada más. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 54

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Nuevo capítulo del programa electoral de VOX, que lo recicla y lo convierte en forma de moción aquí en esta sala. Pero permítame que antes de dirigirme a la derecha, me dirija a la bancada socialista. Sinceramente, creo que en los últimos días se ha cometido una torpeza del Gobierno con el tema del agua, y me refiero a romper unilateralmente el acuerdo de la Mesa Nacional del Agua que garantizaba el trasvase Tajo-Segura. Y digo torpeza porque, al final, son estos señores y señoras los que toman el relevo y nos sacan mociones como esta. Sinceramente, los agricultores del sur de Alicante, de la Vega Baja del Segura, de Murcia o de Almería están especialmente descontentos, los valencianos estamos especialmente descontentos con decisiones torpes que lo único que hacen es avivar guerras estériles que aprovecha la derecha y con el menosprecio a los intereses valencianos. Todo esto, al final da alas a la derecha y a la ultraderecha. Y ahí lo tenemos, al señor Figaredo o a señores como Abascal o Espinosa de los Monteros, que no han visto una azada en su puñetera vida y aparecen ahora como defensores de los intereses de los agricultores. **(El señor Figaredo Álvarez-Sala: ¿Cómo sabe que no he visto una azada?)**. Miren, en temas de agua, Compromís lo tiene muy claro. Tanto PP como VOX —y ya lo vimos con el PP valenciano en aquellos años infames y negros que gobernó mi tierra— su lema «agua para todos» lo único que escondía era hacer obras faraónicas para beneficiar a los constructores que luego pasaban por la caja B del Partido Popular y depositar sus donaciones. Para eso era para lo único que les interesaba la guerra del agua a la que, durante mucho tiempo, el Partido Popular sometió a los valencianos. Servía para que personajes siniestros apoyados por el Partido Popular, como un tal Andrés Martínez, presidente de la Comunidad de Regantes de Villena, que era un señor que lideraba las reivindicaciones de los trasvases del Ebro y del Xúquer, del Júcar, para que llegara agua de Alicante, lo que en realidad quería hacer, e intentó hacer, era vender agua de su propia comunidad de regantes a la multinacional Danone a precio de oro y, luego, recibir agua de otras cuencas para que le sirviera para su guerra; o tramitar reclasificaciones de terrenos para construir aquellos gloriosos campos de golf que el PP regaba allá por donde estaba, y sigue regando, y 1200 viviendas. A la derecha y a la ultraderecha no le interesan los agricultores. Lo que de verdad les interesa son los constructores. Esos sí que les interesan. Y ustedes, Partido Socialista, a veces se lo dejan en bandeja. No. Ni VOX ni el PP son la solución de los agricultores. El principal problema de los agricultores se llama precios justos. Y ahí, si la derecha y la ultraderecha tienen que elegir, nunca dudan. Siempre se alinean con los señoritos, sean estos señoritos los terratenientes o sean estos señoritos los de la gran distribución.

Moltes gràcies, senyor president.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidente.

Déjeme decir, señor Figaredo, que el otro día sentí realmente vergüenza ajena con su intervención. El relato, el cuento que nos explicó realmente era de una fragilidad y de una demagogia espeluznante **(el señor Figaredo-Álvarez Sala muestra el documento titulado España Decide)** y demostraba realmente un nulo conocimiento de cómo funcionan los subsistemas hidrológicos. Ya sea por ignorancia o mala fe, o por las dos cosas, ustedes defienden un modelo ya muy viejo de gestión hidrológica basado en los trasvases, perdón, ahora llamado interconexión de cuencas. Un modelo que, con el fracaso en la gestión del trasvase Tajo-Segura, hoy se valora como ineficaz y caduco y que lo único que genera es confrontación territorial. Ya lo vemos aquí. Quizás es lo que ustedes persiguen, la confrontación territorial.

En su discurso simplista y demagógico de las pasadas semanas, ustedes defendían la interconexión de cuencas porque estamos tirando el agua al mar. Eso oímos, ¡increíble también! Tirando agua al mar. Y seguía usted: porque existen cuencas excedentarias como la del Ebro, que la tiran. Aquí veo que sus expectativas electorales en Aragón y en Cataluña son nulas. Una cuenca excedentaria que hoy, precisamente con la sequía que venimos arrastrando, no puede ni garantizar el abastecimiento de agua para este verano; en fin. Y la propuesta que exponen es eliminar los caudales ambientales, un invento del ecologismo, según decía, para dárselo al sector agrario. Y como decimos en Cataluña: *vet aquí un gos, vet aquí un gat, aquest conte s'ha acabat*. Usted sabe que los caudales ecológicos permiten garantizar la buena calidad de las aguas, y esto sí que es una exigencia europea de la Directiva Marco del Agua. ¿Sabe qué pasa si no garantizamos unos caudales adecuados? Precisamente, en el tramo bajo del Ebro, esos caudales permiten la pervivencia del Delta de l'Ebre, permiten el control de la salinización, permiten el transporte de los sedimentos o la regeneración de las costas, y también permiten garantizar el agua para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 55

el sector agrario del delta, los arrozeros, ¿o es que los arrozeros no son sector agrario, señor? **(Aplausos)**. No, no, solo son catalanes, ¿no? Miren si es importante el caudal ambiental, que su falta empeora situaciones como la del Mar Menor —anoxia—, allí sí que tienen un problema enorme precisamente por la falta de garantías de un caudal ecológico. Eso sí que tendrían ustedes que estudiarlo a fondo. Y deberíamos centrarnos más en la mala gestión o la sobreexplotación. Incluso, se ha hablado mucho del problema de los regadíos ilegales que acaban provocando la desaparición de reservas naturales como Tablas de Daimiel o Doñana. Tampoco hablamos de esto.

Otro factor que ustedes omiten intencionadamente son los efectos que va a provocar el cambio climático sobre los sistemas hidrológicos. Ya en el 2019, y me remito a las conclusiones de la Subcomisión de Agua y Cambio Climático, según los estudios del CEDEX del momento, las previsiones presentan un escenario no muy optimista de estrés hídrico. Con el aumento de las temperaturas crecerá la evapotranspiración de las masas vegetales, generando una recesión de escorrentías y un aumento en requerimiento de riego. Para el arco mediterráneo se espera una tendencia recesiva de las precipitaciones. Se pronostica una reducción de caudales medios, desde 2010 a finales de siglo, del orden del 24 %, que puede llegar a situarse entre el 30 y el 40 % en las zonas más sensibles —precisamente la zona del Levante es una zona sensible—, mientras que la infiltración que alimenta los acuíferos disminuirá en un 27 % en el horizonte de fin de siglo. Finalmente, se prevé un aumento de la variabilidad climática y pluviométrica mediterránea, con una alteración importante de los patrones temporales y espaciales de la lluvia, con un fuerte incremento de riesgos de sequía, que serán más frecuentes, largas e intensas, y de inundaciones con crecidas más frecuentes y caudales máximos más fuertes. ¿Les suena este escenario? Es el que estamos viviendo ahora; estamos hablando de hace unos años, de cinco años.

Precisamente, la principal conclusión a la que llegó la Subcomisión es que el incremento del estrés hídrico nos va a obligar a cambiar los actuales modelos de gestión y de gobernanza del agua, en muchos casos inviables, agotados y caducos. Esta es la realidad, nos guste o no nos guste. Lo que no tiene sentido hoy, y es irresponsable, es utilizar el debate del agua como un recurso electoralista y como base para un discurso populista y de confrontación. Esto es imperdonable.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Comú, tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Gracias, presidente.

Señorías, señor Figaredo, viene usted aquí a echarnos la bronca a todos a voz en grito, sin prepararse su moción y, desde luego, con una carencia absoluta de datos. Nos ha traído usted unas propuestas que son antiguas, que son obsoletas, porque ni siquiera ha puesto al día los datos, que son insolidarias, en contra de sus palabras, porque al fin y al cabo lo que hace es enfrentar unos territorios con otros. Ya se ha dicho aquí, usted ha hecho una propuesta electoral, para su electorado de Murcia, sin tener en cuenta que España es un país grande y diverso y, por lo tanto, creando enfrentamiento entre regiones; además son antiecológicas, porque usted se carga de un plumazo en su moción el caudal ecológico. Los datos hay que trabajarlos un poquito para ver cuál es la situación en la que vivimos en este momento. El último informe sobre los caudales de nuestros ríos es un informe del CEDEX realmente alarmante, que ustedes no tienen en consideración, y que habla de que, por ejemplo, el caudal del Tajo —y esto es del año 2007—, entre el año 1940 y el año 2007 se ha reducido en un 14,4 %; el del Duero, en un 15 %; por supuesto el del Segura, en un 38 %, y así sucesivamente. ¿Sabe a qué se debe esta reducción de los caudales? Se debe a que la temperatura en nuestro país está aumentando. El aumento de las temperaturas genera un aumento de la evaporación y de la evapotranspiración. No se trata tanto de un cambio en el régimen de lluvias como de un aumento de la evaporación y la evapotranspiración, que hace que se reduzcan los caudales, que el agua que llega a los ríos cada vez sea menor.

Usted en su moción habla del fanatismo climático. ¿Me puede explicar a qué se debe ese aumento de las temperaturas que hace que se reduzcan los caudales, por favor? ¿Cuál es la razón? Porque estos son datos objetivos; esto no es fanatismo ni es religión. **(Muestra un documento)**. Estos son datos. Sí, efectivamente, la reducción de los caudales se debe al cambio climático, y rebátalo con datos, no venga aquí a gritarnos y a hablarnos de religión climática. Porque dice usted que defiende el mundo rural, pero es que los documentos de los sindicatos agrarios hablan de que el cambio climático está generando ya en nuestro campo, en el campo español, ese que ustedes dicen defender pero que en realidad con sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 56

propuestas lo único que hacen es perjudicar, un daño de 500 millones cada año y en aumento. Pero, por supuesto, ustedes también se cargan el caudal ecológico, que, por cierto, me permito recordarle que el caudal ecológico es un mandato de la Unión Europea para que los ríos se mantengan con vida. Ustedes se lo cargan de un plumazo, a ustedes eso no les importa nada; como no les importa nada el estado de nuestros ecosistemas. Miren cómo está Doñana, debido precisamente a la utilización abusiva del agua subterránea, a los regadíos ilegales que ustedes pretenden legalizar en Andalucía. O miren cómo está el propio Mar Menor, en Murcia, debido precisamente a las prácticas agrícolas que ustedes están promoviendo.

Señoría, sobre nuevas infraestructuras, me permito recordarle que España es un país que tiene más de 1400 presas construidas, es el país europeo que tienen los ríos más regulados y el 6% de nuestro territorio está ya bajo las aguas. Nuestros ríos no admiten más presas, no caben más presas, señorías, dejen las recetas antiguas; tenemos un problema grave, cada vez tenemos menos agua y eso es lo que hay que afrontar, y hay que afrontarlo con nuevas recetas. Hay que mirar de frente al problema; hay que mirar de frente al cambio climático y ver cómo se resuelve la escasez de agua. Lo que ustedes hacen es más agua, más agua, más agua; no hay, señoría, no hay. Y no es un problema del Gobierno socialcomunista, o como lo quieran ustedes llamar; no es un problema de los verdes; no es un problema de Europa; no es un problema de la conspiración global; es un problema del cambio climático; es un problema de que llueve menos y llueve peor. Además, al aumentar las temperaturas aumenta la evaporación y la evapotranspiración. ¿Lo entienden ustedes? Es bastante sencillo. **(Aplausos)**. En fin, lean un poquito y preparen, por favor, las mociones, porque no se puede hablar del agua sin tener en cuenta los datos, que son datos oficiales, que son datos del CEDEX, son datos de las propias confederaciones, que no son sospechosos de bolcheviques.

Señorías, esta moción es un disparate, en línea con todas las suyas, contraria a la ciencia y que yo creo que deberían retirar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señor López. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Senderos.

El señor **SENDEROS ORAÁ**: Gracias, presidente.

Señorías, hoy debatimos una moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario VOX para garantizar el agua a todos los españoles, lo que nos resulta muy curioso, porque si algo tenemos claro es que con las políticas de VOX poco o nada se puede garantizar a nadie. **(Aplausos)**. Esto no va de ideología, esto va de educación, pero de primaria, y sentido común, mucho sentido común. Señorías, todos conocemos la importancia del agua para la vida, un bien escaso y preciado que la naturaleza pone a nuestro servicio y que debemos preservar y conservar, porque sin agua no hay vida. Por ello, el ciclo integral del agua se tiene que desarrollar con la mayor eficiencia, evitando la contaminación del agua, del suelo y del aire. Pero ustedes, señorías de VOX, hacen una defensa y una apuesta un poco extraña sobre cómo garantizar el agua a los españoles y españolas. ¿Acaso sobreexplotar acuíferos, permitir captaciones ilegales, como en Doñana, o lo que está sucediendo en el Mar Menor, les parece un buen modelo de gestión? ¿Acaso eso les parece un buen modelo de gestión? Porque eso es un atentado contra nuestro patrimonio natural, ni más ni menos. **(Aplausos.—Rumores)**. Señorías de VOX —relájense—, si realmente les preocupa el campo y el sector primario, lo que tienen que hacer es acabar con su negacionismo climático y empezar a luchar contra sus consecuencias. **(Aplausos)**. Esta es la mejor manera de ayudar a nuestro campo y a nuestros agricultores; lo demás es cuento. Afortunadamente —digo afortunadamente—, este Gobierno lo tiene muy claro: su principal objetivo es garantizar el agua a todos los territorios y ciudadanos de este país, apostando por la digitalización y la modernización del ciclo integral del agua; por la circularidad y reutilización del agua; introduciendo una nueva cultura del agua y de su uso, así como una nueva cultura del regadío, preparándonos para escenarios de sequía e inundaciones; inversiones en renovables para reducir el coste energético, y manteniendo el compromiso para que el agua desalada tenga un precio asequible para todos y todas. Y todo ello a través del PERTE del agua.

Señorías de VOX, ya sabemos que ustedes no ven con muy buenos ojos a la Unión Europea, pero este Gobierno cumple con la normativa medioambiental de la Unión y su Directiva Marco del Agua. **(Aplausos)**. Por eso, a ustedes, que catalogan el caudal ecológico de invento, les invito a leer detalladamente, si es que tienen tiempo, la Directiva 2060 de la normativa europea, una directiva que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 244

15 de febrero de 2023

Pág. 57

puso en marcha precisamente para conservar y proteger nuestros ecosistemas de las políticas del todo vale como las suyas y las del Partido Popular. Señorías del Partido Popular y de VOX —como no podía ser de otra manera, en esto también van de la mano—, dejen de enfrentar a los territorios, dejen de enfrentar a la agricultura con el medio ambiente, porque no hay agricultura sin medio ambiente y no hay medio ambiente sin agricultura (**Aplausos**). Así que, por favor, dejen ya de enfrentarlos solamente por intereses partidistas y electoralistas. Realizar este esfuerzo merece la pena, claro que merece la pena. Conservar, preservar y mejorar la calidad del agua de los ríos, así como favorecer su adaptación al cambio climático, repercutirá positivamente en nuestro campo y, por lo tanto, en nuestra propia calidad de vida, porque esta es la única manera de garantizar el agua para todos y todas en nuestro país. Por eso, este Gobierno va a seguir trabajando día sí y día también para garantizar el agua a todos los territorios y a todos los ciudadanos, porque para los socialistas, para los progresistas, el agua es y tiene que seguir siendo un elemento de cohesión y vertebración y no un arma de enfrentamiento y división como pretenden la derecha y la extrema derecha en nuestro país. Señorías, no jueguen así con el agua, porque con el agua no se juega.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Señor Figaredo Álvarez-Sala, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No. Pediremos votación por separado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muy bien. Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

Era la una y veinticinco minutos de la tarde.